

BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

ORGANO DE LA
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA



ISSN 0185-0083

MEXICO 1978

NUM.

9



Programas y progresos de la biblioteconomía en Latinoamérica con especial énfasis en México

GUADALUPE CARRIÓN R.

Directora de Bibliotecas de la S. E. P.

Este trabajo pretende dar un panorama general de las actividades bibliotecarias y de información en los países latinoamericanos con especial énfasis en México. Aunque está basado parcialmente en la experiencia que tuve como secretaria de la Comisión Latinoamericana de la FID he incluido algunos otros programas y actividades que tienen lugar en varios de nuestros países fuera de la Comisión.

Se hace especial énfasis en los siguientes aspectos:

1. Educación
2. Herramientas bibliográficas y publicaciones
3. Integración nacional y regional.

PROGRAMAS Y PROGRESOS DE LA BIBLIOTECONOMIA EN LATINOAMERICA CON ESPECIAL ENFASIS EN MEXICO

Hace aproximadamente un año la Asociación Americana de Bibliotecas me invitó a dar una conferencia en varias de las escuelas acreditadas por esta asociación como la conferencista "Karl H. Milam". Se me pidió que hablara sobre progresos y problemas de la biblioteconomía en Latinoamérica, con especial énfasis en México.

Hoy me siento muy honrada de estar aquí con ustedes. Aunque no completamente limitada a ello, mi presentación se basará fundamentalmente, en la información que obtuve durante 4 años en que fungí como secretaria de la Comisión Latinoamericana de la FID (FID-CLA). Desde luego, al tratar de cubrir otras actividades fuera del campo de acción de esta asociación surge el problema de la exhaustividad. No fue fácil para mí decidir qué aspectos cubriría en el presente trabajo y cuáles debería de dejar fuera. Pretendo dar a ustedes la imagen más completa posible en el tiempo disponible. Quedarán fuera muchos datos sobre todo lo que se está haciendo, pero espero informarles sobre las actividades principales que se están desarrollando en el campo de la biblioteconomía en América Latina. Como secretaria de la FID-CLA tuve la posibilidad de conocer muchas actividades, principalmente a través de contactos personales con los 11 representantes de los países afiliados a la Federación Internacional de Documentación, así como con otros muchos colegas. Si hubiese entre la audiencia personas que por sus propios contactos personales o por sus actividades en el campo, tengan información adicional sobre los temas que voy a tratar, les agradeceré sus comentarios o preguntas. Estoy convencida de que es a través del intercambio continuo de ideas, aunque éste se haga de manera informal, que se logra un mayor aprendizaje, y que éste tiene, en último término, un mayor sentido. Hagamos que esta ocasión sea muy rica para todos nosotros.

He preferido subrayar algunos de los puntos más importantes dignos de mención en una sesión como ésta, los cuales muestran el desarrollo de nuestros servicios de información en Latinoamérica.

He mencionado los contactos con la FID-CLA como fuente importante de información sobre este tema; pero debo añadir que existen otras actividades importantes que están teniendo lugar fuera del campo de acción de esta Asociación.

En años recientes la acción de organismos y asociaciones internacionales como la UNESCO, la FAO, la OEA y más recientemente el IDRC (Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo) o la FIAB (Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecas) se están haciendo sentir en diferente forma en nuestros países. Sin duda su apoyo económico y la

asistencia técnica que ofrecen son los medios para iniciar actividades importantes que tendrán una sólida repercusión en el futuro.

PANORAMA GENERAL;

El nivel de desarrollo de los servicios bibliotecarios y de información en Latinoamérica varía considerablemente de país a país. Algunos están muy avanzados, cuentan con un gran número de bibliotecarios profesionales y ya se han implementado servicios importantes en instituciones tecnológicas, de educación superior, o de investigación; hay países en los que ya se han iniciado servicios de información automatizada. En otros países, sin embargo, el desarrollo de estos servicios es todavía muy incipiente y muy poco se ha hecho para fortalecerlos. Esto significa que el número de profesionales es muy reducido y que los servicios bibliotecarios más elementales todavía no se han desarrollado, por lo que es casi imposible hacer comentarios generales sobre éstos.

Las bibliotecas en Latinoamérica han existido desde hace siglos. Las bibliotecas de Perú, México y Argentina se encuentran entre las más antiguas del Continente. Estas bibliotecas son únicas, en cuanto a colecciones, ya que cuentan con importante material histórico sobre el origen de esos países, y su vida social, política y religiosa está también representada en ellas. Sin embargo la organización de dichas bibliotecas ha tenido muchas deficiencias. Ha habido frecuentes cambios; en largos periodos sus presupuestos han sido muy reducidos y hay algunos ejemplos en que las bibliotecas han estado dirigidas por personas sin conocimientos de o interés por bibliotecas. La falta de una buena administración es la razón por la que no se cuenta, en la mayor parte de los casos, con estadísticas de estos servicios: éstas se han compilado con irregularidad y en ocasiones se han perdido.

○ Otro aspecto importante que debe mencionarse aquí, es el hecho de que en la mayor parte de los países se carece de un sistema bibliotecario.

Existen bibliotecas públicas, escolares, universitarias o especializadas, pero sólo en muy pocos casos existe una organización nacional para coordinar estos servicios.

Al hablar de bibliotecas y de problemas bibliotecarios o de servicios de información en nuestros países no podemos, en la mayor parte de los casos, identificar uno solo. Esto es, de un problema se derivan muchos más, lo que nos hace pensar que estamos en un círculo vicioso: nuestros servicios han carecido de apoyo económico, razón por la cual las colecciones son limitadas; por otra parte, el personal carece de formación elemental o profesional. En muchos países las autoridades de una institución, o en forma más general, las de un país, no han dado reconocimiento a estos servicios y como consecuencia, en contadas ocasiones contamos con usuarios adecuadamente adiestrados en los servicios bibliotecarios y de información.

Este panorama podría parecer a ustedes irreal o exagerado, ya que en este país la imagen bibliotecaria está lejos de ser similar a la que he descrito, pese a los problemas continuos que ustedes, sin duda, también enfrentan.

Sin embargo, aunque es verdad que los problemas no pueden esconderse, mi propósito es dar a ustedes la imagen de Latinoamérica en una forma muy positiva. Tenemos problemas pero estamos trabajando con mucho entusiasmo para solucionarlos. Nos enfrentamos a un gran reto y estamos convencidos de que es a través de la dedicación y del interés por nuestro trabajo como vamos a solucionarlos. Ya hay importantes resultados que vale la pena mencionar.

Ante la alternativa de los muchos temas que podrían presentarse en esta ocasión, decidí concentrarme en 3 de ellos:

1. Educación.
2. Herramientas bibliográficas y publicaciones.
3. Integración nacional y regional.

EDUCACION:

A través de mis experiencias en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) como Jefe del Departamento de Desarrollo Profesional por más de 3 años y muy estrechamente vinculada a esta actividad desde que me uní a este organismo hace más de 6 años, estoy convencida de que hay una relación directa entre los servicios que ofrecen las bibliotecas, los recursos económicos que se destinan a ellas y al per-

sonal. Es éste el que tiene el potencial para cambiar la imagen de lo que han sido estos servicios en nuestros países.

Si bien es cierto que las bibliotecas han sido, por muchas décadas, depositarias de material interesante y valioso, también es cierto que la imagen que de ellas tiene el público en general, está asociada a lugares donde se guarda material viejo y en donde las personas responsables no tienen o no necesitan preparación especial. Aunque sin duda esta imagen puede resultar exagerada, es indudable que las bibliotecas no han tenido ninguna influencia directa en el desarrollo socio-económico del país; no han mostrado el potencial para influir y para apoyar las actividades educativas y de investigación. El papel que las bibliotecas deben jugar y la imagen que deben transmitir depende, en gran medida, de los seres humanos que en ella trabajan.

En Latinoamérica se ha venido ofreciendo educación bibliotecaria desde hace muchos años. Se empezó por cursos cortos de adiestramiento en la segunda década de este siglo, y a medida que el tiempo ha avanzado se han establecido programas formales a niveles profesionales y de postgrado, en función de las necesidades de los diferentes países. Algunos como Argentina, Brasil o Chile, cuentan ya con personal de alto nivel, cuya influencia se ha dejado sentir en su respectivo medio ambiente. Sin embargo, en otros países aún se sigue ofreciendo solamente capacitación básica y profesional a nivel medio.

Me gustaría en este punto mencionar algunas de las más recientes actividades que están tomando lugar en este campo a nivel regional.

Probablemente el primer punto de interés es el de la Escuela Interamericana de Bibliotecología a la cual la Organización de Estados Americanos ha ofrecido apoyo. Aunque por muchos motivos está lejos de ser considerada como "la escuela de bibliotecología para países latinoamericanos", además de sus programas regulares, ha ofrecido sistemáticamente, desde hace muchos años, cursos cortos de 4 a 6 meses de duración sobre diversos temas, tales como bibliotecas escolares o universitarias, automatización, administración, etc. En 1972 se celebró un "Seminario Latinoamericano sobre preparación de científicos de la información" en la Ciudad de México. En mayo de 1974 tuvo lugar una reunión consultiva sobre la preparación de bibliotecarios aus-

picada por la Organización de Estados Americanos, en Medellín, Colombia. El objetivo de esta reunión fue el de analizar el problema de la educación bibliotecaria en Latinoamérica y el de presentar las posibles alternativas para resolverlo. Se propusieron las siguientes soluciones a los problemas planteados: implementar un programa de maestría, realizar programas de investigación, a través de los cuales se pudieran analizar los problemas de los servicios bibliotecarios de información en la región. La necesidad de reforzar publicaciones bibliotecológicas también fue considerada en esta reunión. En septiembre de 1976 tuvo lugar el seminario UNESCO/FID auspiciado por CONACYT y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el cual se enfocó al análisis de los problemas de los especialistas en este campo, así como de los usuarios. En noviembre de 1976 tuvo lugar, en Bogotá, Colombia un seminario latinoamericano de directores de escuelas de biblioteconomía. Este seminario fue auspiciado por la UNESCO y un organismo local, el Instituto Colombiano de Fomento para la Educación Superior (ICFES). En este seminario hubo representantes de varios países de la región, quienes presentaron un informe sobre el nivel de desarrollo de la educación bibliotecaria en sus respectivos países, así como las actividades que se estaban realizando o que se implementarían en un futuro cercano. Después de mencionar estas actividades se podría indicar que en la mayor parte de los países hay conciencia de la necesidad de establecer programas formales de educación de acuerdo a sus necesidades. Es factible pensar que para algunos de ellos el adiestramiento técnico será suficiente para un mediano plazo. Sin embargo, si éste fuera el caso, podríamos quizás aventurarnos a pensar que si no se requiere o no se tiene conciencia de la necesidad de ofrecer formación a nivel profesional, el desarrollo de los servicios bibliotecarios continuará estancado. Estoy convencida que la calidad de los servicios depende en gran medida de las personas que los ofrecen, y es difícil esperar alta calidad de los mismos cuando el personal sólo ha recibido adiestramiento técnico.

Otro problema que en alguna forma está afectando la cantidad y calidad de las personas que ingresan a la profesión en nuestros países, es la imagen que se tiene del bibliotecario. ¿Cómo re-

clutar candidatos en un campo que por tanto tiempo ha proyectado una imagen pobre y débil? ¿Cómo convencerlos de que hay un sinnúmero de actividades que necesitan ser cambiadas? ¿Cómo hacerles entender que estamos en un círculo vicioso el cual para ser cambiado, exige una acción agresiva? ¿Cómo, sólo para formular una pregunta más, podemos convencerlos que este campo es uno de los más interesantes, que existen enormes retos, y que los futuros bibliotecarios asumirán la responsabilidad de convertirse en líderes de las actividades de información en sus respectivos países?

Como una observación adicional mencionaré la existencia de la Asociación Latinoamericana de Escuelas de Bibliotecología y Ciencias de la Información (ALEBCI), la cual se fundó en 1970. Aunque su acción no ha sido muy amplia y todavía no abarca todos los países de la región, se ha hecho patente que es una forma adecuada para reunir a los directores y maestros de escuelas de bibliotecología. Desde noviembre de 1976 la Presidencia y Secretaría Técnica de ALEBCI se encuentran en Colombia.

Por otra parte, la Federación Internacional de Documentación ha integrado varios comités que responden a sus programas principales. Uno de ellos es el Comité de Educación y Adiestramiento (Education and Training). La propia Comisión Latinoamericana de la FID, integró un comité con ALEBCI, para convertirse en el foro latinoamericano de problemas educativos en esta área.

Si hemos hecho algunas preguntas sobre cómo reclutar buenos profesionales y cómo convencerlos de la importancia de estas actividades y del resto, tenemos también que pensar en cómo prepararlos.

La cooperación regional, bien sea a través de organizaciones o asociaciones regionales, o a través de otros medios, nos llevará a la preparación de currícula, normalizados tanto al nivel técnico como al profesional, ya que en este momento hay una gran heterogeneidad de programas educativos. También es importante apoyarnos en la cooperación regional para la preparación de maestros. En este caso se puede mencionar como un ejemplo interesante el programa para maestros de bibliotecología que se ha implementado en Brasil y para el cual la OEA ofrecerá becas.

Otras actividades que se podrían desarrollar a un nivel regional son: intercambio de profesores, programas de educación continua, metodología para la evaluación de escuelas y programas, proyectos conjuntos de investigación, etc.

Me gustaría referirme ahora a lo que se ha hecho en México, en este campo. Hay 3 escuelas en el país que ofrecen programas regulares. Dos de ellas están localizadas en la Ciudad de México: La Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA) que depende de la Secretaría de Educación Pública y el Colegio de Bibliotecología dependiente de la Universidad Nacional Autónoma de México. En el interior del país sólo hay una escuela que ofrece este tipo de programas, y es la Universidad de Guadalajara en dicha ciudad. Además de estos programas regulares se han desarrollado otras actividades con el propósito de aumentar el número de profesionales y técnicos que se requieren para nuestros servicios bibliotecarios. Ha sido necesario un esfuerzo especial ya que no se ha ofrecido sistemáticamente preparación, sobre todo a nivel técnico en el país. En este sentido vale la pena mencionar el Curso Intensivo de Entrenamiento Técnico para Bibliotecarios que se inició en septiembre de 1973 en la ENBA con apoyo del CONACYT. El principal objetivo de este curso es el de adiestrar a personas que trabajan en bibliotecas de instituciones de enseñanza superior o de investigación en las actividades esenciales que se llevan a cabo en las bibliotecas: servicios al público y procesos técnicos.

La duración del curso es de aproximadamente 700 horas, más unas 170 del idioma Inglés. Hasta ahora unas 230 personas han cursado por lo menos una parte del programa o sea el primer semestre.

Por otra parte, el CONACYT ha venido apoyando también el desarrollo de un programa de maestría que se iniciará en la Universidad de Guanajuato. El curriculum se elaboró con la participación del profesorado de la Escuela de Biblioteconomía de la Universidad Denver. Aunque todavía hay varias acciones por realizar, la intención es iniciarlo el próximo septiembre.*

* En el momento en que se entrega este trabajo para publicación, agosto de 1978, se continúa trabajando en el programa, el cual se iniciará en enero de 1979.*

Este programa ha recibido también el apoyo de la Organización de Estados Americanos.

Mientras tanto, y en virtud de la enorme necesidad de profesionales con este nivel de preparación en México, CONACYT ha otorgado alrededor de 55 becas a personas interesadas en este campo. Han asistido a las Universidades de Texas, Denver, Syracuse y Case Western.

HERRAMIENTAS BIBLIOGRAFICAS Y PUBLICACIONES

En aquellos países afiliados a la FID-CLA ha habido, durante los últimos años, un continuo interés por publicar obras bibliográficas.

En muchas de ellas existen ya catálogos de publicaciones periódicas, en algunos casos estos catálogos están organizados por disciplinas o áreas del conocimiento; hay directorios de bibliotecas y de centros de información; tesauros, bibliografías bien sean nacionales o por especialidades, o ambas.

En lo relativo a catálogos de unión, Brasil por ejemplo desarrolló un programa que fue utilizado por Colombia. México publicó la segunda edición de su catálogo de unión en 1976 y se encuentra en el proceso de compilar el primer suplemento a esta edición. Asimismo, algunos países como Argentina, Brasil y México, de los que yo tengo noticia, han nombrado un organismo para actuar como el Centro ISDS.

Relacionado con este tipo de publicaciones, dentro de la FID-CLA existe un comité de catálogos de unión cuyo objetivo es el de promover este tipo de trabajos en nuestros países. CONACYT en México, tiene en este momento la presidencia de este comité.

En lo que se refiere a bibliografías especializadas, CONACYT ha compilado algunas en diversas áreas del conocimiento cuyo propósito es el de servir como guía para la selección de material bibliográfico en bibliotecas universitarias. Aunque no se han cubierto todavía todos los campos, y su actualización es lenta, han sido útiles para bibliotecarios y profesores, principalmente en aquellas instituciones de educación superior en donde las herramientas bibliográficas son muy limitadas.

El interés por realizar bibliografías en varios campos del conocimiento, como medio de selección, fue contemplado desde hace algún tiempo por la Organización de Estados Americanos, como el proyecto LILIBU (Lista de Libros para Bibliotecas Universitarias). En virtud de las dificultades surgidas a nivel latinoamericano, el proyecto todavía no ha podido realizarse.

Es interesante también indicar que ha aumentado el número de publicaciones periódicas en el área de bibliotecología. En la 16 edición de Ulrich, de 32 publicaciones latinoamericanas que se registran en este campo sólo tres aparecen en índices y servicios de resúmenes internacionales como *Library and Information Science Abstracts*, *Bulletin Signalétique*, o *Information Science Abstracts*.

Bajo este tema, me gustaría mencionar finalmente la existencia de servicios de alerta. Como un ejemplo me referiré a *Alerta* publicado por el Centro de Información Científica y Humanista de la Universidad Nacional Autónoma de México. Existe otra publicación similar que cubre el campo de las ciencias sociales llamada *Clase*, publicada por el mismo centro. Finalmente es interesante mencionar que la Organización de Estados Americanos ha venido apoyando la preparación de la segunda edición de la Lista de Encabezamientos de Materia publicada por esta organización en 1967. El proyecto se realizará en Colombia.

INTEGRACION NACIONAL Y REGIONAL

Al principio de esta presentación indiqué que en general se carece en nuestros países de un Sistema Nacional Bibliotecario o de información, aunque ya se han iniciado algunos esfuerzos en este sentido.

Hay países tales como Chile o Argentina, que ya han realizado varias acciones para integrar subsistemas de información en varios campos del conocimiento, bajo la coordinación de un organismo nacional. En Colombia, para mencionar otro ejemplo, se han hecho importantes esfuerzos, en el sector de bibliotecas universitarias, especializadas y públicas.

En México, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) creado por ley en diciembre de 1970 tiene entre sus varios objetivos el establecimiento de un "Servicio Nacional de Información Científica". Derivado de este objetivo se han desarrollado varias acciones para fortalecer la infraestructura de los servicios bibliotecarios. Se ha trabajado también en el desarrollo de subsistemas de información en las áreas agrícola e industrial.

Permitáseme darles algunos detalles como ejemplo de cómo se han desarrollado actividades como ésta en nuestros países. En México, desde hace varios meses ha habido participación de diferentes organismos agrícolas para la integración del Subsistema de Información Agrícola. Se preparó un documento de trabajo el cual fue discutido por todos los participantes y se definieron las acciones prioritarias, entre otras, la necesidad de adiestrar al personal de las bibliotecas agrícolas bien sea de centros de investigación o de escuelas de enseñanza superior. Se ofreció un curso especial para unos 30 participantes en el mes de octubre de 1977. Han considerado también la necesidad de elaborar herramientas bibliográficas que permitan conocer los diferentes recursos de información especializada.

A nivel regional debe de hacerse especial mención a la Asociación Interamericana de Bibliotecarios y Documentalistas Agrícolas que ha jugado un importante papel en este campo. Entre otras actividades, publican regularmente un noticiero y han celebrado reuniones regionales cada dos años. El 5º, tendrá lugar en abril de 1978 en San José, Costa Rica. El tema general será "La dinámica de la preparación de recursos humanos para la información". También debe mencionarse el Centro Internacional de Información Agrícola localizado en el Centro Interamericano de Ciencias Agrícolas que recientemente se cambió de Turrialba, a San José en Costa Rica. Este centro juega un importante papel en el campo de la información agrícola: son los receptores de la información en esta área, de los países de la región y han establecido el sistema AGRINTER. Aproximadamente 20 países se están beneficiando actualmente de esta colaboración.

En el sector industrial debe de hacerse especial referencia

a INFOTEC. Originalmente este grupo formó parte de la Dirección de Información y Documentación de CONACYT y ha jugado un papel relevante en los servicios de información industrial en México. Sus objetivos son los de proporcionar asistencia técnica a industrias de diferentes tipos. Su acción ha beneficiado a muchas empresas en el país y ha servido como modelo para el establecimiento de servicios similares en otros países de la región. Se han establecido también servicios especializados en el área industrial en los campos de química y metalurgia.

Mientras que en el caso del Subsistema de Información Agrícola se han iniciado las actividades con las bibliotecas que ya existen en este campo y que ofrecen por lo menos los servicios esenciales, el Subsistema de Información Industrial se está iniciando con centros de reciente creación en los que las unidades de información, salvo contadas excepciones, tienen que ser fuertemente reforzadas.

Con el interés de fortalecer acciones en este sector se presentó y aprobó un proyecto al programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (UNIDO) a través del cual se obtendrán fondos para iniciar la coordinación de varios centros de investigación tecnológica localizados en varias ciudades del país.

Por otra parte, en la región, debe mencionarse la existencia del Comité de Información para la Industria dentro de la FID-CLA el cual se creó por decisión de la Asamblea General celebrada en Colombia en 1973, para promover la cooperación regional en este campo. Han celebrado tres reuniones regionales, en 1975, 1976 y 1977. Algunos miembros de este comité se reunieron en 1976 en paralelo al Congreso Mundial de la FID-CLA a fin de analizar la situación actual de los servicios de información a la industria y definir acciones futuras.

Aunque se ha hecho especial énfasis a estos dos subsistemas nacionales y regionales, no son las únicas áreas cubiertas. Se pueden mencionar importantes avances también en las áreas médicas y de ciencias sociales, por no indicar más que dos ejemplos.

La integración en un nivel nacional se deriva de otras actividades como por ejemplo la normalización.

La Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT)

estableció en esta década un comité para estudiar normas para las actividades de información. Colombia ha tenido una gran actividad en este campo y sus normas están disponibles a quienes las soliciten.

México ha trabajado en el desarrollo de lo que se ha llamado el formato MARCAL, traducción al español del formato MARC el cual se espera será utilizado por los países latinoamericanos. Este formato será un gran apoyo para procesar el material bibliográfico.

Con el apoyo de CONACYT y de la Organización de Estados Americanos se celebró en México en octubre de 1976, una reunión con representantes de varios países de la región para analizar la posibilidad de usar este formato. La reunión es conocida con el nombre ATRIBAL (Transferencia de Información Bibliográfica en América Latina).

Para facilitar el uso de MARC se elaboró un documento el cual se ha distribuido a muchas bibliotecas.

Con el apoyo de CONACYT, el Instituto de Investigaciones Bibliográficas de la Universidad Nacional Autónoma de México, tradujo al español el capítulo sexto de las Reglas de Catalogación Angloamericanas. El capítulo 12 de estas mismas Reglas está siendo traducido.*

Directamente relacionado con el programa MARC mencionaré también otro proyecto realizado por CONACYT, el cual se conoce como la "Red Automatizada de Bibliotecas" su objetivo inicial fue el de integrar un banco de datos automatizado. En su fase piloto se introdujeron a dicho banco los acervos de nueve bibliotecas. Se codificaron unos 90,000 registros, de los cuales, aproximadamente, la mitad se pueden recuperar en línea. A través de este proyecto también existe la posibilidad de hacer búsquedas por materia y como subproducto se producirían tarjetas catalográficas. Originalmente CONACYT dedicó mucho tiempo a normalizar la información bibliográfica que se codificaba. El formato MARCAL será de gran ayuda para el proyecto, ya que de aquí en adelante las bibliotecas interesadas podrán introducir su información bibliográfica al banco de datos, solamente si han seguido las normas MARCAL.

* Este capítulo ya fue publicado por el mismo Instituto y está a la venta a través del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, UNAM.

Me gustaría hacer dentro de este tema una breve referencia a los congresos nacionales y regionales como un medio efectivo para lograr la integración. En este sentido las asociaciones de bibliotecas juegan un importante papel aunque su estructura y actividades difieran considerablemente de país a país. Podría decir que probablemente los congresos nacionales celebrados bajo el auspicio de las asociaciones de países tales como Argentina, Brasil, Colombia, Chile y México pueden citarse entre las que están ofreciendo actualmente a los bibliotecarios y a otros profesionales vinculados a estas actividades una interesante oportunidad para promoverlas, analizar problemas comunes, al mismo tiempo que están influyendo en su medio ambiente.

En paralelo a congresos nacionales también se han celebrado algunos regionales. La FID-CLA ha organizado congresos regionales en los que se han tratado diversos asuntos de interés para las personas directamente vinculadas a actividades bibliotecarias y de información.

Fuera del campo de acción de la FID-CLA se celebró un Congreso Latinoamericano de biblioteca en Buenos Aires, Argentina en 1974. Hasta donde tengo conocimiento, no hay por el momento en perspectiva un congreso similar, aunque en aquella ocasión se hizo claro el interés de que se organizaran periódicamente reuniones de esta naturaleza.

Confío en que esta presentación contribuya a darles una idea más clara de lo que está sucediendo en nuestros países, de los problemas a los que nos enfrentamos y del profundo interés que tenemos para solucionarlos. Es un compromiso personal y profesional de quienes nos enfrentamos a este reto.

Opción Técnica en Bibliotecología a nivel Bachillerato

ESTELA MORALES CAMPOS

Subdirectora General de Bibliotecas
UNAM ENBA

ADOLFO RODRÍGUEZ GALLARDO

Coordinador de Superación Académica
DGB/UNAM ENBA

El Departamento de Opciones Técnicas del Colegio de Ciencias y Humanidades ha formulado un programa para la formación de Técnicos Auxiliares a nivel Bachillerato en Bibliotecología, iniciativa que resulta muy interesante si tomamos en cuenta la preocupación de los dirigentes del Sistema Educativo Nacional para ofrecer salidas laterales en los niveles de enseñanza media y la necesidad que tiene el país de contar con recursos humanos preparados a nivel técnico o capacitados para auxiliar o desarrollar alguna técnica.

Este proyecto es una importante oportunidad para que los estudiantes del nivel bachillerato de la UNAM se capaciten en la técnica bibliotecaria.

La actividad profesional del bibliotecario en la actualidad tiene un atractivo campo de trabajo y una demanda económica superior al promedio que podrían tener otras carreras ya sea del área científica o humanística, por la que podría ser un incen-

tivo para que los egresados de esta opción técnica, además de tener una posibilidad de trabajo, ingresaran al nivel licenciatura.

El contenido del proyecto del Colegio de Ciencias y Humanidades se estudió y analizó en forma comparativa con programas similares a nivel técnico que se imparten en México.

El Colegio de Ciencias y Humanidades diseñó para el año escolar de 1977-78 un programa de formación de técnicos auxiliares a nivel bachillerato en bibliotecología, el cual se analizó y comparó con otros programas similares a nivel técnico que se imparten en algunas escuelas de México.

Se compararon los programas de:

- a) Bachillerato técnico de la Escuela Nacional de Archivonomía y Biblioteconomía de la Secretaría de Educación Pública.
- b) El curso intensivo para auxiliar de bibliotecario de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía y el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología.
- c) El adiestramiento en biblioteconomía en el nivel bachillerato de la Universidad de Guadalajara.
- d) El proyecto presentado por esta Dirección General de Bibliotecas al Colegio de Ciencias y Humanidades en 1975.

Se estudió el contenido sintético de los programas de la Secretaría de Educación Pública y de la Universidad de Guadalajara, así como el número de horas para cada uno de los cursos y se encontró:

1. Todas las instituciones están de acuerdo en la necesidad de preparar este tipo de personal auxiliar.
2. Incluyen capacitación en actividades de apoyo y excluyen las que requieren de una preparación profesional.
3. Cuando una actividad considerada como profesional forma parte del curso se da a nivel introductorio o informativo.
4. El contenido de los programas es muy similar.
5. El número de horas por curso es equivalente a otros cursos que forman parte del nivel bachillerato.

El proyecto original presentado por el Colegio de Ciencias y Humanidades difería en la profundidad de algunos objetivos, falta de contenido de los cursos y número de horas con los programas de las instituciones antes mencionadas.

Por lo que, en base al documento presentado por el Colegio de Ciencias y Humanidades y con el deseo de uniformar los contenidos de los programas de los cursos en niveles académicos equivalentes, la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM sugirió una opción técnica en dos niveles, el primero constaría de 72 horas e incluiría Introducción a la Bibliotecología, Servicios de Préstamo y Registro de Publicaciones Periódicas; el segundo nivel constaría de 108 horas para Adquisición de Materiales Bibliográficos, Introducción a la Catalogación e Introducción a la Clasificación y Encabezamientos de Materia.

En base a la experiencia docente se propone que ningún curso sea menor a un semestre normal del Colegio de Ciencias y Humanidades, en el que se imparten 2 horas semanales.

Según la disponibilidad de horas dentro de los programas del nivel bachillerato, se puede dar el primer nivel considerándose como una primera opción o los dos niveles como una segunda opción.

CUADRO 1
ESCUELAS QUE OFRECEN PREPARACION A NIVEL
TECNICO PARA BIBLIOTECARIO

<i>Escuela</i>	<i>Nivel</i>	<i>Total de Semestre para el Nivel</i>	<i>No. de Cursos Técnicos</i>	<i>Total Horas del Área Técnica</i>
ENBA - SEP	Bachillerato técnico	6	11	360
ENBA-CONACYT-SEP	Auxiliar bibliotecario	2	11	730
U. DE GUADALAJARA	Bachillerato (adiestramiento técnico)	6	10	420
CCH - UNAM ¹	Bachillerato (técnico auxiliar)	6	7	70
CCH - UNAM - DGB ²	Bachillerato (técnico auxiliar)	6	3	72
CCH - UNAM - DGB ^{2.1}	Bachillerato (técnico auxiliar)	6	6	180

¹ Proyecto que propone el CCH

² Proyecto que propone la DGB (1a. opción)

^{2.1} Proyecto que propone la DGB (2a. opción)

CUADRO 2
CUADRO COMPARATIVO DE 3 CURSOS BASICOS
QUE FORMAN PARTE DE PROGRAMAS DE
NIVEL TECNICO BIBLIOTECARIO EN
DIFERENTES ESCUELAS DEL PAIS

<i>Area</i>	<i>Nombre del Curso</i>	<i>Núm. de horas por Curso</i>	<i>Institución</i>
Introducción	Fundamentos y técnicas de la Biblioteconomía.	60	ENBA-SEP
	Introducción a la Bibliotecología (incluye nociones de Administración).	44	ENBA-CONACYT-SEP
	Introducción a la Biblioteconomía.	46	U. de G.
	Curso I (especificar la evolución de las Bibliotecas, tipos de bibliotecas y servicios que proporcionan y el papel que desempeñan ante la sociedad).	8	CCH-UNAM
	Curso 1 Introducción a la Bibliotecología.	24	DGB-UNAM
Servicios Bibliotecarios	Servicios a los lectores I.	60	ENBA-SEP
	Servicios a los usuarios.	40	ENBA-CONACYT-SEP
	Servicios bibliotecarios I.	46	U. de G.
	Curso 5 (Participar en los servicios que se le proporcionan al usuario de una biblioteca).	8	CCH-UNAM
	Curso 2 Servicios de Préstamo.	24	DGB-UNAM
Publicaciones Periódicas	Publicaciones Periódicas.	30	ENBA-SEP
	La Sección A. de Recursos de Información.	15	ENBA-CONACYT-SEP U. de G.
	Curso 6 (Organizar los materiales que disponga la biblioteca específicamente publicaciones periódicas y material audiovisual).	10	CCH-UNAM
	Curso 3 Registro de publicaciones periódicas.	24	DGB-UNAM

ABREVIATURAS:

CCH	Colegio de Ciencias y Humanidades.
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.
DGB	Dirección General de Bibliotecas.
ENBA	Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.
SEP	Secretaría de Educación Pública.
U. de G.	Universidad de Guadalajara.
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México.

PROGRAMA QUE PROPONE LA DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS AL COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA LA FORMACION DE TECNICOS AUXILIARES A NIVEL BACHILLERATO EN BIBLIOTECOLOGIA.

PRIMER NIVEL

Objetivos Generales.

Capacitar a los estudiantes del CCH como auxiliares en el servicio de préstamo de material bibliográfico y en el registro de publicaciones periódicas.

CURSO 1 Introducción a la bibliotecología

Objetivo:

Que el alumno conozca la evolución de las bibliotecas, los diferentes materiales que pueden contener, tipo y organización que requieren cada uno de ellos, y servicios que se proporcionan.

CONTENIDO.

1. Evolución histórica.
2. Tipos de bibliotecas.
3. Terminología.
4. Materiales bibliográficos.
5. Introducción a la organización de materiales.
6. Servicios de las bibliotecas.

24 horas.

CURSO 2 Servicios de Préstamo

Objetivo:

Capacitar al alumno como auxiliar de los servicios de préstamo.

CONTENIDO.

1. Principios y objetivos del préstamo.
2. Préstamo de libros.
3. Formularios de préstamo.
4. Control de préstamo.
5. Préstamo interbibliotecario.
6. Reglamentos y políticas de préstamos.
7. Estadísticas de préstamos.
8. Registro de lectores.

24 horas

CURSO 3 *Registro de Publicaciones Periódicas*

Objetivo:

Capacitar al alumno en el registro de publicaciones periódicas y el préstamo de la misma.

CONTENIDO.

1. Características y tipos de publicaciones periódicas.
2. Registro y control.
3. Compra, canje y donación.
4. Reclamos.
5. Encuadernación.
6. Préstamo.

24 horas

TOTAL DE HORAS 72

SEGUNDO NIVEL

Objetivos Generales.

Capacitar a los estudiantes del CCH como auxiliares de procesos técnicos (adquisición y organización de material bibliográfico).

CURSO 4 *Adquisición de Materiales Bibliográficos*

Objetivo:

Que el alumno pueda mantener los registros necesarios para la compra de material bibliográfico y conozca las rutinas de esta actividad.

CONTENIDO.

1. Recepción y comprobación de pedidos.
2. Registros.
3. Intercalación de pedidos.
4. Recepción y comprobación de materiales.
5. Fuentes de adquisición.

24 horas

CURSO 5 *Introducción a la catalogación*

Objetivo:

Que el alumno conozca los elementos bibliográficos que identifican una obra y esté capacitado para elaborar registros de autores individuales.

CONTENIDO.

1. Partes del Libro.
2. Códigos Catalográficos.
3. Tipo de Fichas.
4. Determinación del Autor.
5. Asiento de Autores.
6. Signatura Topográfica.
7. Descripción Bibliográfica.
8. Catálogos.
9. Reglas de Alfabetización.
10. Arreglo de Catálogos.

48 horas

CURSO 6 *Introducción a la Clasificación
y Encabezamientos de Materia*

Objetivo:

Que el estudiante pueda utilizar la clasificación y encabezamientos de materia como elemento para la ordenación y recuperación de los materiales bibliográficos.

CONTENIDO.

1. Tipos de clasificación.
2. Estructura de la Clasificación de la Biblioteca del Congreso de Los Estados Unidos.
3. Catálogo Topográfico.
4. Uso de la Clasificación para el ordenamiento de los libros en la estantería.
5. Importancia y estructura de los encabezamientos de materia.
- 6) Tipos de encabezamientos de materia, generales, analítico, de forma, de lugar, de edición y onomástico.
7. Redes de envíos; referencias cruzadas y de relación.

36 horas

TOTAL DE HORAS 108

HORAS DEL PRIMER NIVEL 72

HORAS DEL SEGUNDO NIVEL 108

Total de los 2 niveles 180

CONCLUSIONES:

Para los programas a nivel bachillerato se sugiere que los objetivos y contenidos de cada curso estén de acuerdo al nivel académico del bachillerato y enfocado a las actividades técnicas de apoyo.

Se propone que la duración de los cursos de la opción técnica sea por lo menos equivalente a los cursos que se imparten dos horas semanales.

Así como existe una tendencia a unificar los programas de estudio de los diferentes niveles académicos dentro del sistema educativo nacional, se sugiere que la opción técnica bibliotecaria se componga de cursos básicos similares, no importando la Escuela o entidad geográfica en que se impartan.

BIBLIOGRAFIA

Curso de entrenamiento técnico para bibliotecarios. México, ENBA-CONACYT, 1974 - 21 hojas.

Ladrón de Guevara, Helen, "El adiestramiento de biblioteconomía en la Universidad de Guadalajara". en: VII Jornadas Mexicanas de biblioteconomía. Memorias. México, AMBAC, 1976. p. 47-51.

"Planes y programas de estudio de bachillerato y licenciatura en la ENBA" Archivos y Bibliotecas Núm. 8, 1977 p. 81-131.

Secretaría de Educación Pública, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía. Planes y programas de estudio. México, Dirección General de Enseñanza Superior, 1976-116 hojas.

Universidad Nacional Autónoma de México, Colegio de Ciencias y Humanidades. Técnico auxiliar a nivel bachillerato en bibliotecología. México, 1978. 44 hojas.

Universidad Nacional Autónoma de México, Dirección General de Bibliotecas. Opción Técnica en bibliotecología para el Colegio de Ciencias y Humanidades, por Estela Morales y Trinidad Román. México, DGB, 1975, 6 hojas.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Secretario:

LIC. FERNANDO SOLANA

Director General de Publicaciones y Bibliotecas:

DR. ROGER DIAZ DE COSSIO

Director de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía:

PROFR. EDUARDO SALAS ESTRADA

Director del Boletín:

GUILLERMO OROPEZA QUIROZ

Jefe de Redacción:

LIC. JORGE A. GARCIA Q.

Toda correspondencia relacionada con nuestra revista dirigirla a:
Bibliotecas y Archivos, E.N.B.A. Viaducto Miguel Alemán Núm. 155, Col.
Alamos, México 13, D. F.

BIBLIOTECAS Y ARCHIVOS

ORGANO DE LA

Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía

NUMERO 9

México, 1978

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA

Director,

PROFR. EDUARDO SALAS ESTRADA

Subdirector Técnico,

GILBERTO DÍAZ SANTANA

Subdirector Administrativo,

GUILLERMO OROPEZA QUIROZ

PERSONAL DOCENTE

Acevedo Rosas, Feliciano.	Martínez Gutiérrez, Angel.
Alvarez Herrera, Manuel.	Mena Penna, Ricardo.
Alvarez Ricaño, Luis Felipe.	Méndez González, Fabiola.
Alvarez Rosales, Adolfina.	Morales Campos, Estela.
Arroyo Villaseñor, José de Jesús.	Mota Avila, María.
Avila Villagómez, Jesús del Pilar.	Mundo Reyes, Humberto.
Balboa Meza, Fernando.	Macedo de la Concha, Elia Gpe.
Basilio Romero, Concepción.	Noriega Zamora, Daniel de.
Benítez Villanueva, Luz Ma.	Orozco Tenorio, José Mariano.
Berges Gama, Hilda Georgina.	Ortiz Garzón, Miguel.
Bribiesca Sámano, Ma. Elena.	Pacheco Domínguez, Guillermo.
Camacho Rojas, José Jesús.	Palacios Beltrán, Miguel.
Carbajal Fernández, Lino.	Pedraza García, Gonzalo.
Carreón Rodríguez, Guadalupe.	Pérez Paz, Nahum.
Cortés Bastidas, Alma Rosa.	Pezzat Arzave, Delia.
Díaz Santana, Antonio.	Pompa y Pompa, Antonio.
Díaz Santana, Gilberto.	Quijano y Solís, Alvaro.
Escobar Montoya, Romeo.	Ramírez Escárcega, Alejandro.
Filio Moreno, Armando.	Rocha Rodríguez, José Martín de J.
Flores Valderrama, Armando.	Rebolledo Salguero, Carlos.
García Flores, Aniceto.	Rocha Rodríguez José Martín de J.
García Quiroz, Jorge Armando.	Rodríguez Gallardo, José Adolfo.
González Gopar, Ma. Esther.	Roman Haza, Ma. Trinidad.
González Rodríguez, Leonardo.	Romero Tejeda, Emma Norma.
Gordillo Gordillo, Roberto.	Rosas Stivalet, Germán.
Guerrero Galicia, Samuel.	Silvia Sánchez, José.
Hernández Pedroza, Sergio.	Tapia Rosales, Marco Aurelio.
Hernández Vázquez, Tomás.	Vargas Di Bella, Eloisa.
Jiménez Villalobos, Angel.	Zempoalteca Perea, Melvin.
López Escobar, Guadalupe.	Zetina Moreno, Fernando.
López García, Gpe. Antonio.	Zimbrón, Felisa.
López Roblero, Edgar Leonel.	

CARRERAS QUE SE IMPARTEN:

Licenciatura en Biblioteconomía

Licenciatura en Archivonomía

Bachillerato Técnico-Biblioteconomía

Bachillerato Técnico-Archivonomía

Adiestramiento de Personal Bibliotecario en el Africa Oriental*

S. A. H. ABIDI

En los últimos diez años ha aumentado considerablemente la demanda de personal capacitado en el Africa Oriental. Esto se advierte en el informe de John Deans, en el de la Kenya Library Association, Education Sub-Committee, los planes de desarrollo de las universidades Makerere, Dar-es-Salam y Nairobi y los requerimientos de recursos humanos por parte de los servicios bibliotecarios de Kenia, Uganda, Tanzania, etc.

Lo anterior, es el resultado de las políticas de los gobiernos de los Estados del Africa Oriental al aceptar a la institución bibliotecaria como parte integrante de sus planes de desarrollo.

Las bibliotecas en esta parte del mundo fueron iniciadas con asistencia técnica de expatriados, voluntarios o expertos de oficinas internacionales. En los últimos años, estos expertos han sido reemplazados rápidamente por personal local. Los candidatos a un adiestramiento eran patrocinados por instituciones extranjeras y todavía un buen número de ellos viaja a Inglaterra o a E. U. A. a realizar estudios de postgrado y de especialización. Sin embargo, ha habido serios intentos por parte de algunos países para ofrecer formación bibliotecológica en ellos. Una de las razones de peso que apoyan estos esfuerzos ha sido

* Traducción de Judith Licca de Arenas.

la necesidad de que la formación de personal sea más enfocada hacia las bibliotecas africanas y aun cuando se ha advertido el progreso en esos países, el desarrollo de los centros de formación de personal ha sido lento debido a causas comunes a los países en vías de desarrollo, a saber: la bibliotecología no ha sido reconocida como una profesión respetable como sucede con actividades que tienen una mayor reputación; ha sido difícil atraer a candidatos con méritos suficientes, ya que prefieren el estudio de la ingeniería, medicina y otras profesiones; dado que las bibliotecas están aún en la infancia, los bibliotecarios no siempre reciben beneficios que sean lo suficientemente atractivos; la falta de reconocimiento social del personal bibliotecario es otro motivo negativo y puede pasar tiempo antes de que la gente advierta lo noble que es la tarea de diseminar el conocimiento. La escasez de buenos profesores de bibliotecología es un factor común más.

Al presente, los siguientes países del Africa Oriental han establecido centros para el adiestramiento de bibliotecarios, a saber:

Etiopía.

Kenia.

Suazilandia.

Tanzania.

Uganda.

Zambia.

Mauricio iniciará un curso a fines de 1977.

ETIOPÍA

La educación bibliotecológica en Etiopía tiene la ventaja de que depende de una universidad. Se inició en la Universidad Haille Sellassie I, en 1966. Se ofrecen dos cursos —uno en bibliotecología que forma parte de los cursos del bachillerato en artes o en ciencias y está orientado hacia el adiestramiento de bibliotecarios escolares y un Diploma en Bibliotecología diseñado para formar bibliotecarios generales.

a) Curso para la obtención de Diploma. Es un curso general y comprensivo abierto al personal en servicio, así como a estu-

diantes de primer año, si han aprobado como mínimo tres asignaturas del Ethiopian School Leaving Certificate Examination, además, del examen de lengua inglesa.

El plan de estudios consta de tres divisiones principales: curso profesional, literatura especializada y cursos de educación general. Este último incluye:

Organización de bibliotecas; administración de bibliotecas; clasificación; catalogación; bibliografía y selección de libros; servicio de consulta; orientación a los lectores y grandes libros (algunas obras maestras seleccionadas de la literatura universal).

En la "literatura especializada" se familiariza a los estudiantes con importantes obras generales y de consulta, así como bibliografías de una rama particular del conocimiento. Los cursos generales de educación ayudan a mejorar los antecedentes académicos de los estudiantes.

b) Bachillerato en artes o ciencias con un curso en bibliotecología. Este curso se orienta hacia las bibliotecas escolares. Los alumnos que están estudiando para ser maestros de escuelas secundarias se admiten en este curso después de que han completado su primer año de universidad. Requieren de cuatro años para completarlo (incluyendo el primer año antes de iniciar los estudios de bibliotecología).

El plan del Programa de Bibliotecología comprende los siguientes temas principales:

2º año: Introducción a la bibliotecología; materiales para bibliotecas escolares.

3º año: Orientación a adolescentes en sus lecturas; servicio de consulta; literatura etíope.

4º año: Clasificación y catalogación; administración de bibliotecas escolares; bibliografía etíope.

KENIA, TANZANIA, UGANDA

La East African School of Librarianship está adscrita a la Universidad de Makerere (Kampala, Uganda) sirve como centro regional de adiestramiento para los países de Kenia, Tanzania y Uganda. Esta institución se estableció con ayuda de la

UNESCO en 1963 en la University of East Africs que en 1970 se dividió para dar lugar a las universidades de Makerere (Uganda), Nairobi (Kenia) y Dar-es-Salam (Tanzania). La escuela, hoy en día, depende de la Makerere University y mediante un convenio, sirve como organismo regional de formación. La escuela es independiente de cualquiera otra y como resultado de ello, su director es miembro del senado universitario, del consejo asesor de vice-cancilleres y comisiones de importancia en donde participan los decanos de las diferentes escuelas universitarias. De esta manera, la escuela está muy involucrada en la elaboración de las políticas de la universidad.

En la actualidad, se ofrecen tres cursos regulares, a saber: Diploma de postgrado en bibliotecología, Diploma en Bibliotecología y Curso para la obtención de un certificado de Auxiliares de Biblioteca:

a) Curso para la obtención del Certificado de Auxiliares de Biblioteca. Este es un curso de seis meses de duración que tiene como fin dar a los estudiantes el conocimiento, información y técnicas necesarias para trabajar exitosamente como auxiliares de biblioteca bajo la guía de un bibliotecario profesional y/o administrar eficientemente una biblioteca pequeña, bien sea pública rural o escolar. El curso está abierto a aspirantes que hayan aprobado el East African School Certificate como mínimo, o algunos otros requisitos equivalentes al anterior.

El plan de estudios incluye las siguientes áreas principales: clasificación, catalogación, consulta, control bibliográfico, administración y rutinas de bibliotecas.

b) Diploma en bibliotecología. Este es un curso de dos años para estudiantes que reúnen los requisitos de admisión a la universidad. El curso pretende la formación de bibliotecarios a un nivel de pre-grado. El contenido es lo suficientemente comprensivo como para que los poseedores del diploma, en forma independiente y profesional, organicen y administren bibliotecas pequeñas y medianas.

Los temas de mayor importancia se dan a continuación:

1º año: Las bibliotecas y el medio social —breve estudio de los servicios bibliotecarios antiguos y modernos y una comparación de ellos; diferentes tipos de bibliotecas y servicios para grupos

especiales de usuarios; cooperación bibliotecaria; asociaciones de profesionales; clasificación (teoría/práctica); catalogación (teoría práctica); consulta y estudios bibliográficos; adquisición de libros, etc.

2º año: Clasificación y catalogación práctica; clasificación y catalogación (teoría); consulta y estudios bibliográficos (dos proyectos de compilación de una bibliografía y una guía a la literatura) y bibliografía histórica.

c) Diploma de postgrado en bibliotecología. Este es un curso de un año académico de duración para aquellos que poseen un bachillerato en artes, en ciencias o en comunicación de segunda clase. El propósito del curso es formar a bibliotecarios graduados en las técnicas modernas de bibliotecología y ciencias de la información, para prepararlos para puestos administrativos. El programa se inició en 1976 y el plan de estudios incluye:

Bibliotecología comparada: Filosofía de la bibliotecología, movimiento bibliotecario en los países de la Comunidad Británica, Europa, incluyendo los países de la Europa Oriental, E. U., países escandinavos, Australia, Africa Oriental, Africa del Sur y Asia. Conferencias sobre bibliotecología, el papel de las organizaciones internacionales en el desarrollo bibliotecario, literatura, educación y legislación bibliotecológica.

Clasificación: La necesidad y fin de la clasificación. Historia de los esquemas de clasificación. Características de la notación. Divisiones de forma. Tablas de área y otros auxiliares. Índice relativo. Expansión de los esquemas de clasificación para usarse en bibliotecas africanas. Tablas de autor. Funciones del número de autor, estudio crítico de diferentes esquemas de clasificación seleccionados para tal efecto. Esquemas de clasificación facetada. Clasificación práctica empleando el sistema de clasificación decimal de Melvil Dewey, Library of Congress y la última edición abreviada de la clasificación Decimal Universal.

Catalogación: Utilidad y objetivo del catálogo de la biblioteca. Formas físicas del catálogo. Tipos de asientos. Partes de los asientos. Catalogación por tema. Índices. Catalogación simplificada. Catalogación selectiva. Catalogación centralizada; catalogación en la fuente. Problemas del encabezamiento principal. Autoría corporativa. Problemas de los nombres africanos.

ISBD(M). ISBD(S). Catalogación práctica, catálogos clasificado y diccionario —con una lista selectiva de encabezamientos de materia— de acuerdo con las reglas de catalogación anglo-americanas (texto británico) y métodos de indización para asientos de tema.

Organización y administración de bibliotecas: (Aquí se les da a los alumnos la opción de escoger una especialización en bibliotecas académicas, especializadas o públicas). Técnicas básicas de administración, principios de organización, localización, el edificio, instalaciones y accesorios, mobiliario. Usuarios, personal, finanzas, comités, cooperación bibliotecaria, actividades de extensión bibliotecaria, reglamentos.

A los estudiantes que optan por las Bibliotecas Públicas se les dictan conferencias sobre organización de bibliotecas sucursales, bibliotecas ambulantes y secciones infantiles.

Administración de diferentes tipos de bibliotecas —rutinas bibliotecarias involucradas en la selección, adquisición y preparación de los libros para su préstamo. Revisión del inventario, levantamiento del mismo, registros de publicaciones periódicas, presupuesto, contabilidad, almacenes, diarios, estadísticas, informes anuales, publicidad, registros automatizados.

Los nuevos medios en bibliotecología: Los auxiliares audiovisuales como medios de comunicación, las bibliotecas y los auxiliares audiovisuales. Tipos de auxiliares audiovisuales: películas, fotobandas, diapositivas, grabaciones, discos y cintas, musicales y no musicales, monoaurales y estereofónicos, discos estándar y de larga duración. Microreproducciones. Micropelículas, microficha, microtarjeta, microbanda, microimpresión y microlex. Organización de filmotecas y discotecas, incluyendo la adquisición, catalogación, procesamiento, almacenamiento y conservación de materiales no impresos. Equipos de transcripción, películas, diapositivas, proyectores de fotobandas, epidiascopio, lectores de micropelícula, torna mesa. Criterios para su adquisición. Fuentes para la selección de auxiliares audiovisuales (materiales y equipo). Organización de programas audiovisuales —el papel de los bibliotecarios y las proyecciones y programas grabados. (Se da adiestramiento sobre el uso y manejo de equipo audiovisual y la organización de programas).

Documentación, Reprografía y bibliotecnia:

A. *Documentación:* su génesis y evolución; la documentación y varios tipos de listas documentales; organización de servicios documentales; actividades documentales de la UNESCO. AGRIS, FID, UNISIST, ISORID, etc. Indización: teoría general; servicios de resúmenes, tipos; estudio detallado de algunos de ellos tanto internacionales como nacionales, con referencia particular al Africa Oriental. Informática: almacenamiento y recuperación automatizada de la información.

B. *Reprografía:* métodos modernos del registro de imágenes y su procesamiento, incluyendo electrofotografía; normas de control de calidad en la producción; almacenamiento, recuperación y servicio; estudio de los aspectos administrativos y de organización.

C. *Bibliotecnia:* el papel, encuadernación e impresión.

Selección de libros y servicio de consulta:

A. *Metodología de la investigación:* Selección, delimitación y planeamiento de problemas de investigación. Areas de investigación en bibliotecología. Métodos fundamentales de investigación en bibliotecología.

B. *Selección de libros:* Principios de la selección de libros. Factores de decisión en la selección de libros. Demanda. Finanzas. Criterios para normalizar la selección en diferentes disciplinas. Estudio de hábitos de lectura. Estudio de los auxiliares bibliográficos de la selección. La censura; al derecho de autor.

C. *Servicio de consulta:* Los estudiantes reciben un adiestramiento en el manejo de las preguntas de consulta, las enciclopedias, diccionarios, directorios, diccionarios bibliográficos, gacetas y otros materiales.

La East African School of Librarianship ofrece, además, cursos en la Facultad de Educación de la Universidad de Makerere para maestros bibliotecarios. La escuela está contemplando un adiestramiento en servicio para el personal de las escuelas preparatorias y secundarias. Con la cooperación de dos organismos internacionales, la escuela ha desarrollado, en 1970 y en 1975, dos cursos especiales en Documentación.

Con ayuda de la UNESCO, se inició en 1974 en Nairobi Kenia. un curso para auxiliares de biblioteca. El segundo curso tuvo lugar en 1975 y el tercero se está llevando a cabo. El plan de estudios del curso para la obtención de certificado de auxiliar de biblioteca de la East African School of Librarianship fue aceptado en su totalidad por los organizadores del curso de Kenia. La duración del primer curso fue de seis meses, la del segundo fue de siete meses y el tercero tendrá una duración de nueve meses.

Bajo los auspicios de los Servicios bibliotecarios de Tanzania se ofrece un curso para auxiliares de biblioteca en Dar-es-Salam, Tanzania. La duración del curso es de dieciocho meses, parte de los cuales se dedica al trabajo en las bibliotecas de los Servicios Bibliotecarios de Tanzania. El plan de estudios de la East African School of Librarianship se sigue, aunque con modificaciones referentes a las rutinas y políticas de los servicios del país, así como otros temas de relevancia local.

ZAMBIA

Hay tres cursos en la Universidad de Zambia, en Lusaka. El curso para la obtención de grado, el de diploma y el de certificado.

a) Curso para la obtención de grado. Este es un curso de cuatro años de duración para la obtención de un bachillerato en artes o en ciencias. Un trimestre del segundo, tercero y cuarto años se dedica a los estudios bibliotecarios. Los requisitos de admisión son los que fija la universidad. El plan cubre los siguientes temas principales:

2º año: La historia y antecedentes sociales de las bibliotecas; planeamiento, organización y administración de bibliotecas, introducción a la catalogación y a la clasificación; bibliografía histórica y descriptiva; reproducción de documentos en la biblioteca y encuadernación.

3er. año: Adquisiciones y selección; control, conservación y restauración de materiales; clasificación y catalogación; los lectores y a sus aficiones por la lectura.

4º año: Práctica avanzada de clasificación y catalogación: bibliografía descriptiva y práctica, consulta; estudio especial de una biblioteca o de la administración de Archives & Records.

b) Curso para la obtención de un diploma. Se cursa en dos años y es a nivel de pregrado. Aquéllos que posean el Cambridge School Certificate se aceptan como alumnos. El plan de estudios cubre las siguientes áreas.

1º año: La biblioteca y la comunidad; el gobierno y el control de las bibliotecas; organización del conocimiento; clasificación y catalogación práctica y la vida, la literatura y el pensamiento (del mundo antiguo y medieval).

2º año: Clasificación y catalogación práctica: control y servicio bibliográfico: bibliografía y bibliotecología del Africa Central y Oriental, literatura mundial, bibliografía y bibliotecología de una disciplina. Los alumnos tienen que seleccionar alguna división de las siguientes:

a) Servicios bibliotecarios nacionales municipales y rurales públicos.

b) Bibliotecas nacionales, académicas y de depósito legal.

c) Bibliotecas especializadas y centros de información.

d) Curso para la obtención de certificado. Este es un curso no profesional de un año de duración. Las admisiones a este curso están abiertas a quienes posean el Cambridge Overseas School Certificate (pase de 3ª división) o el G. E. C. de nivel "O" con un mínimo de tres pases, incluyendo el inglés. El plan da la consideración debida al trabajo de rutina y organización y administración de bibliotecas pequeñas y escolares.

Además del centro de Lusaka, en Zambia, hay otros dos organismos en gran actividad para el adiestramiento de auxiliares de biblioteca en Ndola y Kitwe.

La Mindolo Ec menical Foundation tuvo dos cursos, a tiempo completo, para la obtención de diplomas, en 1971 y 1972.

MAURICIO

Desde 1973 un asesor canadiense de bibliotecas ha hecho planes para iniciar un curso destinado a la formación de bibliotecarios técnicos. Parece que hacia finales de 1977 se iniciará un curso para auxiliares de biblioteca financiado conjuntamente

te por el I. D. R. C. de Canadá, el Ministerio de Educación y Asuntos Culturales de Mauricio y la Universidad de Mauricio.

CURSO REGIONAL PARA EL AFRICA CENTRAL

Bajo los auspicios de la Standing Conference of African University Librarians, Eastern Area, se realizó un estudio sobre las necesidades de formación a nivel de postgrado en 1974. El informe se discutirá en la próxima reunión de SCAULEA que se realizará en Nairobi, Kenia en septiembre de 1977. El propósito de dicho trabajo era encontrar las condiciones y las implicaciones financieras de un proyecto para iniciar un centro de adiestramiento regional del Africa oriental, el cual satisfaga los requerimientos de formación de todos los países de esa región.

SOMALIA, BOTSWANA Y LESOTHO

El Centro Regional de Adiestramiento para el Desarrollo de Servicios de Información (Regional Training Centre for the Development of Information Services in Eastern Africa), organismo de la East African Academy y la German Foundation for International Development, tiene en su programa de actividades la realización, a corto plazo, de cursos para el adiestramiento de personal bibliotecario para esos países.

SUAZILANDIA

En la reunión del Comité Regional para el Desarrollo de los Servicios de Información en Africa Oriental que se realizó en Nairobi (el 25 y 26 de marzo de 1977) se informó que un curso de un año de duración se había iniciado en Suazilandia. Esto cubre parcialmente las recomendaciones del informe Bengé sobre las necesidades de personal para el Africa del Sur. Detalles adicionales no están disponibles.

Conclusión

El Council for Library Training in Africa, responsable del planeamiento y orientación en lo que se refiere a formación de

personal para el Africa Oriental, sirve de foro para el intercambio de ideas y de cooperación entre Kenia, Uganda y Tanzania.

Hay una necesidad de armonizar el adiestramiento de personal bibliotecario del Africa Oriental y tener estrecha colaboración entre los centros existentes. La creación de una asociación de escuelas de bibliotecología africanas será un logro a este respecto.

Referencias

1. Conference on the harmonization of Librarianship Training Programmes in Africa, Dakar, 1974: Papers & Proceedings (sin Publicar).
2. East African School of Librarianship: Handbook, 3 ed. Kampala, 1976.
3. Haille Sellassie I University, Faculty of Education: Programme in Library Science. Addis Ababa, diciembre, 1970.
4. Kenya Library Association, Education Sub-committee: Report, Nairobi, 1974.
5. Standing Conference of African University Librarians (Eastern Africa): A Regional Library Science Program for Eastern Africa; report, Por John Dean. Perth, 1974.
6. University of Zambia, School of Education: Librarianship in Zambia, Lusaka, 1972.

Contenido

Introducción	7
Normas para el establecimiento y sostenimiento de bibliotecas públicas en la República Mexicana. Por <i>Roberto A. Gordillo</i>	9
Adiestramiento de personal bibliotecario en el Africa Oriental. Por <i>S. A. H. Abidi</i>	47
El trabajo en equipo aplicable a las Bibliotecas. Por <i>M. B. Yolanda Mercader M.</i>	59
Los costos de la catalogación automatizada: Estimaciones sobre el Ohio College Library Center (OCLC). Por <i>Alejandro Ramírez Escárcega y Alvaro Quijano Solís</i>	67
Nivel medio superior: Bachillerato Técnico en Biblioteconomía. Por <i>Gilberto Díaz Santana</i>	75
Un proyecto de regionalización de Bibliotecas Médicas en nuestro País. Por <i>José Miguel Torre</i>	91
La Educación Bibliotecaria en América Latina: Situación actual y perspectivas futuras. Por <i>Eduardo Salas Estrada</i>	97
Programas y progresos de la biblioteconomía en Latinoamérica con especial énfasis en México. Por <i>Guadalupe Carrión R.</i>	109
Opción Técnica en Bibliotecología a nivel Bachillerato. Por <i>Estela Morales Campos y Adolfo Rodríguez Gallardo</i>	123

El trabajo en equipo aplicable a las Bibliotecas

M. B. YOLANDA MERCADER M.

Primera Reunión Ordinaria,
A.M.B.A.C., B.N.A.H., 1977,

Uno de los problemas de mayor dificultad que se plantea a los dirigentes de las Bibliotecas, es el de la organización del trabajo, es decir, la forma de desarrollar las tareas y servicios que habitualmente debe realizar la Biblioteca.

No es posible el dejar cada una de las tareas al empirismo, ya que conlleva a la repetición de lo aprendido por mera práctica y las posibilidades de mejoramiento quedan generalmente limitadas.

La imaginación del hombre y su espíritu de investigación de sucesivos métodos mejorados lo han hecho implantar una nueva organización del trabajo que permite obtener en cada una de las tareas dos niveles, uno, el respeto del individuo que realiza determinada actividad, y, por otro, el aumento del rendimiento del trabajo.

El presente trabajo pretende reunir una serie de pasos prácticos para poder llevar a implantar el trabajo de Biblioteca en equipo, pero obviamente está respaldado en una fuente teórica que sustenta este sistema la que ya ha sido comprobada su eficacia.

Para la realización y coordinación de las tareas y servicios de una Biblioteca, se exige:

1. Conocer en forma amplia y profunda las actividades por organizar.
2. Establecer clara y sistemáticamente la lista de tareas y servicios necesarios para cumplir con los objetivos perseguidos.
3. Descomponer toda actividad por compleja que sea en sus componentes elementales.
4. Analizar lo esencial de cada actividad, para separarlo de lo superfluo, y en consecuencia saber hasta donde se quiere y a dónde no se debe llegar.
5. Provisión de los elementos materiales para la realización de las tareas.
6. Adopción de normas de racionalización.
7. Conocimiento del método de ejecución para cada tarea que compone el complejo total de actividades.
8. Saber expresar (enseñar) con claridad ese procedimiento y adiestrar al personal.
9. Previsión de todas las alternativas posibles para lograr la rápida solución de cada gestión.
10. Dar a cada tarea particular su desarrollo y ubicación en tiempo y lugar, para que afluya natural y armoniosamente dentro de la corriente total de actividades.
11. Ordenar su ejecución.
12. Comprobar su realización y evaluar los resultados para corregir errores y posibilitar el mejoramiento gradual de los mismos de calidad y demanda.

Como todos sabemos, el trabajo bibliotecario es una compleja organización que se ve influida por el grado de desarrollo administrativo que se lleva al cabo, de ahí que el diseño de las operaciones y funciones a efectuar sean de vital importancia, de ello se desprende la necesidad de efectuar una dinámica adecuada en la organización del trabajo. Una de las técnicas que están obteniendo gran éxito, es la toma de decisiones en equipo, es decir, la participación de todos los miembros que lo integran, con objeto de que las funciones y objetivos de los mismos queden distribuidos entre todos. Así, las

decisiones tomadas en equipo, se ven realizadas, tomando en cuenta todos y cada uno de los diferentes puntos de vista de las partes que la integran, permitiendo que dichas decisiones sean tomadas con una visión más general, y panorámica haciendo a éstas más adecuadas; desde luego, es necesario que dicha tarea se desarrolle en forma ordenada y dirigida correctamente para evitar que la concurrencia de tan diversos elementos quede dispersa.

Con objeto de que el personal tenga un mayor interés del puesto y funciones que desarrolla, se ha descubierto que es necesario hacerlo partícipe de un panorama general del proceso, dentro del cual se encuentra, es decir, en tanto tenga un mayor conocimiento global de las operaciones realizadas dentro de la Biblioteca, podrá desempeñar en una forma más adecuada su puesto.

La moderna técnica de enriquecimiento del trabajo provee muchos beneficios, entre los que pueden citarse mayor rendimiento y satisfacción personal, referente al desarrollo de los puestos, evitando el tedio que podría ocurrir en trabajos repetitivos y mecánicos.

Habiendo realizado un análisis de la estructura de los puestos de trabajo de las Bibliotecas, se nota, que la organización actual estimulaba los conflictos dificultando la cooperación. Los puestos son demasiado especializados, y paradójicamente, se ejerce una supervisión inadecuada.

En el transcurso del presente trabajo, trataremos de presentar una serie de ideas, métodos o recomendaciones que estimamos para corregir las estructuras administrativas, dentro de las cuales, normalmente se desarrolla el trabajo de las Bibliotecas, apegándonos a resaltar las bondades del trabajo de equipo, y el enriquecimiento de los puestos, técnicas que en otras entidades han sido probadas con un éxito sorprendente, como podría señalarse, el éxito económico de las grandes empresas norteamericanas y europeas, donde ha sido implantado.

Sin embargo, no podemos asegurar que la aplicación de dichas técnicas tengan el éxito asegurado, o que se trate de recetas mágicas, que realizadas al pie de la letra nos dieran la

solución a todos nuestros problemas, dentro de la complejidad que significa el trabajo de Biblioteca.

Actuar en forma precipitada, podría suponer un grave error, la planeación inapropiada de la implantación de algunas de estas recomendaciones podría resultar contraproducente.

Las causas que pueden producir el fracaso son varias; por un lado, el tamaño del equipo debe ser manejable, y por otro, es imprescindible medir los resultados de manera eficiente y objetiva, tanto antes como después de estar el programa de funcionamiento, a efectos de valorarlo. También es preciso comprender que la participación en equipo no va a complacer a todo mundo. Habrá empleados que tratarán de esquivar sus nuevas asignaciones de trabajo y responsabilidades, es anticipar la existencia de tomarse en cuenta cierta resistencia de parte de algunos colaboradores, utilizando para contrarrestarla tácticas persuasivas. Si se fracasara en la labor de educar y de aplicar el programa a los colaboradores, los resultados podrían ser desastrosos. Muy importante es el percatarse de los problemas de personalidad, que en algunos casos afectan a los integrantes del equipo, tratando de conocerlos, para que cuando éstos afloran en el trabajo, sean minimizados mediante la autoridad o líder del equipo, procurando que ésta se realice sin ofender o molestar a los integrantes; otro de los problemas comunes, es que dichas decisiones tomadas en equipos, muchas veces se ven influenciadas de las preferencias o gustos de sus integrantes, haciendo que éstas se alejen del objetivo trazado, por lo cual es muy importante desenmascarar esos vicios ocultos que podrían dar al traste con su trabajo en equipo de éxito.

Otra causa común de fracaso, es la tendencia que tienen muchas Bibliotecas a emplear personas sobrecalificadas. Pongase una persona inteligente en un trabajo repetitivo e ignominioso y se aburrirá enormemente, no importa cuánto se le adorne.

Finalmente, antes de ponerse a invertir tiempo en un programa para mejorar la integración de un equipo de trabajo, hay que estar seguros de que realmente existe un problema en su funcionamiento. Si no existiera, las cosas podrían empeorarse en vez de mejorar.

La idea central de este trabajo es que los *conocimientos y habilidades necesarios para dirigir, una biblioteca, no se hallan*

acumulados en un solo lugar, sino que están esparcidos en toda ella.

En términos de simple eficiencia, esta idea tiene por lo menos, una implicación importante, para la estructura de autoridad de la Biblioteca, entonces obviamente, se perderían talentos, al concentrar la autoridad, para la toma de decisiones y ejecución del trabajo, exclusivamente en las altas jerarquías, de la biblioteca, pues bajo tales condiciones necesariamente, tendrían que ascender por una línea de comunicación, y luego de haber tomado la decisión, la información descenderá nuevamente para su ejecución.

Hay asimismo una segunda implicación: Si los colaboradores de cualquier nivel, poseen conocimientos y habilidades vitales para la toma de decisiones, seguramente se sentirán defraudados, al no poder utilizar lo que saben; de acuerdo con las nuevas teorías del comportamiento, usadas cada vez más en la administración moderna, tal frustración mina, la productividad de los empleados.

Por lo anterior, se deduce, que existe una doble presión, sobre los mandos de la Biblioteca, a fin de que permitan, una mayor participación de los empleados en la labor de administración.

Para poder crear un verdadero equipo de trabajo es necesario el que el grupo de bibliotecarios unan sus habilidades y esfuerzos hacia el logro de una meta común, y se consideran los siguientes principios esenciales para enriquecer el trabajo:

- Haga los puestos de trabajo menos especializados, para que cada miembro del equipo pueda utilizar sus habilidades de distintas formas.
- Enseñar a los bibliotecarios a reconocer cómo sus esfuerzos se relacionan con los objetivos globales del equipo, a fin de que se sientan responsables por los resultados obtenidos globalmente.
- Mejore la información que reciben los bibliotecarios acerca de sus niveles de actuación en el trabajo, así como acerca de todos aquellos asuntos que les afecten directa o indirectamente.

De acuerdo con los principios anteriores, se debe reorganizar la estructura de los puestos.

Como un primer paso para lograr una mayor autonomía, el equipo debe tener un jefe o elegir un líder, bien puede ser por un periodo determinado, por ejemplo, semanalmente o fijo, según sus características, asimismo debe fijarse un día de reunión de todo el equipo con su jefe y en el se expondrán las actividades realizadas, y los problemas que necesitan solución.

Las bibliotecas de cierto volumen, cuentan con muchos puestos de trabajo, entre los que siempre hay algunos que no proveen satisfacción a quien los hace. Pero el sistema de estructura de enriquecimiento del trabajo favorece las relaciones humanas dentro de la Biblioteca, puesto que se eliminan las causas de muchos conflictos, y se crea mayor grado de autonomía entre los empleados. Esto tiende a mejorar la productividad de la biblioteca y su funcionamiento, los equipos de acción son efectivos por muchas razones:

- Los equipos reúnen conocimientos, experiencias y entusiasmo de todos los niveles de la Biblioteca, no sólo de la cumbre o el operativo.
- Los empleados que forman el equipo están expuestos a los objetivos e inquietudes de sus compañeros, en otros departamentos y de la Biblioteca como un todo. Los efectos globales son beneficiosos.
- La participación de equipo despierta en todos los empleados una mayor comprensión, dignidad, motivación en lugar de resistir los cambios impuestos por la Dirección.
- Las soluciones de los equipos son más permanentes. Su implantación compromete a la dignidad personal de los miembros del equipo y sus deseos de logro.
- El trabajo de equipo dá a las personas la sensación de que han influido las decisiones importantes. Esto mejora la moral.

TRES REGLAS PARA LOS EQUIPOS DE ACCION:

Los equipos de acción requieren un esfuerzo de dirección para que el resultado sea efectivo:

- 1º Sea completamente honesto. Explique a los miembros del equipo, por qué la Jefatura necesita que se resuelva un problema. Ponga a su disposición toda la información necesaria para llegar a una solución.
- 2º Evalúe las recomendaciones aceptables tan pronto como sea posible. En caso de no seguir la recomendación, explique los motivos al equipo.
- 3º Adopte formalmente el programa de equipos en acción. Cerciórese de que el programa obtiene la atención necesaria.

COMO FUNCIONAN LOS EQUIPOS DE ACCION:

Se ha concluido que los equipos de acción suponen un método excelente para mejorar las operaciones de la Biblioteca. El programa deberá comenzar con un seminario para todo el personal sobre equipos de acción. El jefe de la Biblioteca tendrá que dar su apoyo total al programa. Los integrantes revisarán los métodos para la formación de equipos y algunos aspectos para mejorar las operaciones.

Aunque el número, la composición de los equipos varían, podemos seguir dos reglas:

Primero: los equipos estarán compuestos únicamente por individuos que tengan interés en los resultados de los equipos de acción.

Segundo: los equipos utilizarán el número mínimo de personas necesario para llevar al cabo la labor.

Estas reglas tienden a producir un compromiso mejor y mas fuerte con los objetivos del equipo.

Una vez seleccionado el equipo, el jefe departamental señalará el objetivo y la fecha en que deberá lograrse. Luego ha de comenzar el adiestramiento en la formación de equipos, el primer objetivo será conseguir que los miembros del equipo lleguen a un acuerdo en cuanto a la labor a efectuar, y que se comprometan realmente a llevarla al cabo.

Los miembros del equipo, frecuentemente no comprenden la naturaleza de la labor a efectuar. Su concepto es distinto del que había detallado el jefe departamental. Estimar que las fechas de realización u otros aspectos, del programa son irrea-

lizables. Por lo tanto, los equipos se deben ocupar de reformular las tareas, hasta que todos los miembros estén dispuestos, comprometiéndose a realizarlas, dentro de los plazos fijados.

Es muy común, que los miembros de los equipos no tengan la certeza de cuáles serán sus aportaciones al equipo en acción, principalmente cuando dichos empleados no son profesionales, y temen expresar sus puntos de vista, pensando que nada podrán aportar a sus jefes, por lo tanto, muy importante será indicarles a los integrantes del equipo que el sentido común no es privativo de los profesionistas, y que el contacto directo con los problemas permite tener una visión más adecuada de ellos; así mismo, muy importante será el indicar claramente que las diferentes experiencias de los integrantes del equipo podrán ser utilizadas en una forma más adecuada, ya que ésta, obviamente, no será la misma en cada uno de los integrantes del equipo, por lo tanto, la sola experiencia que aporten los miembros, será suficiente validez para que se tome en cuenta como aportación y cada miembro comenzará a pensar que tiene algo que aportar, que formaba parte de un equipo, y que nadie estaría allí, si no tuviera que aportar.

Si los equipos necesitan cualquier tipo de ayuda que no está a su alcance, se puede obtener tratando de interesar o pedir la ayuda necesaria donde ésta se encuentre, aún fuera del departamento, donde está el equipo trabajando haciendo que quien les brinde la ayuda actúe como consultor que únicamente para resolver el problema específico y sabiendo una vez que éste quede resuelto, así no se aumentará el tamaño del equipo.

Como se podrá apreciar, a través del presente trabajo, su objetivo es el de allanar todas las dificultades a las que se enfrenta la administración de las bibliotecas tratando de implantar un sistema de trabajo (en equipo) que consideramos más eficaz y más justo, de acuerdo con las aspiraciones del personal con el que contamos, para que sea posible su óptima utilización, la realización de los objetivos señalados a las bibliotecas del presente y del futuro, ya que pensamos que esta forma de trabajar conlleva a una motivación adicional dentro del personal de las bibliotecas.

Los costos de la catalogación automatizada: Estimaciones sobre el Ohio College Library Center (OCLC)*

ALEJANDRO RAMÍREZ ESCÁRCEGA
ALVARO QUIJANO SOLÍS

Colegio de México, A. C.

1. INTRODUCCIÓN

El Ohio College Library Center (OCLC) es un sistema de catalogación automatizada, cuya base de datos está constituida por los registros magnéticos de la catalogación y clasificación de los acervos de más de mil bibliotecas de los Estados Unidos, con alrededor de dos millones de títulos.

El 25% de estos registros provienen de las cintas MARC (Machine Readable Cataloging) de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos.

Los servicios que brinda el OCLC, son la producción de tarjetas, adaptadas al formato particular de cada usuario de la red, kárdex automatizado, catálogo de acceso, producción de cintas magnéticas con los registros de la biblioteca participante en el sistema, catálogo en microfichas de su acervo y, en

* Una primera versión de este trabajo, fue presentado en el "Seminario de cooperación en bibliotecas y centros de información", celebrado en la Ciudad de Saltillo, Coah., del 14 al 16 de septiembre de 1977.

periodo de implementación: un topográfico en línea y un sistema de préstamo interbibliotecario, y algunos otros servicios.

EL AMIGOS Bibliographic Council es el concesionario de OCLC para el Sur de los Estados Unidos. AMIGOS es una agencia del Consejo Interuniversitario del Area del Norte de Texas, organización creada en 1964 para fortalecer los recursos de educación superior de Texas y el Sudeste de los Estados Unidos. AMIGOS fue creada en junio de 1975 y comprende bibliotecas estatales, universitarias, públicas, escolares y especializadas de los estados de Arizona, Nuevo México, Oklahoma, Arkansas, Kansas y Texas. Hasta enero de 1977 había 73 bibliotecas utilizando los servicios de AMIGOS.

Entre los objetivos de AMIGOS se encuentra el de promover la cooperación entre las instituciones, y el de promover la utilización del potencial total del sistema del OCLC entre las bibliotecas afiliadas a la red, así como la cooperación entre la red y otras redes computarizadas de bibliotecas.

2. EL ESTUDIO

En septiembre de 1976, los representantes de AMIGOS, entre otras visitas a bibliotecas mexicanas hicieron una presentación en la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México. El objetivo era el de promover la participación de bibliotecas universitarias mexicanas en la red de OCLC, a través de una conexión con la red de AMIGOS.

Una semana después de su visita a El Colegio de México, les proporcionamos nuestra "Lista de obras catalogadas", N° 115 de junio de 1976. La lista sería consultada en la terminal de OCLC que posee la Colección Latinoamericana de la Universidad de Texas en Austin.

La consulta se realizó en febrero de 1977 y se obtuvieron los siguientes datos:

El número total de títulos en la lista fue de 746, encontrándose en OCLC 344, o sea un 46.11%. El número total de títulos integrados a la base antes de julio de 1976 fue de 307, el 89.24% de los títulos encontrados. El número total de títulos con clasificación decimal Dewey fue de 149 que representan el 43.31% de los títulos encontrados. Adicionalmente, el número total de

títulos encontrados como ediciones diferentes fue de 39, o sea el 5.23% de la lista total.

Por otro lado, sobre la lista investigada en OCLC, Jaime Pontigo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) obtuvo el siguiente análisis:

POR IDIOMA	DE LA MUESTRA Total 746 títulos		ENCONTRADOS 343 títulos		ENCONTRADOS del total %
	Títulos	%	Títulos	%	
Español	387	51.8	113	33	15
Inglés	312	41.8	214	62	29
Otros	47	6.4	16	5	2
		100%		100%	46%
POR FECHA DE PUBLICACION					
1970-76	435	58.3	237	69	31.9
1960-69	112	15	50	14.5	7
1950-59	55	7.5	15	4.5	2
anterior 1950	102	13.6	35	10	5
sin fecha	42	5.6	6	2	.1
		100%		100%	46%

3. EL ANÁLISIS DE COSTOS Y TIEMPOS

Con base en los resultados obtenidos que se mencionan en el apartado 2 del trabajo que ahora presentamos, se preparó un análisis comparativo de costos y tiempos involucrados en las dos opciones visibles:

- Catalogación OCLC
- Catalogación manual

Consideraremos que un bibliotecario profesional puede catalogar y clasificar 20 títulos diarios, en promedio, como catalogación original. La jornada se considera de 7 horas diarias.

Tomamos en cuenta que el 46% de estos títulos serían encontrados en OCLC, pero habría necesidad de catalogar 11 títulos más que no se encontrarían en OCLC.

Puesto que, para los usuarios de OCLC, el compromiso es el de incluir en la base aquellos títulos que no se encuentran y que

la biblioteca tendría que catalogar, se incluyen los costos y tiempos adicionales provocados por esta operación.

Los costos considerados, se refieren a las operaciones necesarias para producir la ficha tipo, considerando que no se utilizará a OCLC para producir juegos de tarjetas.

3.1 Costo de catalogación por título encontrado en OCLC

Búsqueda y localización, 2 minutos de comunicación	\$ 16.00
Tiempo de bibliotecario, 2 minutos	4.30
Corrección y traducción de información bibliográfica, tiempo del bibliotecario, 15 minutos	32.25
First-Time-Use (FTU)	35.60
	<hr/>
	\$ 88.15

Tiempo total del bibliotecario 17 minutos

3.2 Costo de procesamiento por título no encontrado en OCLC

Búsqueda, 2 minutos de comunicación.	\$ 16.00
Tiempo del bibliotecario, 2 minutos	4.30
Catalogación original, 20 minutos del bibliotecario	43.00
Codificación para ingresos a OCLC, tiempo del bibliotecario 15 minutos	32.25
Entrada a OCLC, tiempo del bibliotecario, 10 minutos	21.50
Entrada a OCLC, 10 minutos de comunicación	80.00
	<hr/>
	\$ 197.05

Tiempo total del bibliotecario 47 minutos

3.3 Costo total (OCLC) de 20 títulos

\$ 88.15 × 8 títulos encontrados	= \$ 793.35
\$ 197.05 × 11 títulos no encontrados	= \$ 2,167.55
	<hr/>
	\$ 2,960.90

3.4 Tiempo del bibliotecario (OCLC)

17 minutos × 9 títulos encontrados	= 2 horas 33 minutos
47 minutos × 11 títulos no encontrados	= 8 horas 37 minutos
	<hr/>
	11 horas 10 minutos

3.5 Catalogación original

Costo total de Catalogación original	\$ 43.00 × 20 títulos = \$ 860.00
Tiempo total del bibliotecario	7 horas

3.6 Costos estimados que se utilizaron

Un minuto de tiempo del bibliotecario	\$ 2.15
Un minuto de comunicación *	8.00
First-Time-Use (costo básico de utilizar un registro en la base de datos)	\$ 35.60

4. CONCLUSIONES

4.1 Como se desprende de los costos anteriormente desglosados, resulta más económico el proceso de catalogación original manual que el de catalogación automatizada por medio de OCLC. La diferencia entre \$ 2,960.90 y \$ 860.00, difícilmente justifica-

* Asumiendo que se puede utilizar la red de Tymnet, a través de SECO BI-CONACYT.

ría los beneficios adicionales que pueden desprenderse de la membresía en OCLC: producción de cintas magnéticas con los registros del acervo de la biblioteca usuaria, préstamo interbibliotecario, etc.

4.2 La diferencia en los costos mencionados sería todavía más acentuada si se consideran costos que no hemos incluido, tales como:

- a) Costos iniciales (manuales, instalación, entrenamiento, etc.)
- b) Renta o compra de una terminal.

4.3 Los tiempos requeridos para la operación del sistema, hacen necesarias más de 11 horas para catalogar lo que normalmente tomaría 7 horas. Esto implica un incremento de un poco más del 50% del personal disponible en caso de que una biblioteca decidiera participar en OCLC.

4.4 Es interesante hacer notas que, para una biblioteca que utilice clasificación decimal Dewey, la proporción de títulos con esta clasificación es de menos de la mitad de los títulos encontrados. Según declaración de los directivos de AMIGOS, la mayor parte de las bibliotecas usuarias de la red, que utilizan Dewey lo hacen a partir de la edición 18.

4.5 La "Lista de obras catalogadas" sobre la que se basó la búsqueda realizada por el equipo de AMIGOS, incluía títulos catalogados originalmente, pero también incluía títulos que se encuentran en el National Union Catalog de la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. Probablemente, si estos últimos fuesen desechados antes de realizar una búsqueda en OCLC, la proporción de títulos encontrados (46.11%) tendería a disminuir.

4.6 La Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México, está especializada en algunas de las ciencias sociales y de las humanidades, con un interés específico en las áreas de América Latina, Asia y África del Norte. Esta orientación de las colecciones pudo haber sido un factor determinante en el bajo porcentaje de recuperación. Una hipótesis razonable es que, en una biblioteca especializada en ciencia y tecnología, la proporción tendería a elevarse.

4.7 Es conveniente mencionar que nuestros costos están basados en el empleo de bibliotecarios profesionales, pero no descartamos la posibilidad de que las búsquedas puedan ser realizadas por personal no profesional, a un costo más bajo.

4.8 Finalmente, debe reconocerse que el sistema presenta una posibilidad muy interesante de fomentar las relaciones interbibliotecarias a través de los catálogos colectivos, lo que redundaría en un mayor beneficio a los usuarios. Sin embargo, en las condiciones actuales, esto es más difícil en la medida en que no existe una fuente de financiamiento capaz de absorber una parte de los costos de operación.

Introducción

El contenido de este número es de importancia para los estudiantes y profesionales de la Biblioteconomía y Archivonomía, nuestros colaboradores, tomando en cuenta las inquietudes de estas dos grandes ramas de la cultura, han plasmado dentro de las cuartillas de cada trabajo, aportaciones que sirvan como pauta o inquietud para quienes consulten este órgano informativo.

Consideramos que hemos reunido los requisitos de interés, de enseñanza y sobre todo de discusión que den aportaciones positivas dentro de las áreas que se tratan, motivo por el cual presentamos este Boletín que será de utilidad para nuestros lectores.

Nivel medio superior: Bachillerato Técnico en Biblioteconomía

GILBERTO DÍAZ SANTANA

Coordinador del Centro de Información y Documentación del Servicio Nacional ARMO y Subdirector Técnico de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

ANTECEDENTES

La educación media comprende esencialmente 2 niveles, el inicial básico o secundaria, cuya duración es de 3 años y el superior que incluye preparatoria o bachillerato y vocacional con duración de 3 años, sobre este último se enfocará este trabajo.

En este nivel que es antecedente de los estudios universitarios y politécnicos, se han incluido materias técnicas de ciertas especialidades, como por ejemplo en el Colegio de Bachilleres, Institutos Tecnológicos Regionales, Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Wilfrido Massieu y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, lo que da lugar a que el alumno obtenga el grado de técnico de nivel medio superior, con lo cual adquiere 2 opciones: ingresar al trabajo productivo o la prestación de servicios y/o cursar una licenciatura. (1) (véase cuadro Núm. 1).

El problema actual que se presenta, entre otros, es la diversidad de planes de estudio. Hoy día se cuenta en México con

CUADRO 1

BACHILLERATOS TECNICOS

<i>Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos Wilfrido Massieu Técnico en Electrónica (1973-77)*</i>	<i>Colegio de Bachilleres Técnico en Empresas Turísticas (1973-77)*</i>	<i>Institutos Tecnológicos Regionales Técnico en Administración de Personal (1975)**</i>	<i>Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía Técnico en Biblioteconomía (1975)**</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Tecnología de Materiales Eléctricos y Electrónicos. 2. Electrotécnia y Laboratorio. 3. Técnicas de Supervisión Industrial. 4. Electrónica I y Laboratorio. 5. Mediciones Eléctricas y Laboratorio. 6. Electrónica II y Laboratorio. 7. Sistema de Comunicaciones Eléctricas y Laboratorio. 8. Elementos de Mantenimiento Electrónico. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Legislación Laboral y Seguridad Social. 2. Relaciones Humanas y Etica Laboral. 3. Teoría General del Turismo. 4. Inglés Turístico I. 5. Patrimonio Turístico. 6. Inglés Turístico II. 7. Hotelería I. 8. Inglés Turístico III. 9. Hotelería II. 10. Agencias de Viajes y Transportes. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Administración de Personal I. 2. Administración de Personal II 3. Análisis y Evaluación de Puestos. 4. Dinámica de Grupos. 5. Selección de Personal. 6. Ley Federal del Trabajo. 7. Comunicaciones Administrativas. 8. Idioma Extranjero III. 9. Seguridad Industrial. Optativas 18 créditos. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos y Técnicas de la Biblioteconomía. 2. Servicio a los Lectores I. 3. Elementos de Catalogación. 4. Elementos de Clasificación. 5. Encabezamientos de Materia. 6. Servicio a lectores II. 7. Adquisición de Materiales Documentales. 8. Publicaciones Periódicas. 9. Introducción a la Bibliografía.

* Los cursos fueron obtenidos directamente de los certificados.

** Los cursos fueron copiados de los catálogos que contienen los planes de estudio.

70 planes de estudio distintos según la declaración del Dr. Rafael Velasco Fernández, secretario ejecutivo de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Enseñanza Superior que menciona además que "han surgido muchos problemas principalmente para quienes cambian de plantel o acuden a una universidad que tiene sus propias preparatorias", señala también que "con la unificación de los planes, sería posible, de manera más fácil, que se lleve a cabo la revalidación, la acreditación de materias, la desconcentración, la legalización y la movilidad de los estudiantes". (2).

Los problemas que se presentan en el nivel medio superior han sido discutidos ampliamente por diferentes autores (3, 4 y 5) por otra parte, en las condiciones actuales del país, el problema de la diversidad de los planes de estudio seguirá existente, hasta en tanto no se logren los acuerdos necesarios para implantar en México un bachillerato único.

Ya en los acuerdos de Villahermosa, Tabasco se vislumbra esta posibilidad, según se deja entrever en uno de sus párrafos que dice "el nivel superior de la enseñanza media, con duración de 3 años, deberá ser formativo en el sentido genérico de la palabra; más que informativo o enciclopédico, se concebirá en su doble función de ciclo terminal y antecedente propedéutico para estudios de licenciatura. Incorporará los conocimientos fundamentales tanto de las ciencias como de las humanidades, y en forma paralela capacitará específicamente para la incorporación al trabajo productivo. (6).

En base a este acuerdo fue presentado "un modelo de estructura académica para el ciclo superior de la enseñanza media por Olac Fuentes Molinar". (7).

Asimismo, la reforma educativa llevada a cabo en los institutos tecnológicos regionales es una muestra de la tendencia en la unificación de los planes de estudio a este nivel. (8-9).

Se puede mencionar también que las acciones que tome el Colegio de Bachilleres finalmente tendrán un efecto unificador de los planes de estudio a nivel nacional, según queda establecido en el artículo 2º del decreto que lo creó que a la letra dice: "establecer, organizar, administrar y sostener planteles en los lugares de la República que estime convenientes". (10).

CUADRO 2
PLANES DE ESTUDIO
AREAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

	<i>Ciencias Físico- Matemáticas</i>	<i>Lenguaje y Literatura</i>	<i>Ciencias Naturales</i>	<i>Ciencias Históricas</i>	<i>Ciencias Sociales</i>	<i>Ciencias Administrativas</i>	<i>Otras</i>
COLEGIO DE BACHILLERES No incluye las materias de la especialidad (1973-77) *	Matemáticas I, II, III, IV Física I, II, III	Tall. de Lec. y Red. I y II Leng. Ext. I, II, III, IV Literatura I y II	Química I, II, III Biología I y II Ecología	Hist. Univ. Mod. y Cont. Hist. de México Mod. y Cont.	Int. a las Cien. Soc. Met. de la Ciencia Econ. I y II Soc. I y II Cien. de la Com. I y II Estruc. Soc. y Econ. de México I y II		Ciencias de la Salud Seminario de Filo- sofía
U.N.A.M. PREPA- RATORIA Para Ciencias Físico-Matemáti- cas (1968-70) *	Matemáticas (3 años) Física (2 años) Temas selec. de Física (1 año)	Leng. y Lit. Esp. (1 año) Ing. (3 años) Etim. Greco- Lat. (1 año) Lit. Univ. 1 año) Lit. Méx. e Iber. (1 año)	Geografía (1 año) Química (1 año) Biología (1 año) Anat. Fís. e Hig. (1 año)	Hist. Univ. (1 año) Hist. de México (1 año)	Noc. Derecho Positivo México (1 año)		Lógica (1 año) Dib. de Imit. (1 año) Ética (1 año) Psic. (1 año) Estética (1 año) Dib. Cons. (1 año)

* Los cursos fueron obtenidos directamente de los certificados.

CUADRO 3

PLANES DE ESTUDIO
AREAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

	<i>Ciencias Físico- Matemáticas</i>	<i>Lenguaje y Literatura</i>	<i>Ciencias Naturales</i>	<i>Ciencias Históricas</i>	<i>Ciencias Sociales</i>	<i>Ciencias Administrativas</i>	<i>Otras</i>
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA. No incluye materias de la especialidad (1975) **	Matemáticas I, II, III	Id. extr. I y II Taller de Lec. y Red. I y II Red. y Est.	Problemas Biológicos	Historia Contemp.	Derecho I y II Economía I y II Estadística Prob. Socio Econ. de México Rel. Huma.	Admón. I y II Cal. Mer. y Finan. Cont. I y II Man. Máq. Oficinas I y II Práct. Com. y de Archivo Org. de Ofnas.	Filos. I y II Inf. Tec. Psic. Gral. Activ. Ex. Esc.
U.N.A.M. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES Bachillerato para Ciencias Sociales (1973-77)**	Matemáticas I II, III, IV Física I	Taller de Red. I y II Taller de Lec. Clas. Universal Tall. Lect. Clas. Esp. e Hispana Taller Red. e Invest. Doc. I y II Tall. Lect. Aut. Moder. Universal Tall. Lect. Aut. Moder. Esp. e Hisp. Inglés	Química I Biología I, II y III Met. Exp. Fis. Quím. Biología	Hist. Univ. Mod. y Contemp. Hist. de Méx. I y II Teoría de la Hist.	Estadística I y II Ética y Conoc. del Hombre I y II Cien. Pol. y Soc. I y II Derecho I y II Ciencia de la Comu. I y II		

* Los cursos fueron copiados del catálogo de los planes de estudio.

** Los cursos fueron obtenidos directamente de un certificado y cotejado con el plan de estudios.

CUADRO 4
PLANES DE ESTUDIO
AREAS DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR

	<i>Ciencias Físico- Matemáticas</i>	<i>Lenguaje y Literatura</i>	<i>Ciencias Naturales</i>	<i>Ciencias Históricas</i>	<i>Ciencias Sociales</i>	<i>Ciencias Administrativas</i>	<i>Otras</i>
I.P.N. CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGI- COS "WILFRI- DO MASSIEU" Vocacional para Ciencias Físico- matemáticas. No incluye las ma- terias de la es- pecialidad (1973-77) *	Matemáti- cas I, II, III, IV, V, VI Física I, II, III, IV	Taller de Lec. y Red. I y II Idiom. ext. I y II	Química I, II, III, IV Ecología	Historia I y II	Problemas Socio-Eco. de México I y II		Dibujo I, II, III Taller I y II Filosofía I y II Psicología

* Los cursos fueron obtenidos directamente de un certificado.

A pesar de la diversidad de los planes de estudio, según se observa en los cuadros 2, 3 y 4, se considera que el alumno de este nivel medio superior obtiene los conocimientos generales y la capacidad suficiente para cursar una profesión a nivel universitario, además de las nociones básicas de ciertas especialidades para su incorporación al trabajo productivo. (ver también cuadro Núm. 1).

Sin embargo se demuestra en los cuadros 2, 3 y 4, la desproporción en las áreas de los bachilleratos de las escuelas que se manejan. Basta para comprobarlo, revisar el cuadro Núm. 5 que a continuación se describe.

CUADRO NUM. 5

CURSOS EN LAS AREAS DE LOS BACHILLERATOS

ESCUELA	Cursos para el área de ciencias Físico-matemáticas	Cursos para el área de Leng. y Lit.	Cursos en el área de ciencias naturales	Cursos en el área de ciencias históricas
COLEG. BACH.				
C. Soc.	7	8	6	2
PREPARATORIA	10	13	8	4
ENBA. C. Soc. y Admvas.	3	5	1	1
C.C.H. C. Soc.	5	9	5	4
I.P.N. CECYT				
Wilfrido Massieu	10	4	5	2

ESCUELA	Cursos para el área de las ciencias sociales	Cursos para el área de Cien. Admvas.	Otras áreas	Cursos en materia de la especialidad
COLEG. BACH.	10	0	2	10
PREPARATORIA	2	0	12	0
ENBA.	7	9	5	9
C.C.H.	10	0	0	0
I.P.N. CECYT				
Wilfrido Massieu	2	0	8	8

RESUMEN:

COLEGIO DE BACHILLERES	45 cursos
U.N.A.M. PREPARATORIA	49 cursos
ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA	40 cursos
U.N.A.M. COLEGIO DE CIENCIAS Y HUMANIDADES	33 cursos
I.P.N. CENTRO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS "WILFRIDO MASSIEU"	39 cursos

REFORMA EDUCATIVA EN LA ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y ARCHIVONOMIA

A partir de la reforma educativa, la escuela emprende la tarea de modificar sus planes de estudio, para tal efecto se diseñaron diferentes proyectos tomando en consideración las necesidades propias del bibliotecario que se necesitaba a nivel medio superior. Dichos proyectos se entregaron a las autoridades respectivas para su estudio. Cabe señalar que antes de que se produjera el cambio de planes de estudio en la Escuela, en ésta se exigía para estudiar Técnico en Biblioteconomía el certificado de secundaria y la carrera que era terminal, se cursaba en dos años. El plan de estudios en ese entonces consistía en las siguientes materias:

1. Catalogación, Clasificación, Encabezamiento de Materias y Prácticas de Laboratorio.
2. Bibliología e Historia de las Bibliotecas.
3. Introducción a la Bibliografía.
4. Organización y Administración de Bibliotecas.
5. Inglés, Primer Curso.
6. Publicaciones Periódicas Seriadas y Oficiales.
7. Selección de Libros y Bibliografía Comercial.
8. Servicio de Consulta y Bibliografía General.
9. Inglés, Segundo Curso.
10. Revisión Gramatical, Composición y Redacción.

Finalmente la Escuela que formaba parte de la Dirección General de Educación Superior, de la cual también dependían los institutos tecnológicos regionales, se adhirió en 1975 a los planes de estudio que en esta Dirección estaban aplicando en los tecnológicos.

Las razones al tomar esta decisión fueron las siguientes:

1. Las materias que se ofrecerían serían parecidas a las que la Escuela pretendía establecer con algunas excepciones, por ejemplo los cursos de matemáticas que en lugar de tres cursos se consideraban suficientes dos.
2. La carrera ya no sería terminal, sino que se podría continuar con el nivel de licenciatura, no sólo en la especialidad

de biblioteconomía, sino también en cualquiera otra de las carreras que se ofrecieran en los tecnológicos regionales dentro del área de las ciencias sociales y administrativas.

3. Se tendría un plan de estudios que funcionaría a través de troncos comunes, tanto en biblioteconomía como en archivonomía, según se observa en la ilustración Núm. 1. (11).

4. Se contarían con los programas por objetivos, en cuya elaboración participaron los especialistas de las diferentes materias impartidas en los tecnológicos.

5. El estudiante adquiriría un alto nivel cultural en distintas áreas del conocimiento como son el lenguaje, las matemáticas, las ciencias históricas-sociales y administrativas, además de las materias de la especialidad de biblioteconomía.

6. Se pertenecería a un sistema nacional por la misma distribución de los institutos tecnológicos regionales en la República y que además permitiría el intercambio de estudiantes.

7. Los alumnos inscritos en el sistema que desearan cambiar su carrera podrían hacerlo sin menoscabo de sus materias ya cursadas, con excepción por supuesto de las materias de las distintas especialidades que se impartían en los tecnológicos y en la misma Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

8. La Escuela emprendería su reforma educativa en la que tanto se había insistido en años anteriores.

En todo este proceso se tomaron en consideración la opinión de todos los maestros de la Escuela, con ellos se discutieron, entre otros puntos el perfil bibliotecario para este nivel, cuyo efecto se hizo sentir por medio de sus opiniones y sugerencias.

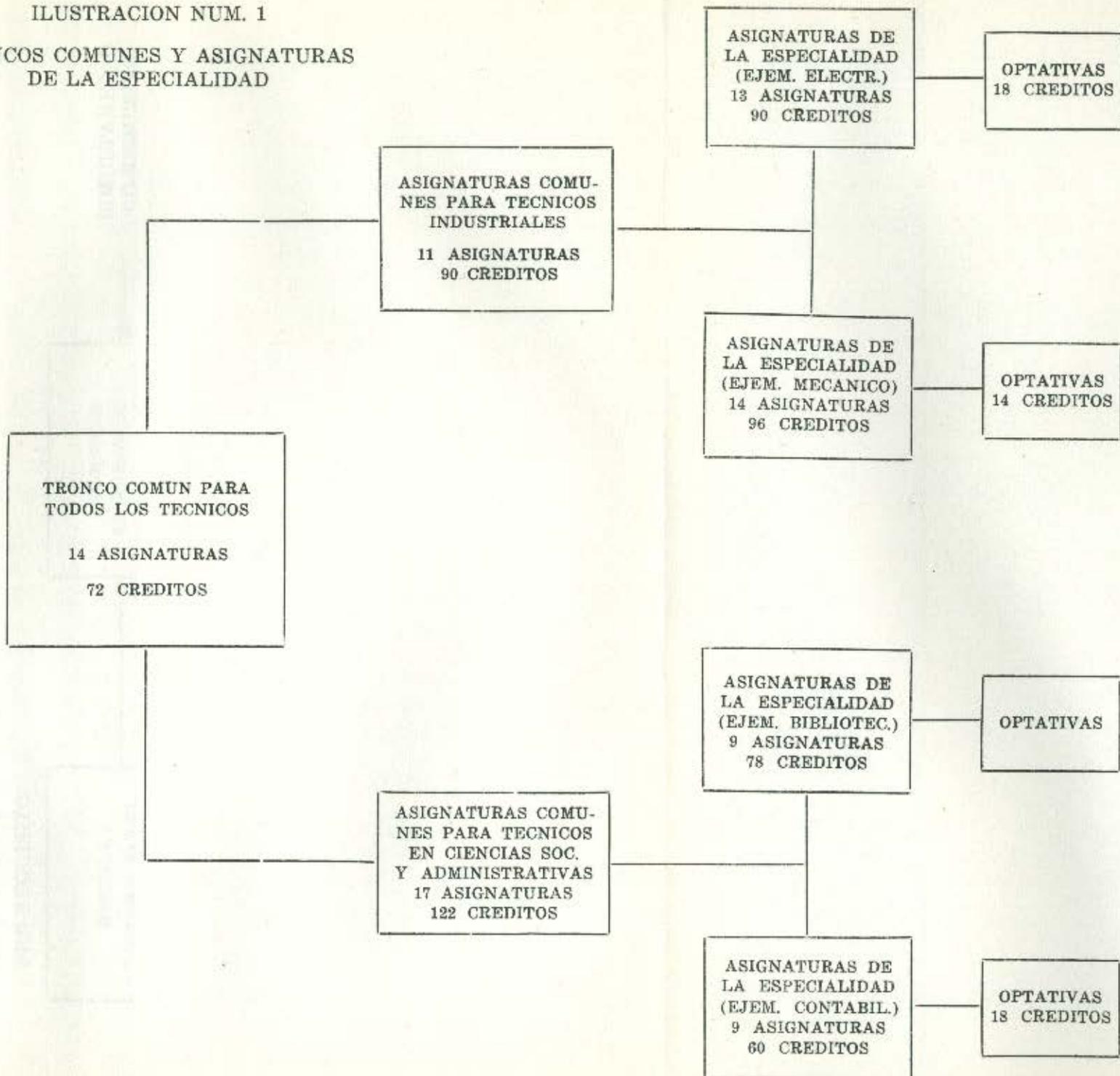
En consecuencia el perfil del bibliotecario que se deseaba para el nivel medio superior quedó de la siguiente manera:

Objetivo General

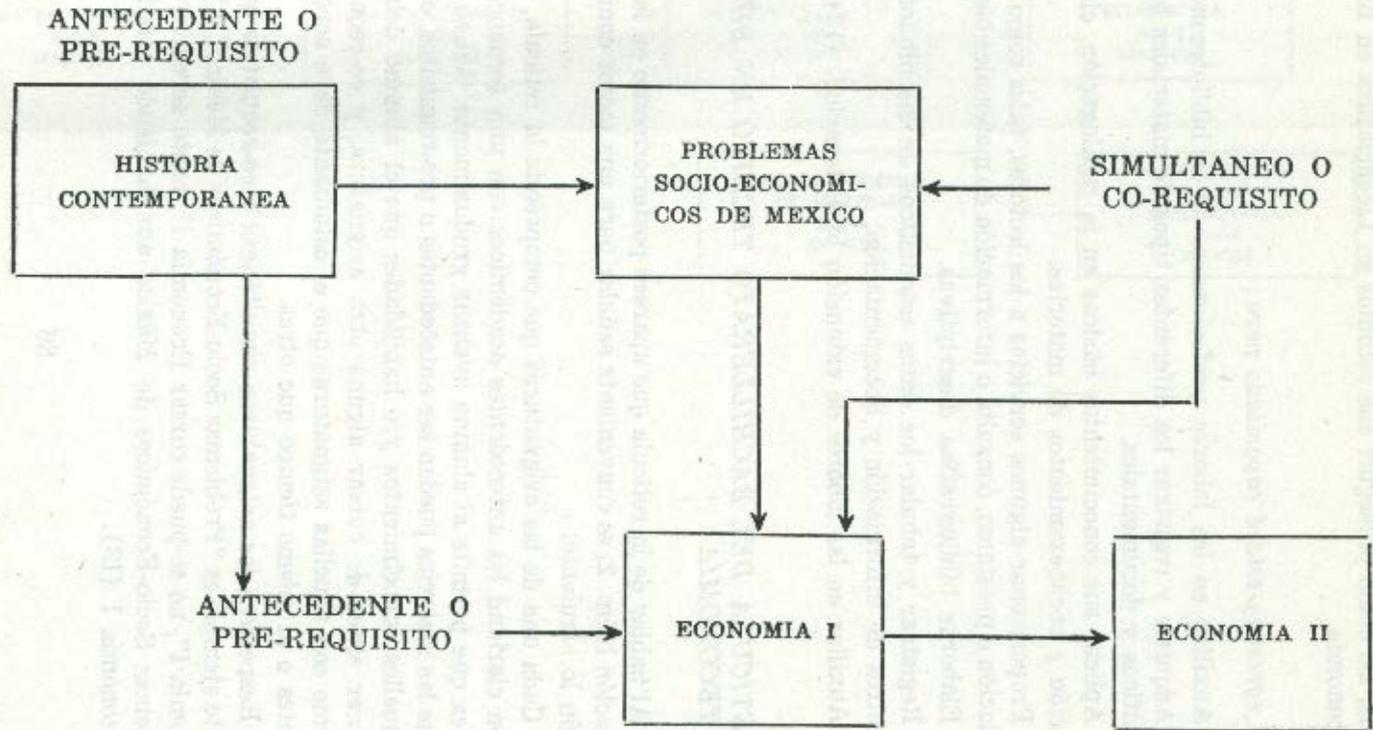
“Al término de su carrera, el técnico-profesional-medio en biblioteconomía, obtendrá a través del conjunto de asignaturas académicas y técnicas, los conocimientos y habilidades necesarias que le permitirán trabajar en los diferentes tipos de bibliotecas y centros de información y documentación establecidos en el

ILUSTRACION NUM. 1

TRONCOS COMUNES Y ASIGNATURAS DE LA ESPECIALIDAD



ILUSTRACION NUM. 2



país, así como proseguir sus estudios en Licenciatura en Biblioteconomía.

El egresado estará capacitado para:

Auxiliar en las labores profesionales de la biblioteconomía.

Adquirir y registrar los diferentes tipos de materiales bibliográficos y documentales.

Aplicar sus conocimientos básicos en la catalogación, clasificación y encabezamientos de materias.

Proporcionar algunos servicios a los lectores, tales como: circulación o préstamo, consulta o información de materiales básicos.

Elaborar bibliografías descriptivas.

Registrar y tabular los datos estadísticos de las bibliotecas, centros de información y documentación.

Auxiliar en las labores de extensión bibliotecaria". (12).

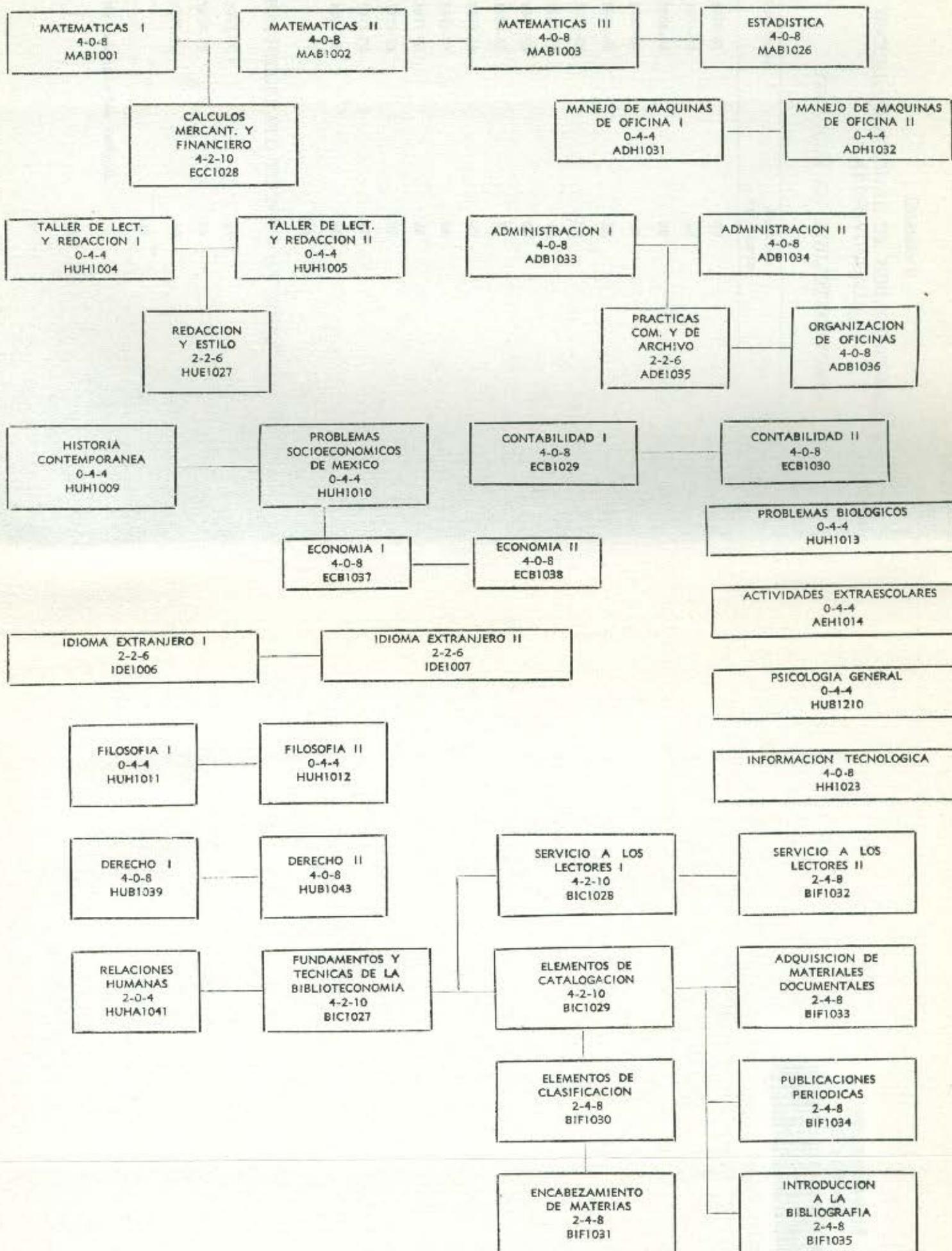
RETICULA DEL BACHILLERATO TECNICO EN BIBLIOTECONOMIA

Al hablar de la retícula que aparece posteriormente en la ilustración Núm. 2, es conveniente señalar para una mejor comprensión lo siguiente:

Cada una de las asignaturas que comprende la retícula, fijan con claridad los antecedentes académicos con una secuencia lógica que permite al alumno avanzar gradualmente. Así se tiene que las materias pueden ser antecedentes o pre-requisitos, o sean aquellos conocimientos y/o habilidades que el alumno debe conocer antes de cursar alguna otra asignatura, y co-requisitos como son aquellas asignaturas que el estudiante debe acreditar antes o al mismo tiempo que otras.

Respecto a las asignaturas simultáneas o co-requisitos que en este ejemplo es "Problemas Socio-Económicos de México" y "Economía I", no se puede cursar Economía II, hasta acreditar Problemas Socio-Económicos de México aun habiendo acreditado Economía I (13).

RETICULA BACHILLERATO TECNICO ESPECIALIDAD BIBLIOTECONOMIA



CUADRO 6

ESCUELA NACIONAL DE BIBLIOTECONOMIA Y
ARCHIVONOMIA

TECNICOS EN BIBLIOTECONOMIA

<i>Generación</i>	<i>Matricula 1er. Ingreso</i>	<i>Egresados de la Generación</i>
1960-61	32	10
1961-62	16	5
1962-63	32	11
1963-64	23	13
1964-65	32	11
1965-66	35	18
1966-67	46	27
1967-68	63	28
1968-69	58	26
1969-70	48	26
1970-71	58	24
1971-72	43	33
1972-73	56	15
1973-74	55	25
1974-75	88	33
	685	305

BACHILLERATO TECNICO EN BIBLIOTECONOMIA

1975-76 *	55	—
1976-77	58	—
1977-78	70	—
	183	

* Se inician años lectivos.

MATRICULA Y EGRESADOS

A partir de los años 1960-1961, la Escuela implantó el plan de estudios para el nivel de técnico en Biblioteconomía, cuyo requisito de ingreso era el certificado de secundaria y la carrera terminal después de 2 años de estudios, este plan terminó en los años de 1974-1975. En este mismo periodo escolar "1974-1975" se inició el nuevo plan de estudios para bachillerato técnico en Biblioteconomía. (ver cuadro Núm. 6).

Según el cuadro estadístico se inscribieron durante el tiempo que duró el plan de estudios de técnico en biblioteconomía (1960 a 1975), 685 alumnos y egresaron 305. Cabe aclarar que de la matrícula que se obtuvo en 1974-1975, algunos de ellos optaron por cursar el bachillerato técnico en Biblioteconomía por lo que se considera que el número de egresados pudo haber llegado a un poco más de los 33 que se reportan en 1974-1975, sin embargo, lo real es que de los 685 inscritos hasta 1974-1975, sólomente egresó el 44.5%.

La matrícula en 1975-1976 en el nuevo plan de estudios del bachillerato técnico de Biblioteconomía fue de 55, de 58 en el periodo de 1976 a 1977 y de 70 en 1977-1978. Se estima que para junio de 1978 egresarán de la primera generación de este nuevo plan de estudios 35 alumnos.

Los resultados respecto a su aprovechamiento y rendimiento sólo podrán ser evaluados cuando éstos se incorporen al trabajo productivo o en su defecto cuando ingresen al nivel de licenciatura y se pueda comparar su rendimiento con otros alumnos que ingresen a este nivel en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, procedentes de otros bachilleratos.

Por último, vale la pena mencionar que se están elaborando los programas por objetivos de las materias técnicas de la especialidad en Biblioteconomía, se calcula que a la fecha algunos de los maestros de las materias de esta especialidad llevan desarrollado un 20% de éstos.

CONSIDERACIONES GENERALES

El nivel medio superior, por lo menos de las instituciones que se analizaron, a pesar de la diversidad de sus planes de estu-

dios, cumplen a simple vista con la función de proporcionar al estudiante los conocimientos generales necesarios para ingresar a la universidad.

Las instituciones que ofrecen conocimientos específicos de alguna técnica, también a simple vista preparan al estudiante para que pueda incorporarse al trabajo productivo y/o continuar con estudios universitarios.

A pesar de lo anterior, es conveniente insistir en un bachillerato único por las ventajas que representaría, según quedó señalado, aun cuando exista la tendencia de diferenciarlos por las grandes áreas del conocimiento.

Referente al bachillerato técnico en Biblioteconomía, la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía deberá estar pendiente del rendimiento de sus egresados en este nivel y en su caso tomar las providencias pertinentes para corregir, reafirmar o modificar sus planes de estudio.

Por el hecho de tener el bachillerato en Ciencias Sociales y Administrativas que la ENBA adoptó de los Institutos Tecnológicos Regionales, es probable que la especialidad de biblioteconomía pueda ser impartida en éstos, con la ventaja que se tiene por la misma distribución de los tecnológicos en la República, con lo cual se lograría un mayor radio de acción.

Es posible también establecer, entre las autoridades de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía, y los tecnológicos un convenio para la creación de un sistema de enseñanza abierta en Biblioteconomía, con la opción de que los alumnos de los tecnológicos puedan presentarse durante ciertos periodos en la ENBA, para evaluar sus conocimientos o en su defecto los maestros de la Escuela se trasladen, mediante el pago de los viáticos respectivos, al lugar donde los tecnológicos lo soliciten para realizar las evaluaciones respectivas.

Es prudente considerar asimismo, que las asignaturas de la especialidad de Biblioteconomía pueden igualmente ser ofrecidas en los planteles que el Colegio de Bachilleres tenga establecidos en diferentes partes de la República, para lo cual el Colegio tendría que contratar personal bibliotecario para impartir los cursos de Biblioteconomía.

En base a estas últimas consideraciones, la enseñanza de la Biblioteconomía tendría mucho más promoción y se empezaría

a contar, en un futuro cercano, con personal capacitado para trabajar en las bibliotecas y unidades de información distribuidas en el país, reforzando de esta manera la labor que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología tiene en la actualidad, al proporcionar becas para que algunas de las personas que trabajan en las bibliotecas de provincia, acudan a la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía a adquirir los conocimientos básicos de la Biblioteconomía.

OBRAS CONSULTADAS

1. México. Secretaría de Educación Pública. *Aportación al estudio de los problemas de la educación*. V. 1 Comisión Coordinadora de la Reforma Educativa. Documento Final. México, 1972. p. 57.
2. "Planeación educativa en todo Latinoamérica; en México existen 70 planes de estudio en el sector de la educación media superior". *El Herald*, jueves 16 de marzo de 1978.
3. Pablo Latapí. *Educación nacional y opinión pública*. México, Centro de Estudios Educativos, A. C., 1965. pp. 59-62.
4. México. Secretaría de Educación Pública. *Aportaciones al estudio de los problemas de la educación*. V. 5 Educación Superior e Investigación. México, 1972. pp. 53-66.
5. "La enseñanza preparatoria". *Desarrollo Educativo*. 1(2):2-7. 1974.
6. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Información y Relaciones Públicas. *La declaración de Villahermosa y los acuerdos de Toluca*. México, Ediciones Oasis, 1971. p. 26.
7. Olac Fuentes Molinar. "Un modelo de estructura académica para el ciclo superior de la enseñanza media". *Revista de la Educación Superior* 1(4): 21-44. 1972.
8. Abraham Magendzo. "Reflexión en torno a la Reforma Educativa en los Institutos Tecnológicos Regionales en México" *Revista de la Educación Superior* 4(4): 31-38. 1975.
9. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Superior. *Catálogo General*. México, 1975. 147 p.
10. "El Colegio de Bachilleres". *Desarrollo Educativo* 1(1): 10-12. 1974.
11. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección Gral. de Educación Superior. *Catálogo General*. *op. cit.* p. 78.
12. "Planes y programas de estudio de bachillerato y licenciatura en la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía". *Bibliotecas y Archivos* 8:81-131. 1977.
13. México. Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Educación Superior. *Catálogo General*. *op. cit.* p. 65.

Un proyecto de Regionalización de Bibliotecas Médicas en nuestro País*

JOSÉ MIGUEL TORRE **

Hace doce años que la Asociación Mexicana de Escuelas de Medicina realizó una encuesta para conocer algunos aspectos de la enseñanza médica en el país. Con ese motivo se obtuvo también, como información complementaria, un conocimiento superficial respecto al estado de las bibliotecas de las Escuelas de Medicina.¹ Las pobres condiciones en que se encontraron estas últimas en aquella ocasión² parece que no han variado substancialmente y, ahora, la situación de muchas bibliotecas médicas es semejante a la que existía en 1962.³

La limitación de recursos físicos y humanos y la falta de un programa racional para la creación y el desarrollo de la biblioteca por parte de cada Escuela de Medicina parecen ser los factores que contribuyen a sostener este estancamiento de nuestras bibliotecas.

Realizar un esfuerzo por superar estos obstáculos es una seria responsabilidad que no debe posponerse. No es posible lograr muchas de las metas de la educación médica en México —y en cada una de las Escuelas relacionadas con el sector de salud en particular— si no se cuenta con una decorosa, con una

* Presentado en el Seminario sobre bibliotecas de facultades y escuelas del sector de salud. San Luis Potosí, S. L. P., 7 de junio de 1974.

** Coordinador de la Biblioteca Biomédica de San Luis Potosí.

apropiada biblioteca biomédica que proporcione un servicio eficaz de información.

El propósito de este trabajo es presentar un proyecto para mejorar las bibliotecas biomédicas de nuestro país, a través de un programa regional, y despertar interés por impulsarlas de acuerdo con un sistema que utilice los recursos físicos y humanos en la forma más adecuada que sea posible.

BIBLIOTECAS DE CIENCIAS DE LA SALUD, MEJOR QUE BIBLIOTECAS MEDICAS

Un primer concepto que conviene precisar es que estas bibliotecas deben abarcar no sólo el campo limitado de la medicina, sino incluir publicaciones periódicas y obras de consulta relacionadas con enfermería, con administración hospitalaria, con estomatología, con zootecnia y con aspectos generales de salud pública y de epidemiología; es decir, planificar y realizar una biblioteca biomédica bien ubicada y al servicio de todos los interesados en el campo de la salud en una región determinada, mejor que pequeñas bibliotecas particulares para cada institución que fragmentarían y que limitarían los servicios, propiciando con ello el desperdicio de recursos humanos y materiales.

La Regionalización.

No parece razonable tampoco fundar y sostener una biblioteca biomédica en cada sitio en donde exista una escuela del sector de salud o un hospital. Es preferible diseñar un sistema de regionalización que agrupe a seis o siete Escuelas para formar un pequeño núcleo con un Centro Local y varias Bibliotecas Periféricas.

La localización del Centro deberá fijarse de acuerdo a la mejor ubicación geográfica posible. Deberá contar con personal, acervo bibliográfico y recursos materiales adecuados para dar un servicio eficaz.

Las Bibliotecas Periféricas establecerán con el Centro Local una comunicación ágil y operante que permita recibir fotocopias y libros a través de un sistema de préstamo interbibliotecario.

Sería preciso que cada una adquiriera un acervo formado por libros básicos, obras de consulta y publicaciones periódicas e índices; que fuera a la vez material de consulta indispensable y base para solicitar fotoduplicados al Centro Local.

El Centro Local.

El Centro deberá contar con personal capacitado y suficiente, con acervo bibliográfico adecuado, con equipo de fotoduplicación, con local y con presupuesto apropiados.

Cada uno de estos factores deberá estudiarse detenidamente en función, principalmente, del número de Bibliotecas que integren el sistema y de los servicios que se proyecte realizar.

Se sabe que el personal mínimo para el funcionamiento correcto de una biblioteca de escuela de medicina es de cinco trabajadores de los cuales, dos por lo menos, deben ser profesionales.⁴ Para nuestro proyecto, deberá contarse con dos personas más, una de ellas con formación profesional.

Por lo que se refiere al acervo; el Centro deberá contar con un número adecuado de libros de consulta en ediciones recientes, de obras de referencia y de publicaciones periódicas. Es difícil precisar con certeza la integración de cada uno de estos tres grupos de publicaciones; así como mantenerlas al día y acrecentarlas o reducir las de acuerdo con las demandas y el desarrollo del sistema. Más que esforzarse por lograr una meta matemática, sería preciso que el personal responsable de la adquisición de las publicaciones estuviera bien enterado respecto a las listas de libros y de obras de consulta que se publican periódicamente por instituciones especializadas, en las cuales se describen las obras que se consideran indispensables para una biblioteca de enfermería, de medicina, de estomatología y de hospital. Además, sería deseable contar con un sistema de asesoría permanente, por parte del personal docente, para revisar periódicamente las adquisiciones de libros.

Por lo que se refiere a las publicaciones periódicas, parece menos compleja la decisión. Bastaría con adquirir las obras más valiosas para referencia (tres o quizá cuatro), los índices más completos, las publicaciones "seriadas" fundamentales, las revistas nacionales de calidad (en este caso considerando que

más valdría disponer de algunas de más, que de una de menos), los 100 títulos incluidos en el *Abriged Index Medicus* y unos treinta a cuarenta títulos de publicaciones periódicas Latino-americanas, Europeas y Asiáticas no incluidas en los grupos anteriores. A esto se agregarían algunos títulos que, aún cuando de alta especialización, se pudieran considerar adecuados por existir personal docente especializado que pudiera aprovecharlos. En total unas 200 a 250 publicaciones periódicas sería el acervo del Centro.

El equipo de fotoduplicación resulta indispensable; sin él nada del proyecto sería realizable. Deberá contar con dos máquinas por lo menos para cumplir con agilidad y con eficacia las demandas de las bibliotecas integrantes.

Por lo que se refiere a local y a presupuesto serían puntos a decidirse en el curso de un año, después de conocer la demanda de fotocopias que tendría el Centro, la concurrencia de lectores, la adquisición de libros; etc. Por ahora, se podría adelantar, que para la compra de libros y de revistas debería disponerse de una cantidad no menor de \$ 100,000.00 al año, con incremento aproximado de 12 a 15% anual. Es preciso tener en cuenta que los gastos para salarios de personal y para administración deben ser semejantes, o un poco superiores, a los gastos calculados para adquisición.

Las Bibliotecas Periféricas.

Estarían ubicadas en el área geográfica seleccionada previamente y a una distancia que permitiera establecer un servicio de comunicación eficiente. Por ahora se considera conveniente que no fueran más de cinco. Cada una de ellas deberá adquirir el acervo mínimo a que se ha hecho referencia. Esta Biblioteca básica, que debería adquirirse al poner en marcha el programa, se incrementaría con cinco nuevas publicaciones periódicas cada año para cada una de las bibliotecas integrantes. Los títulos de estas nuevas revistas serían seleccionadas por una comisión, a fin de que, en ningún caso, se repitiera un título; de este modo el sistema se incrementaría con treinta nuevos títulos anuales que estarían, automáticamente, al servicio de todas las bibliotecas del sistema.

Una vez al año, preferentemente durante el mes de junio, se efectuaría una junta general en el Centro Local, a la cual deberían concurrir los directores de las cinco bibliotecas periféricas con el propósito de revisar la política del sistema, elaborar el programa de adquisiciones para el siguiente año, discutir las proposiciones y aprobar los acuerdos que se consideraran acertados. Sería conveniente que a esta junta concurren también el director de la Escuela de Medicina, o de Enfermería o de Estomatología, o del Hospital en donde exista la biblioteca.

En el mes de enero de cada año el coordinador del Centro Local efectuaría una visita a cada una de las Bibliotecas Periféricas a fin de enterarse personalmente de la marcha de cada una, conocer la eficacia del sistema de préstamo interbibliotecario establecido y buscar, de común acuerdo, el progreso de cada Biblioteca.

Cinco años después de iniciado el programa se realizaría un estudio y una evaluación y se trazaría la política para el futuro.

Las Relaciones con Centros de Información Mayores.

Seguramente que con un acervo como el que se ha señalado para el Centro Local se podría satisfacer la mayor parte de las demandas de servicio que requirieran las bibliotecas integrantes del Sistema. Pero quedaría la posibilidad de no poder corresponder a algunas solicitudes, particularmente cuando se tratara de artículos antiguos o de temas altamente especializados. Por ello sería preciso que el Centro Local, de acuerdo con el esquema del doctor Mario Chávez publicado por el doctor Neghme,⁵ estableciera relaciones con Centros mayores, hasta llegar, en última instancia, a las más grandes bibliotecas biomédicas del mundo que en la actualidad disponen de un sistema de préstamo interbibliotecario de alta eficiencia.

Además, el Centro Local, podría convertirse en gestor de publicaciones y de obras de consulta en favor de las bibliotecas periféricas. Esta labor sería, seguramente de mayor eficacia cuando se realizara por una institución para beneficio de un sistema, que si se hiciera por cada biblioteca en particular, lo que entre otros inconvenientes tendría el de multiplicar el trabajo.

CONSIDERACIONES FINALES.

Este proyecto, que ha sido ya esbozado en ocasiones anteriores, podría desarrollarse hasta un nivel que no puede precisarse por ahora; todo dependerá del impulso que le dé cada una de las bibliotecas que integren el sistema y de la comprensión y el respaldo que le puedan ofrecer los organismos interesados en su desarrollo. Estamos conscientes que es preciso obtener la participación de diversas instituciones y de personas que en grado diverso estén dispuestas a cooperar en el futuro. Por ello hemos fijado un plazo de cinco años para hacer una evaluación y, por eso también, hemos iniciado la publicación de un órgano informativo, que aparece cada dos meses desde enero del presente año, en él se da cuenta de lo que se va realizando.

Este programa, que por ahora ha sido diseñado para una área del país, podrá servir después de modelo, si marcha bien, para extenderlo pronto a otras regiones que pudieran dar un paso semejante, hasta llegar a integrar una red de pequeños Centros de Información Biomédica que cubriera todo el país. Esa sería la conquista mayor de este empeño de hoy.

REFERENCIAS

1. Estado Actual de las Escuelas de Medicina en el país. Informe preliminar. Memoria de la Quinta Reunión Nacional de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior, México, 1962 (página 109-115).
2. Torre JM. La biblioteca de la Escuela de Medicina. Una responsabilidad y un reto. Boletín Informativo. Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A. C. Núm. 2 febrero 1974.
3. Rodríguez MI. Comunicación personal respecto al estado actual de algunas bibliotecas médicas del país, 1974.
4. Biblioteca Regional de Medicina de la Organización Panamericana de la Salud (BIREME). Requisitos mínimos para la organización y funcionamiento de una biblioteca de Escuela de Medicina. OPSBIREME Núm. 2, 1972.
5. Neghme A. La función de la biblioteca en la enseñanza superior, la investigación científica y la práctica profesional. Boletín de la Of. Sanit. Panam. 63: 242-250, 1972.

Normas para el Establecimiento y Sostenimiento de Bibliotecas Públicas en la República Mexicana

ROBERTO A. GORDILLO

"Ahora más que nunca, tenemos que pensar no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas. Tal es el desafío que enfrentamos". J. LÓPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos. 1º de Diciembre, 1976.

El objetivo principal de esta ponencia es demostrar que el momento es propicio para el establecimiento y sostenimiento de un sistema de bibliotecas públicas en la República Mexicana y que, por lo consiguiente, es oportuno pensar en la adopción de normas mínimas que guíen todos los aspectos de su realización.

Los objetivos secundarios que me he fijado para lograr llegar a la demostración que me propongo, son los siguientes:

Primero, identificar los elementos vigentes y de carácter universal que en el campo de bibliotecas públicas se han puesto en efecto, o se han propuesto, en otras partes del mundo y que podrían aplicarse al contexto mexicano, con el objeto de levantar una estructura sólida que asegure el sostenimiento del servicio bibliotecario mexicano, a nivel de bibliotecas públicas;

Segundo, identificar aquellos objetivos o proyectos nacionales del actual régimen de gobierno federal que podrían cumplirse mejor si se concede la prioridad adecuada y oportuna al establecimiento y sostenimiento de bibliotecas públicas; y

Tercero, presentar diversas ideas que puedan servir de base para la redacción de normas que debe adoptar, como compromiso, el Gobierno de la República para establecer y sostener decorosamente un sistema de bibliotecas públicas en todo el país.

EL CRITERIO adoptado para desarrollar este trabajo es aquel que indica que biblioteca pública es aquella institución pública, de servicio social, dotada de un mínimo de recursos documentales y atendida por personal idóneo, en un ambiente adecuado, para resolver las necesidades de información, estudio, investigación y recreación de los integrantes de la comunidad en la que funciona.

Para cumplir con el *primer objetivo* utilicé, como fuente única, la interesante compilación de *Normas para los servicios bibliotecarios; estudio internacional*, editada recientemente por la UNESCO.¹

Para cumplir con el *segundo objetivo* repasé cuidadosamente el discurso de toma de posesión del Señor Presidente de la República, Lic. José López Portillo; el discurso pronunciado el 5 de febrero por el Secretario de Educación Pública, Lic. Porfirio Muñoz Ledo; el discurso pronunciado en Chilpancingo, el 1º de abril, por el Secretario de Gobernación, Lic. Jesús Reyes Heróles; y diversos pronunciamientos hechos por varios representantes tanto del sector público como del privado en torno a problemas como la alianza para la producción y los propósitos de que la tarea pública se cumpla con eficiencia y honestidad, todo esto dentro de un ambiente de libertad y justicia social.²

Para cumplir con el *tercer objetivo* tomé todo aquello que juzgué pertinente de las fuentes utilizadas y agregué mis preocupaciones y opiniones sobre la urgencia y posibilidad impostergables de que antes de que termine este sexenio el gobierno de la

¹ F. N. Withers. *Normas para los servicios bibliotecarios; estudio internacional*. París, UNESCO, 1975. 460 p. cuadros.

² Los discursos mencionados aparecieron en todos los diarios de la capital los días 2 de diciembre de 1976, 6 de febrero y 2 de abril de 1977.

república contraiga el compromiso de establecer y sostener en la mejor forma posible un servicio mínimo de bibliotecas públicas en el territorio nacional.

PRIMERA PARTE

La compilación editada por la UNESCO ofrece, en su parte relativa a normas para bibliotecas públicas, resúmenes e interpretación de normas puestas en vigor o propuestas para su adopción en 20 países que son: República Federal Alemana, Australia, Bélgica, Canadá, Dinamarca, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Hungría, Japón, Malasia, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, El Reino Unido, República Democrática Alemana, Singapur, Sudáfrica, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. A esto el compilador antepone unas *Consideraciones generales* en las que hace sobresalir puntos y problemas comunes encontrados en la documentación que estudió y analizó de estos países.

Incluye 18 cuadros comparativos a través de 27 páginas. En las 204 páginas siguientes trata a cada país por separado; y en la parte final del libro presenta un estudio sobre "Normas para los servicios bibliotecarios en los países en vías de desarrollo" que yo encontré de especial interés.

Ahora consideramos algunos datos sueltos de importancia de cada uno de los 20 países, relacionados con una unidad bibliotecaria básica para 10,000 habitantes, para fines que más tarde explicaré:

1. ALEMANIA (República Federal)

En 1964 la Asociación de Bibliotecarios Alemanes, propuso normas para el establecimiento de bibliotecas públicas en comunidades con más de 10,000 habitantes. Estas fueron revisadas en 1973. Las filiales deberán establecerse para áreas no menores de 10,000 habitantes con no menos de 10,000 volúmenes; 3,000 de ellos para niños. Deberán ser dirigidas por un bibliotecario profesional. La efectividad de las normas se medirá si se inscriben en la biblioteca el 15% de los habitantes y si toman en

préstamo 30 unidades al año. La distancia entre bibliotecas filiales debe ser de un kilómetro y medio. El horario variará entre 40 y 60 horas de servicio por semana. En 1966 se propusieron las *Bases para la planificación regional de las bibliotecas*. En 1968 se redactaron los *Cálculos de las necesidades de espacio para bibliotecas públicas* y en 1969 se presentó un Plan de bibliotecas de tres grados en los que se involucran todas las bibliotecas del país. Las bibliotecas ambulantes se establecen para servir centros con menos de 10,000 habitantes y deben hacer visitas, cuando menos una vez por semana.

2. AUSTRALIA

Hasta 1972 la Asociación Australiana de Bibliotecarios no había logrado el apoyo del gobierno federal. Las normas proponen el establecimiento de una biblioteca pública en comunidades con más de 5,000 habitantes dirigida por un bibliotecario profesional y abierta 40 hrs. semanales. Los niños pueden usar la sección de adultos, además de la suya. La construcción de edificios debe inspirarse en criterios de eficiencia, flexibilidad y expansión futura. El acervo mínimo será de 10,000 vols.

3. BÉLGICA

Su ley, no normas, data de 1921. Toda biblioteca con más de 10,000 vols. tiene derecho a subsidio estatal para la compra de materiales documentales y parte de los sueldos.

A partir de 1968 el estado cubre el 60% de los gastos de la biblioteca pública. La colección para niños debe fluctuar entre el 10 y el 15% del acervo. Se supone que debe inscribirse un 20% de la población adulta y el 40% de los niños, o sea un 25% del total de la población. Sus normas datan de 1968.

4. CANADÁ

En 1957 la Asociación Canadiense de Bibliotecarios propuso Normas de servicio para bibliotecas públicas. En 1967, por iniciativa del gobierno federal aparecieron las Normas para las bibliotecas públicas con carácter de normas cualitativas; y a

éstas sigue un apéndice que contiene normas cuantitativas, publicado en 1969. Para bibliotecas que sirven a menos de 10,000 habitantes se sugiere un acervo mínimo de 3,000 vols., 40 títulos de obras de consulta y 20 suscripciones a publicaciones periódicas. Deberá haber un bibliotecario profesional por 5,000 a 7,500 habitantes servidos.

El gasto mínimo por cápita para compra y mantenimiento de materiales documentales es de un dólar canadiense. Para bibliotecas que sirven a menos de 5,000 habitantes puede haber un bibliotecario que nada más haya cursado bachillerato; para núcleos de 5,000 a 10,000 habitantes el bibliotecario deberá haber cursado dos años de una licenciatura y tener formación práctica bibliotecaria.

5. DINAMARCA

La ley de 1964 indica se cubra un porcentaje fijo de los gastos locales y autoriza al Ministro de Asuntos Culturales formule normas detalladas sobre el establecimiento, organización y administración de las bibliotecas

El reglamento de la ley, 1965, contiene normas cuantitativas. Los comités de bibliotecas son designados mediante la Inspección estatal de bibliotecas públicas. Las normas para el acervo, 1965, indican que debe incluir tanto obras elementales como más avanzadas en todos los campos. El valor literario de la obra determinará su inclusión en el acervo. Se pondrá al alcance del público una colección de libros actualizados de alcance universal. Para 10,000 habitantes debe haber 15,000 vols. con diez vols. por niño en edad escolar. Se da servicio a las escuelas que quedan entre la circunscripción de la biblioteca. Los niños representan el 25% de la población.

6. ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA

"Norma se define como una medida cualitativa y cuantitativa expresada en términos estadísticos o generales que puede utilizarse como criterio o prueba para evaluar la suficiencia y eficiencia del servicio de la biblioteca pública..."

El Consejo Nacional para la planificación de los recursos subvencionó a la American Library Association para la redacción de los *Postwar standards of public libraries*. En 1948 se publica un plan nacional para el servicio de bibliotecas públicas. En 1950 aparece el estudio *La biblioteca pública en los Estados Unidos* y de su volumen final se desprende un elemento importante: la suficiencia del servicio ha de expresarse en términos del número y calidad del personal y el tipo y cantidad de nuevos materiales.

En 1956 se publica el *Public Library service: a guide to evaluation with minimum standards*. Contiene 191 normas y da énfasis a la creación de sistemas de servicio bibliotecario. En este mismo año se publica la ley del servicio bibliotecario en la que se fijan subsidios federales a las bibliotecas públicas. En 1966 se publican los *Minimum standards for public library systems* de las que se desprenden la filosofía de hacer fácil y rápido el acceso a la información y al pensamiento universal. La colección no literaria para adultos debe cubrir del 50 al 65%; para jóvenes 21 al 25%. 2/3 de las adquisiciones para los niños debe ser para reposiciones y ejemplares adicionales. El personal para bibliotecas que sirve de 10 a 25,000 habitantes va de 6 a 10 personas: dos bibliotecarios profesionales, uno con título universitario y el resto del personal auxiliar. En 1964 se publican los *Standards for children's services in public libraries*. En 1962 los *Standards for book mobile service*. En 1970, aparecen las *Guidelines for audiovisual materials and service in public libraries*, para más de 150,000 habitantes.

7. FRANCIA

En 1966 un comité intersecretarial, presidido por Georges Pompidou, a la sazón Primer Ministro, inició un estudio de la situación de las bibliotecas públicas y de los medios de mejorarla. En 1968 se publicó el informe *La lectura pública en Francia*, el cual tenía por objeto establecer el diagnóstico y formular recomendaciones que pueden ser consideradas como *normas modernas* para el servicio de bibliotecas públicas en Francia. De algunas de ellas se desprenden que "el Estado considera que es su deber proporcionar a cada ciudadano el acceso a las obras cuya

lectura puede ser agradable o útil para enriquecer su personalidad y prepararle mejor para desempeñar su papel en la sociedad. Se habla ya de acceso libre a las estanterías y a la modernización de las antiguas bibliotecas. El gobierno ha concedido hasta el 50% de los gastos para estimular a los municipios a construir y equipar nuevas bibliotecas centrales y filiales así como para organizar bibliotecas ambulantes. Las bibliotecas funcionan bajo la supervisión de la Dirección de Bibliotecas y de la lectura pública, del Ministerio de Educación Nacional.

Se sugiere que se instalen bibliotecas filiales en las casas de la cultura. Para bibliotecas que sirven de 6 a 10,000 habitantes se sugieren de 7 a 10,000 vols. para adultos y 2,000 para niños; Para poblaciones de 10 a 20,000 habitantes se sugiere de 10 a 16,000 vols. para adultos y 4,000 para niños; y como personal a un bibliotecario profesional, un bibliotecario auxiliar y cuatro personas más. Sugiere se reserven solares destinados a bibliotecas sobre base de 500 metros cuadrados por cada 5,000 casas o unidades de vivienda.

8. HUNGRÍA

Según su ley de bibliotecas de 1956, se establecen bibliotecas públicas sobre una base territorial, siendo estas de tres niveles: las de *grado básico* destinadas a zonas rurales de 3 a 5,000 habitantes con un acervo mínimo de 5,000 vols. y con un bibliotecario calificado en total. Las de *grado medio*, se destinan a varias aldeas o ciudades con más de 10,000 habitantes dentro de un radio normal de 10 a 15 kilómetros, con un acervo total de 20,000 vols. dirigidas por un bibliotecario altamente calificado auxiliado por un mínimo variable de ayudantes y un servicio de 48 hrs. semanales. Las de *grado alto* son para centros de población de más de 200,000 habitantes, con varios bibliotecarios calificados. El 25% de la población general y un 6 a 8% en edad escolar serán lectores.

Se propone que en centros de población entre 15 y 20,000 habitantes se establezca una biblioteca infantil independiente; que donde haya de 8 a 10,000 habitantes se establezca una sección infantil dentro de la biblioteca pública. También se prevé la creación de bibliotecas conjuntas infantiles y escolares en los

pequeños centros urbanos o en las zonas residenciales. Para las bibliotecas públicas infantiles se proponen 4 categorías.

9. JAPÓN

En 1969 el Ministro de Educación redactó sus *Standards for establishing and managing public libraries*. No se mencionan servicios a centros de población entre 10 y 15,000 habitantes; sin embargo la norma sobre actividades estipula: Las bibliotecas se encargarán de establecer servicios para adultos, para jóvenes y para niños; servicios de referencia, orientaciones de lectura y servicio de fotocopia; bibliotecas filiales y centros de préstamo de libros en relación con la demanda; una red de servicios en cooperación con las bibliotecas privadas, las salas públicas y escuelas y bibliotecas ambulantes de préstamo. El costo lo cubren la localidad y un subsidio estatal.

10. MALASIA

La Asociación de bibliotecarios de Malasia empezó a trabajar por el mejoramiento del servicio bibliotecario desde 1955. En 1968, mediante los servicios de la Directora de la Biblioteca Nacional de Singapur y con el apoyo del Ministro Federal de Educación, se publicó el *Blueprint for public library development in Malasia*. Las recomendaciones de este diseño han sido aceptadas en principio por el gobierno nacional, toda vez que su Comité Nacional de Bibliotecas creó un subcomité para estudiarlas y dictaminar al respecto. El subcomité apoyó las recomendaciones y propuso la aplicación de unos objetivos limitados del plan quinquenal 1971-75. A esto se debe la creación de bibliotecas centrales estatales; la apertura de créditos para el desarrollo de las bibliotecas públicas; y la administración de las bibliotecas públicas por corporaciones independientes a nivel estatal, con representación de los intereses de los gobiernos federal, estatal y local. Las bibliotecas filiales, para centros con 10 a 25,000 habitantes. Se recomienda 15 horas de servicio por semana a cargo de un pasante en biblioteconomía más dos empleados.

11. NORUEGA

Las leyes sobre bibliotecas, entre ellas la de 1971, conceden hasta un 50% de subsidio para cubrir los gastos de las bibliotecas públicas, lo cual se realiza bajo el control de la Dirección Estatal de Bibliotecas. Esta Dirección aconseja se siga el principio de que las bibliotecas al servicio de menos de 6,000 habitantes deben tener un mínimo de 2 vols. actualizados por habitante y de 1.5 volúmenes cuando sirvan a una población mayor. Para bibliotecas que sirven a más de 7,000 habitantes se debe ofrecer un servicio de 20 horas semanales. Se ofrece servicio en bibliotecas ambulantes.

12. NUEVA ZELANDIA

Las normas para bibliotecas públicas publicadas por la Asociación de Bibliotecarios de Nueva Zelandia en 1966, y actualmente en revisión, son muy parecidas a las de la American Library and Association. Las bibliotecas que sirven a menos de 10,000 habitantes deben contar con 2,000 títulos nuevos cada año, sin contar los que se dedican para la colección de alquiler. La biblioteca infantil debe tener su propia colección de obras de consulta y los niños pueden utilizar la de los adultos; todas deben tener revistas y periódicos. Un buen servicio bibliotecario prestará anualmente de 8 a 10 libros para uso externo, correspondiente al mínimo de 3 de ellos a las colecciones de niños y jóvenes.

La biblioteca debe emplear a una persona a tiempo completo por cada 2,000 habitantes servidos. La biblioteca debe ubicarse en la zona más activa de la población. No debe formar parte accesoria de un centro cívico o edificio destinado a otros fines. El gobierno federal ayuda en el sostenimiento de las bibliotecas. El 40% de habitantes debe inscribirse al servicio.

13. PAÍSES BAJOS

Su sistema bibliotecario consta de bibliotecas públicas locales, biblioteca pública principal, filiales, bibliotecas ambulantes bibliotecas provinciales centrales sin servicios al público, bibliotecas regionales y la Biblioteca Central Nacional de Préstamo y las bibliotecas regionales auxiliares. El estado reembolsa lo inver-

tido en sueldos más un 20% de los otros gastos. El acervo mínimo es de 5,000 vols. La biblioteca ambulante debe transportar 1,800 vols. Para publicaciones periódicas se debería invertir el 10% de lo invertido en acervo general. Se debe descartar el 15% del acervo después de 10 años de existencia de la biblioteca. El incremento anual del acervo debe ser 3%. Una población entre 10 a 19,000 habitantes debe contar con una biblioteca principal con 1.8 vols. por habitante; con 25 horas de servicio semanal; aquella con 5 a 9,999 habitantes debe contar con 2 vols. por habitante. El 20% deberá inscribirse al servicio y el promedio será 40 unidades prestadas para uso externo por año por persona.

14. POLONIA

Para una población de 5 a 10,000 habitantes deberá inscribirse un 30 a un 35% de la población. Deberá haber una colección de 750 vols. para los niños y deberá contar con 18 a 35 asientos para adultos y 20 a 35 para niños. Para 10,000 habitantes contará con 12,000 vols. para adultos en estantería abierta, 4,000 para consulta y 4,000 para niños; 2,000 en estantería cerrada. En las Normas que entraron en vigor en febrero de 1971 se estipula que el número mínimo de unidades nuevas que debe agregarse por cada 100 habitantes servidos será 13.

15. REINO UNIDO

En 1962 el Ministerio de Educación publicó sus *Standards of public library service in England and Wales*, por medio del cual el grupo de trabajo seleccionado para tal efecto proponía normas mínimas para la *unidad bibliotecaria básica* la cual se postulaba "con el fin de establecer normas y en la que hemos basado las normas que deberían adoptar unidades o sistemas mayores. Es la más pequeña unidad capaz de proporcionar un servicio bibliotecario adecuado, a la población a la que sirve".

En algunos casos esta unidad será una autoridad independiente, mientras que en otros será una filial de un sistema de condado, o de una biblioteca de ciudad mayor. Esta unidad básica deberá cumplir con las siguientes normas cualitativas:

1. el material proporcionado debe ser variado, bien equilibrado y debe incluir obras nuevas y tradicionales adaptadas a las necesidades de la comunidad;

2. todas las bibliotecas deben prestar especial atención a los niños y estimularlos a usar sus servicios. Deben también atender las necesidades de los jóvenes;

3. todas las bibliotecas deben ayudar a los lectores a encontrar libros adaptados a sus intereses;

4. Es esencial un servicio de consulta e información. La información pedida va desde lo más sencillo hasta lo más complicado, y tiene un carácter cada vez más científico y técnico.

Todas las bibliotecas deben aspirar a un mínimo de un empleado profesional por cada 2,500 habitantes servidos. La proporción entre el personal calificado y el auxiliar debe ser de 33 a 67%. El sistema de bibliotecas públicas de la Gran Bretaña cuenta con bibliotecas centrales y centros administrativos, bibliotecas de distrito, bibliotecas filiales, bibliotecas filiales en zonas rurales, bibliotecas ambulantes, la biblioteca pública que puede ser la unidad bibliotecaria básica, y la *British library* que consta de una biblioteca para investigación y la otra para el servicio de préstamo y de foto-reproducción de documentos.

16. REPÚBLICA DEMOCRÁTICA ALEMANA

Las normas en 1971 prevén un mínimo de 1.65 a 2.5 vols. por habitante. Va de mayor a menor según crece el número de habitantes. Una biblioteca municipal y comarcal, con funciones locales y regionales tiene a su disposición fondos para la cabecera de la comarca, fondos para satisfacer las demandas especializadas y variadas de la comarca y fondos para proporcionar servicio a las bibliotecas de tiempo parcial en las aldeas. Los acervos deben estar integrados por materiales de alta calidad. En 1971 el promedio por habitante fue de 3.5 vols. por año. Existe servicio de tiempo completo en comunidades con menos de 5,000 habitantes y en estas hay más de 500 lectores adultos registrados y más de 300 niños en las bibliotecas para niños. La esperanza de vida para las obras no literarias es de 13 años; para las literarias, 20 años. El sostenimiento del servicio está a cargo del estado.

17. SINGAPUR

La biblioteca nacional desempeña las funciones de biblioteca nacional y biblioteca pública. Esta define los materiales bibliotecarios como: cualquier forma de testimonio gráfico, como manuscritos, escritos a máquina, libros, diarios, revistas, música, fotografías, grabados, dibujos y otros objetos de las artes gráficas; películas cinematográficas y fijas, discos, grabaciones en cinta, en papel o en film u otro material y las reproducciones de estos materiales.

Tiene la obligación de suministrar materiales bibliotecarios para hombres y mujeres como trabajadores, como miembros de un hogar, como ciudadanos. Proporcionar materiales bibliotecarios para el empleo fecundo del tiempo libre. Para niños menores de 15 años (que constituyen casi la mitad de la población total) y para adolescentes entre 15 y 19 años. Las unidades bibliotecarias deberán estar a una distancia de 3 kms. Su sistema lo componen, además, *filiales regionales* con acervos de 200,000 vols., *filiales principales*, abierta de 48 a 60 horas semanales, para núcleos de población entre 35 y 70,000 habitantes y las *filiales de comunidad* o de vecindad, abiertas de 30 a 48 horas semanales y al servicio de núcleos de 10 a 35,000 habitantes limitadas por un perímetro de 3.5 kms. con servicios para toda la población; con capacidad para responder a 10,000 solicitudes de información y para prestar para uso externo de 75 a 100,000 unidades por año; cuenta con *bibliotecas ambulantes* para poblaciones menores.

18. SUDÁFRICA

Las normas en vigor datan de 1968 y reflejan influencia de las normas inglesas y norteamericanas. Todas funcionan con subsidio del gobierno central. Las bibliotecas que sirven a poblaciones con más de 4,000 habitantes deben abrirse seis días a la semana incluyendo las tardes. Las bibliotecas ambulantes deberán hacer una visita por semana. La colección mínima de obras de consulta debe ser de 25 títulos. La colección de material no literario debe ser de un 25% del total del acervo, y cuenta con una considerable colección para niños. Aunque la colección

de cada biblioteca sea mínima, ésta se agranda al pertenecer a un sistema regional. El mínimo de préstamo deberá ser de 6 vols. por habitante al año. El préstamo de libros científicos y técnicos deberá ser mayor que el 25% de la circulación externa total. Las bibliotecas deben recibir, cuando menos, tres periódicos diarios y cinco revistas, más una adicional por cada 200 habitantes hasta alcanzar una cifra razonable. Las bibliotecas para más de 10,000 habitantes deben contar con los servicios de un bibliotecario profesional. La biblioteca debe planearse y equiparse como un centro educacional, cultural e intelectual moderno. El edificio debe concebirse con la máxima flexibilidad en cuanto a su disposición interna. Debe ser lo más agradable y acogedor. La biblioteca debe estar situada donde se reúne la gente, cerca de los centros comerciales y de tráfico, donde pueda verse. No debe estar en un parque ni en otro espacio abierto. Sacrificar la accesibilidad para ahorrar es una falsa economía. Una biblioteca urbana y sus filiales deben estar situadas de manera que todos los usuarios tengan a su alcance un punto de servicio; los niños y ancianos deben tener la posibilidad de llegar a ellas sin ser acompañados.

Para bibliotecas que sirven de 10 a 15,000 habitantes se recomienda se provea espacio de préstamo interno para 45 adultos, 27 jóvenes y 28 personas en el área de consulta y lectura. En los municipios con más de 10,000 habitantes debe considerarse la conveniencia de establecer una filial cuando se establezca un centro comercial a distancia considerable de la zona comercial principal. Sugiere un local de 641 metros cuadrados para un centro de población de 10,000 habitantes.

19. SUECIA

Han venido trabajando conjuntamente El Consejo de Educación, la Unión de Autoridades Locales y la Asociación sueca de bibliotecarios y en 1972 produjeron el más reciente documento sobre bibliotecas públicas en el que se recomiendan ciertas normas cuantitativas: el acervo total constará de 2.5 a 3.5 volúmenes por habitante, incluidos los materiales audiovisuales; un bibliotecario de tiempo completo por cada 15,000 unidades prestadas

para uso externo y una proporción de 1 sobre 1.7 entre bibliotecarios y otros empleados. Para centros mayores de población. "La biblioteca pública se ve como un núcleo y el centro de un complejo cultural, en un solo edificio o en un grupo de edificios. Las nuevas bibliotecas están concebidas como centros culturales, con espacio para conciertos, exposiciones de arte, un centro juvenil e incluso salón de baile y restaurante. Tal concepción sólo es posible en una sociedad en donde la educación no es ya un privilegio, en la que el acceso al conocimiento es un derecho esencial y en la que el presupuesto no es ya una barrera para la organización de los servicios culturales como una empresa comunitaria..."

20. UNIÓN DE REPÚBLICAS SOCIALISTAS SOVIÉTICAS

Una biblioteca o sus filiales funcionan a una distancia no superior de 10 a 15 minutos a pie de su hogar o lugar de trabajo en las ciudades o de 30 minutos en el campo. Todas las bibliotecas forman parte de un sistema que cuenta con bibliotecas infantiles y escolares independientes, bibliotecas públicas, urbanas y rurales, bibliotecas distritales, bibliotecas territoriales y regionales y las grandes bibliotecas nacionales de Moscú y Leningrado, además de las bibliotecas generales de investigación del Ministerio de Cultura. En sus Reglas básicas para la organización de una red de bibliotecas públicas se determina un espacio de 3 metros cuadrados por lector en las zonas abiertas; para empleados en diversas áreas de la biblioteca, de 4 a 6 metros cuadrados; oficinas privadas de funcionarios, de 6 metros cuadrados. Para una biblioteca con 10,000 vols. sugieren asientos para 20 a 30 lectores y una superficie total de 90 a 110 metros cuadrados para las actividades dentro de la biblioteca.

Se requiere una biblioteca por cada 10,000 habitantes en las ciudades por cada 4,000 en los municipios menores, con edificios de un solo piso. Cuando en los centros urbanos hay más de una biblioteca una de ellas suele constituirse en biblioteca central desde las cuales se prestan servicios bibliográficos y de préstamo interbibliotecario, se proporciona ayuda metodológica y administrativa y se coordinan todas las bibliotecas de la ciudad, el municipio o el distrito. El acervo en las bibliotecas públicas urbanas

se fija sobre la base de 4 vols. por habitante. El acervo inicial de una biblioteca urbana debe ser mayor de 3,000 vols. Toda biblioteca urbana debe tener cuando menos dos empleados; los empleados adicionales se designan siguiendo el *Reglamento tipo de personal para bibliotecas públicas, urbanas, de distrito e infantiles*. El sistema bibliotecario está coordinado y dirigido por el Ministerio de Cultura de la Unión Soviética.

SEGUNDA PARTE

El discurso de toma de posesión del señor Presidente López Portillo así como los pronunciados por los Secretarios de Educación Pública y de Gobernación ofrecen expresiones breves o párrafos completos que yo considero como las puertas de entrada más propicias para que las bibliotecas públicas adquieran carta de ciudadanía en el gran contexto de la vida nacional en sus aspectos económico, educativo-cultural y político-social.

Cuando el señor Presidente proclamaba que "Ahora más que nunca, tenemos que pensar no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas", surgió ante mí la barrera que se ha levantado y que viene frenando el desarrollo del país porque el Gobierno de la República no ha decidido costear la creación y el sostenimiento de un sistema nacional de bibliotecas públicas que ayudarían a resolver muchos problemas individuales y colectivos de los integrantes de la comunidad mexicana.

Y no sólo esta tan realista declaración me llevó a pensar en lo anterior sino una serie de pensamientos expuestos como directrices para una política nacional: Respondamos por lo que hay que hacer y hacerlo bien, primero en favor de todos y, después, de cada uno... Me comprometo a un esfuerzo sistemático de coherencia entre nuestra filosofía política y el país que queremos y podemos ser... Nos hemos propuesto vivir en constante mejoramiento económico, social y cultural... El país ha venido demandando un cambio de procedimiento y actitudes que seguramente incidirán más allá del sexenio que hoy se inicia para modelar la sociedad mexicana de finales de este siglo...

Lo que en todo caso tenemos que hacer, es ponernos a trabajar organizadamente para elevar la producción y orientarla hacia los bienes y servicios social y nacionalmente necesarios... Centremos el impulso del desarrollo en la satisfacción de las necesidades básicas de la mayoría de la población. Ante la limitación de recursos que caracteriza el subdesarrollo se pretende, siquiera, alcanzar niveles mínimos de bienestar en alimentación, salud y educación... Esto constituye la alianza popular, nacional y democrática para la producción, que implica ofrecer a todos, alternativas viables que permitan conciliar los objetivos nacionales de desarrollo y justicia social, con las demandas específicas de los diversos factores de la economía... Todo ello exige un diagnóstico objetivo que nos permita observar en la misma perspectiva dónde estamos, para conciliar lo posible con lo deseable y resolver así a dónde vamos”.

Fue después de esta concatenación de reflexiones y compromisos cuando el señor Presidente sentenció: “Ahora más que nunca tenemos que pensar no sólo en lo que nos cuesta hacer las cosas, sino en lo que nos cuesta no hacerlas. Tal es el desafío que enfrentamos”.

Las indicaciones inmediatas se refirieron al cómo, y nos dijo: Todos estos propósitos exigen objetividad y estructura programática, pero también imaginación para manejar recursos para el desarrollo social... Para instrumentar las políticas que hemos expuesto, requerimos reorganizar la administración para organizar al país... Los fines que persigue la reforma administrativa que habremos de emprender son: eficiencia y honestidad”.

Y al tratar de los medios para el logro de los propósitos nacionales, nos dijo: Premisa que sustenta los procedimientos de toma de decisiones en un ámbito de responsabilidad compartida, es la instauración de un sistema nacional de información que la suministre de manera suficiente, confiable y oportuna y la maneje con eficiencia en sus tres fases de captación, procesamiento y presentación... Nuestra pretensión de evaluar permanentemente nuestros actos y sus efectos busca adoptar sin interrumpir la marcha ni disminuir el ritmo, las medidas de ajuste que nos permita rectificar la táctica y recuperar el camino que nos hemos trazado para alcanzar los grandes propósitos nacionales. Esto demanda el establecimiento de mecanismos de comunica-

ción permanente que posibiliten la relación directa entre representantes y representados y la limpia representatividad política dentro de nuestra sociedad plural, libre y abierta... Por estas razones es preciso otorgar vigencia plena al ejercicio de nuestro derecho a la información, donde los medios modernos de comunicación social tienen el alto deber de merecer su libertad de expresión, expresándose y haciéndolo con responsabilidad, respeto y oportunidad...

Requisito de la sobrevivencia en nuestro tiempo es el asimilar los avances de la ciencia y la técnica a todos los campos de la actividad humana; para satisfacer las premisas del modelo del país que queremos construir y del perfil de mexicanos que queremos ser... La recreación a la que todos debemos acceder nos ha de permitir modificar actitudes pasivas y de simples expectadores para convertirnos en actores conscientes, capaces de apreciar que el valor del esfuerzo colectivo es superior a la simple agregación de las acciones individuales y que tienen vigor inquebrantable porque es el aliento imperecedero del poder popular donde todos somos protagonistas principales de la cultura, si por ella entendemos el cultivo del hombre por sí mismo y la imagen que de sí y de su tiempo crea y hereda convirtiéndonos en hacedores de la historia. Supuesto el mejoramiento social y económico, el mejoramiento cultural renovado es la culminación de la democracia... Propongo como el primer servicio al que se obliga el Estado Mexicano, el educativo, concebido como el medio más eficaz para transformar la energía potencial que reside en la entraña misma de los pueblos, en fuerza motora del progreso compartido en armonía y equidad. Por ello reitero que para ser socialmente justos, no es la revolución la que debemos volver a inventar, sino la educación la que tenemos que recrear todos los días... Reforzaremos la estructura de generación del conocimiento en sus tres vértices: investigación, docencia y difusión... La metas en el ámbito de la salud que contemplamos observan programas de prevención para servir no sólo a los que padecen sino a la población en su conjunto, inculcando en ella desde la infancia la primera responsabilidad que tenemos ante la vida y que es la de resguardar la propia y cuidar de nosotros mismos... Queremos todo esto, porque queremos un pueblo sano física y mentalmente, que se desarrolle en el ámbito de las garan-

tías individuales y sociales que nuestra Constitución establece... preservando nuestra pluralidad como sinónimo de riqueza y buscando fincar en su diversidad la identidad y la unidad". Y en su mensaje final nos decía: Recordemos que lo útil es encontrar antes que culpables, responsables, no tanto a quién eliminar o de quién vengarnos vana y obstinadamente por lo pasado, sino hallar a quién responda en el presente para las soluciones de ahora y del porvenir".

B. Cuando el domingo 6 de febrero leí el discurso que había pronunciado el día anterior el señor Secretario de Educación Pública en la ceremonia en que habrían de instalarse los trabajos del Plan Nacional de Educación, toda mi inquietud se desvaneció cuando encontré un párrafo muy alentador para el sector bibliotecario: La promoción de la cultura impresa debe ir acompañada del fomento al hábito de la lectura; tanto por la escala en que desenvuelva un plan nacional de bibliotecas, cuando por su vinculación a los programas educativos y por la influencia que sea capaz de ejercer en la formación de los educandos".

Considero que esta declaración significa el compromiso de que las bibliotecas serán aprovechadas como un coadyuvante para el logro de los objetivos del Plan Nacional de Educación 1977-1982. Sin embargo, bien vale la pena pensar sobre otras reflexiones hechas en la misma ocasión y que abren mayores posibilidades a las bibliotecas:

La escolaridad promedio de los dieciseis millones de mexicanos que participan en la actividad productiva, apenas alcanza tres y medio años y su aptitud para el trabajo es fruto, en gran medida, de su propio empeño y experiencia laboral... A estas cifras habría que añadir el juicio sobre la calidad de educación que impartimos para comprender las dimensiones de la tarea que la nación habrá de emprender en los años y decenios por venir... Entre la modernidad y el estancamiento, las acciones educativas ofrecen hoy un panorama diverso de ordenamientos, instituciones, ciclos, programas y sistemas cuya eficiencia y compatibilidad debemos analizar. Muchos son, sin duda, vigentes y representan inclusive contribuciones eminentes a la cultura y a la democracia, Otros, perdieron función e impulso y algunos más, por la lucidez de su planeamiento, apuntan auténticas soluciones y merecen el apoyo decidido de la República... Todas las tareas que en

verdad sirvan a la educación del pueblo son dignas de atención y estímulo. Debemos, sin embargo, apartarnos de la improvisación. Si no acertamos a precisar nuestros deberes primordiales o relegamos a lo importante en aras de lo urgente, corremos el riesgo de distorsionar —asediados por la coyuntura—, los grandes objetivos que perseguimos... El desafío de la necesidad nos impone la más cuidadosa planeación del quehacer público... Antes bien, establecer responsablemente un programa general a la medida de las exigencias nacionales significa organizar el talento y comprometer los sistemas de financiamiento y colaboración social que hacen posible el desarrollo... La tarea desborda, con mucho, el ámbito de la escuela y comprende sin excepción a la totalidad de los mexicanos. En tal medida que un plan de educación es en el fondo un sistema nacional de compromisos. Compromisos del Estado con la cultura y el desarrollo... Todo aquello que acredite su eficiencia debe ser promovido, aquello en que hayamos errado el camino ha de rectificarse y cuando podamos crear para mejorar la educación, debe ser promovido. Este es el espíritu —ajeno a cualquier juicio— que anima las tareas de la Comisión... En su agenda se plantean tres grandes preocupaciones: la de asegurar la orientación democrática del sistema educativo, por su continuo crecimiento y la distribución equitativa de las oportunidades que ofrece; la de incrementar sustancialmente la calidad de los servicios y vincularlos, de modo estrecho, con el proceso general de desarrollo y la de encontrar las vías más justas para hacer frente a estos retos por el concurso económico, social y moral de la nación... La exigencia desbordante de servicios educativos es fruto natural del proceso revolucionario y encierra nuestras mejores expectativas de progreso...

En el centro mismo de la concepción del desarrollo formulada por el Presidente de la República, se encuentra la idea de que la educación es la única vía para la auténtica justicia social. Ella permite capacitar a los desiguales a fin de que alcancen no sólo igualdad de oportunidades en la vida, sino también igualdad de seguridades... Semejantes estimaciones (casi diecisiete millones de educandos inscritos y ochocientos millones de libros de texto gratuito que habrán de editarse en los próximos seis años) no consideran los esfuerzos adicionales que tendremos que realizar en sistemas externos a la escuela para mejorar sustancial-

mente el nivel de conocimientos y aptitudes de los mexicanos... El segundo de los grandes propósitos que orientan los trabajos el Plan es el de elevar la calidad de la educación... No basta condenar el enciclopedismo vacío y postular una educación de lo esencial, si no proporcionamos al educando los verdaderos fundamentos de la cultura y las pautas e incentivos que le permitan seguir por sí mismos su formación... Debemos... desenvolver una vasta y articulada trama de servicios de capacitación y adiestramiento, para el medio rural y urbano, que ofrezcan un mínimo consistente de conocimientos y habilidades a los mexicanos... Lo que el país pretende es educar; no sólo escolarizar... Será menester robustecer y descentralizar la investigación y la experimentación pedagógica... En un país cuya población mayoritaria es joven, han de plantearse y desarrollarse en profundidad, estrategias previsoras en torno a los grandes problemas de la juventud... promover en todas las capas de la sociedad, la educación física y la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la práctica del deporte, como vehículos de equilibrio social, de salud pública y de elevación de la calidad de la vida... El Plan Nacional de Educación concede particular significado a la tarea editorial. Su meta más ambiciosa será lograr que el libro, vehículo privilegiado de la comunicación humana recobre la importancia que le corresponde y se relacione efectivamente con las diversas necesidades de la comunidad.

Y finalmente vino el párrafo al que me refiero y transcribo al principio de este apartado, cuyo texto debería ser analizado profundamente por su significado.

C. El discurso íntegro del señor Secretario de Gobernación no lo he podido leer completamente. Afortunadamente las transcripciones parciales de su contenido y los comentarios sobre su significación coinciden en la prensa diaria, de la que tomo los siguientes pronunciamientos: Sabemos, lo que es muy importante, a dónde queremos ir, y sabemos por dónde queremos ir; tenemos delineada una meta que conjuga libertad y justicia social, democracia o independencia nacional y seguimos un camino que obliga a no emplear medios que vayan contra esos fines, un camino democrático, de libertad, justicia social e independencia... Quienes estamos convencidos de que la subordinación de gobernantes y gobernados a la ley es clave de convivencia pacífica, no

admitimos para nadie el derecho de tolerar y menos aún el de no tolerar modos de pensar distintos del suyo...

Rechazamos actitudes que a título de un modo de pensar condenan a otros e invocan el derecho a la intolerancia... En una sociedad decidida a que la unidad democrática no excluya la pluralidad de ideas, es natural el encuentro entre éstas; pero realizar este encuentro, en la discusión, en el diálogo, en la búsqueda de simpatías, tratando de convencer de la bondad de las ideas que se profesan y no de la maldad de las ideas en las que no se cree".

D. *Las Bibliotecas Públicas ante el logro de los objetivos y propósitos nacionales*

Al sopesar lo más sobresaliente de los objetivos nacionales y las directrices enunciadas para su logro, encuentro que predomina una preocupación:

- EL HOMBRE, como ente político, miembro de una sociedad pluralista, que se desenvuelve subordinado a las leyes, en un ambiente de libertad y democracia;
- EL HOMBRE, como ente económico, en lo particular como factor de producción;
- EL HOMBRE, como beneficiario de una gran gama de derechos y servicios, que enriquecen el significado de justicia social.

Dentro de esta problemática, cabe preguntarse: ¿Qué condiciones esenciales y favorables deben prevalecer para que un sistema nacional de bibliotecas públicas pueda establecerse y desarrollarse conveniente y armónicamente en una nación como la nuestra? Sin profundizar mucho en el asunto podría responderse que la existencia simultánea de tres elementos podría constituir el ambiente propicio para ello. Veamos cuáles son:

- EL POLÍTICO que involucra libertad y pluralismo ideológico así como una filosofía educativa democrática;
- EL ECONÓMICO, que implica la capacidad del estado para establecer y sostener el sistema de bibliotecas públicas; y

EL SOCIAL, que involucra el convencimiento de que el servicio bibliotecario satisface una necesidad social, aunque sea en diversos grados de intensidad según las necesidades, intereses y aspiraciones bien sea de individuos como de grupos.

Tengo la impresión de que estos tres elementos están presentes en el momento actual y que prevalecerán por varios años en el marco político y social del país. Además, el ideario expuesto a través de expresiones y párrafos transcritos en los apartados anteriores, revela para mí, que el medio y el tiempo son propicios para la instauración de bibliotecas públicas.

Y no sólo eso es lo propicio, sino que la gran mayoría de actividades a que se hace referencia tanto en las ideas expuestas por el señor Presidente de la República como por el señor Secretario de Educación Pública indican, de una manera u otra, que hace falta algo para producir más y mejor o que hay que educar en la forma más amplia para permitir el desarrollo de la persona por sí misma.

La producción, la eficiencia, la productividad, la educación integral, el respeto a las leyes, la libertad, el compromiso, todos son quehaceres que se realizan optimamente cuando el hombre tiene acceso a la información y al pensamiento universal.

¿Cómo podemos avanzar en ciencia y tecnología si el mexicano común de hoy no tiene noción cabal de lo que significa la investigación porque no se le ha desarrollado el hábito por la lectura ni se le han ofrecido los materiales pertinentes en las bibliotecas con que se ha cruzado en su vida?

Si la educación en general va a ser mejor. Si queremos que la producción mejore y mejoren los productos de consumo básico, conveniente es, aunque cueste, que pongamos en manos del pequeño comerciante, del egresado de una escuela, del industrial en pequeño, del trabajador, los recursos de información para que mejore su producción para que mejore su actividad cotidiana, para que sea mejor hermano o mejor padre de familia, y mejor ciudadano.

En suma, el mejoramiento constante de la sociedad está forzando la apertura de las puertas de las bibliotecas públicas.

No hay duda de que la situación es favorable para las bibliotecas públicas, puesto que se piensa que la actividad del presente gobierno incidirá más allá de 1982, modelará, hasta cierto punto, la sociedad de fines del siglo XX y de muchos años más.

Si conjugamos la idea de un servicio nacional de información con los mecanismos y medios de comunicación permanente y la vigencia plena al ejercicio de nuestro derecho a la información, no estamos hablando más que de una cosa: el derecho de acceso a las fuentes de información y del pensamiento universal, por nuestra propia elección y a nuestro propio gusto, y en ese mismo instante estamos pensando en que el instrumento que facilita esa conjugación es la biblioteca pública.

Autoeducación, recreo, aprovechamiento del tiempo libre, problemas de desempleo, desorientación, adquisición de cultura y de información, inquietudes juveniles, todo esto encuentra feliz canalización en la biblioteca pública bien dotada.

Las instituciones, como la biblioteca pública, que surgen para dar apoyo al quehacer educativo y a complementarlo, cuya compatibilidad y eficiencia debemos analizar; instituciones que rindan contribuciones eminentes a la cultura y a la democracia, llegaron ya para quedarse.

Qué satisfactorio es llegar al momento en que implícitamente se está diciendo que, aunque se haya errado el camino al no abrir bibliotecas públicas, el momento ha llegado para rectificar y, que, cuanto podamos crear para mejorar la educación debe ser promovido.

No cabe duda que tengo grandes prejuicios y preferencias, pero cuando releo que el Plan Nacional de Educación se plantea en su agenda estas tres grandes preocupaciones: ASEGURAR la orientación democrática de la educación; INCREMENTAR sustancialmente la calidad de los servicios y vincularlos de modo estrecho al proceso general de desarrollo; y ENCONTRAR las vías más justas para hacer frente a estos retos, NO PUEDO más que pensar en que la biblioteca pública es la primera institución que debe nacer para complementar y ensanchar la obra educativa.

La educación, y no la escolarización, está en la biblioteca pública.

¿Qué plan, qué acción, qué ideal político, entre todo lo expuesto

por tres elementos valiosos de la administración pública, puede realizarse plenamente sin la ayuda de las bibliotecas públicas?

Como soñador de una cultura sólida, de una economía sana y de una interdependencia científica y tecnológica menos dominada por el extranjero, agradezco a mis fuentes oficiales e inspiradores de este trabajo.

TERCERA PARTE

NORMAS PARA EL ESTABLECIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE BIBLIOTECAS PUBLICAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

DEFINICIONES Y CRITERIO ADOPTADO

Me he permitido partir del supuesto de que a estas alturas no se necesita justificar el uso de normas para evaluar la suficiencia y eficiencia de los servicios de la biblioteca pública.³

Al mismo tiempo adopto como norma aquella "regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las operaciones" la cual bien puede representar una expectativa cualitativa o una concreción numérica que, además de servir como directriz, se utiliza como medida de evaluación.

La *unidad bibliotecaria básica* que he adoptado como punto de partida para formular las sugerencias de normas que en seguida presentaré, está destinada a servir a centros de población con *más de diez mil habitantes y menos de veinte mil*. Esto implica que aquellos centros con población que fluctúe entre 20,000 y 40,000 requerirán de la apertura de una segunda unidad.

Los centros de población con menos de 10,000 habitantes recibirán servicio a través de la biblioteca ambulante.

La adopción de este criterio se fundamenta en la probabilidad de que de un 10 a un 15% de una población de 20,000 habitantes —o sea de 2,000 a 3,000 incluyendo entre ellos a 300 adultos— podrían registrarse como usuarios de la biblioteca pública anual-

³ S. Peniche de Sánchez McGrégor. Necesidad de Normas; trabajo leído en la asamblea general ordinaria de la AMBAC del 24 de julio de 1973. En esta conferencia se tratan todos los puntos de interés sobre adopción de normas para el servicio bibliotecario.

mente. Con este dato aproximado se constituye un mínimo al que se puede ofrecer todos los servicios a tiempo completo. Con el transcurso del tiempo, y según los resultados obtenidos, este criterio podría modificarse bajando el mínimo a 7,500 o aún a 5,000 habitantes o bien subiéndolo a 12,500 o aún a 15,000 como requisito mínimo para abrir una unidad bibliotecaria básica. Sin embargo, esta posibilidad no me preocupa en este momento.

A través de las normas se usará la expresión biblioteca pública, pero se estará haciendo referencia a la unidad bibliotecaria básica como medida.

Por biblioteca pública entiendo aquella institución pública, de servicio social, gratuita, dotada de un mínimo de recursos documentales y atendida por un personal idóneo, en un ambiente adecuado, para resolver las necesidades de información, estudio, investigación y recreación de los integrantes de la comunidad en la que funciona. Ante este marco básico de referencia, me permito presentar las siguientes:

SUGERENCIAS DE NORMAS PARA LAS BIBLIOTECAS PUBLICAS MEXICANAS

1. OBJETIVOS Y FUNCIONES BÁSICAS

Para satisfacer mejor el objetivo que persigue la sociedad —que es el de buscar la elevación de la calidad de la vida humana— la biblioteca pública *surge* para servir de apoyo en el proceso de desarrollo socio-económico de la comunidad; *contrae* el compromiso de hacer fácil y rápido el acceso a las fuentes de información actualizada y confiable así como a las mejores obras del pensamiento universal de todos los tiempos, a hombres y mujeres, de todas las edades, como ciudadanos, como trabajadores, como estudiantes, como miembros de un hogar, bien sea para fines eminentemente prácticos o para el aprovechamiento fecundo del tiempo libre; *satisface*, de este modo, el ejercicio del derecho a la información y a la libertad de elección; *se constituye* en un medio para el desarrollo de las aptitudes de la persona, por sí misma, y para la satisfacción de otras necesidades y aspiraciones; *presta*, además apoyo al mejor cumplimiento de la

tarea educativa formal, la formación profesional y al mejor desempeño de las actividades productivas.

2. ESTRUCTURA Y FINANCIAMIENTO

- 2.1. EL SISTEMA DE BIBLIOTECAS PUBLICAS constituye un sistema independiente de la estructura del sistema educativo nacional, y servirá para dar apoyo a los planes de desarrollo socio-económico del país y complementar la actividad educativa.
- 2.2. Puede vincularse, sin perder su autonomía, para el mejor desempeño de sus funciones, con otros sistemas o redes: el Sistema nacional de información, los sistemas dependientes de las Secretarías del Estado y Organismos descentralizados del gobierno federal, sistemas estatales, locales, universitarios, escolares y casas de la cultura.
- 2.3. Depende de un Organismo Nacional integrado por miembros del sector público, por bibliotecarios gubernamentales y por representantes de las asociaciones y colegios profesionales de bibliotecarios, con funciones de financiamiento, asesoría, adquisición y procesamiento de materiales que distribuirá a todas las unidades del sistema.
- 2.4. Los supervisores regionales y distritales serán el contacto con las diversas unidades del sistema. Recibirán adiestramiento especial.
- 2.5. Los patronatos por cada biblioteca pública existente, serán las autoridades locales que asesoren a los bibliotecarios de las unidades. Serán integrados por cinco elementos: el bibliotecario, el ayuntamiento, las escuelas y los particulares.
- 2.6. La base del financiamiento será una aportación del gobierno federal igual al 60% del costo del servicio de cada unidad, bien se trate de las bibliotecas públicas, filiales, las bibliotecas ambulantes, las salas de lectura, las estatales y las distritales. La biblioteca central nacional y las regionales serán financiadas íntegramente por el gobierno federal.

2.7. El 40% faltante del costo del servicio será financiado con ayuda del gobierno estatal o íntegramente por las comunidades que soliciten el establecimiento de la biblioteca pública.

2.8. La biblioteca central nacional, a través de las bibliotecas regionales, promoverá la creación de bibliotecas públicas o del servicio de bibliotecas ambulantes en todos los centros de población.

2.9. Constituyen el sistema nacional de bibliotecas públicas las siguientes unidades:

2.9.1. La biblioteca pública que prestará servicios a adultos, jóvenes y niños, en centros de población entre 10,000 y 20,000 habitantes. Con un acervo básico de 10,000 volúmenes y suficiente cantidad de otros materiales, personal mínimo de 6 miembros de un horario mínimo de servicio de 72 horas semanales. Brindará servicio a los escolares por medio de la colección infantil-escolar y la juvenil escolar. (Se da por descartado que la biblioteca escolar en primarias y secundarias pueda establecerse suficiente y eficientemente, como parte del sistema educativo nacional en este sexenio).

2.9.2. La biblioteca afiliada que es similar a la biblioteca pública con la característica de que éstas se establecen cuando un centro de población tiene entre 20 y 40,000 habitantes, o cuando es de 40 a 60,000 habitantes, y así progresivamente. En este caso la biblioteca inicial asume funciones de coordinadora, en adición a sus funciones básicas.

2.9.3. La biblioteca ambulante se crea para servir, en forma rotativa y programada, a los centros de población con menos de 10,000 habitantes. Consta de dos empleados, visita una vez por semana todos los puntos de su ruta con paradas de 2 a 3 horas y contiene 1,500 volúmenes. Cuando se establece este servicio, la biblioteca

pública más cercana a la zona servida sirve de base y de apoyo. Si funciona muy aislada depende de la biblioteca distrital.

- 2.9.4. La sala de lectura se crea en las zonas de mayor aglomeración en las ciudades grandes para propiciar el estudio en locales amplios, ventilados, con servicios sanitarios y un guardián que la mantiene en buenas condiciones. Funcionará ocho horas diarias con horario mixto.
- 2.9.5. La biblioteca estatal, que funciona en la capital del estado, con una colección para dar servicio adecuado a empleados y funcionarios estatales y federales realiza funciones financieras, técnicas y de compra y procesamiento de materiales de interés local para todas las bibliotecas y otras unidades que funcionan en el estado. Esta manejará el subsidio federal para el funcionamiento de todas las bibliotecas públicas de la entidad.
- 2.9.6. La biblioteca distrital es el medio de apoyo estatal tanto para las bibliotecas públicas aisladas o bibliotecas públicas con sus bibliotecas afiliadas y para las bibliotecas ambulantes que funcionan alejadas de bibliotecas públicas. Coordinan la cooperación interbibliotecaria, asesoran y auxilian a las unidades de su jurisdicción.
- 2.9.7. La biblioteca regional es la que funciona abarcando el territorio de dos o más entidades, promueve la creación de unidades de servicio, coordina las actividades de cooperación interbibliotecaria, almacena y distribuye material documental procesado para las unidades de su área. Mantiene relaciones con las bibliotecas estatales. La relación va de la central nacional, a la regional y de ahí a la unidad local o biblioteca ambulante. Tendrá a su cargo, los cursos de capacitación antes o después de la contratación.

3. PERSONAL

- 3.1. El número y calidad del personal que preste sus servicios en el sistema de bibliotecas públicas determinará la suficiencia y garantizará la eficiencia de los servicios prestados.
- 3.2. Para desempeñar el cargo de jefe de cualquiera unidad del sistema se preferirá a bibliotecarios profesionales, en primer término; en segundo término se preferirán bibliotecarios técnicos; en el punto siguiente de la escala se preferirán personas con estudios iniciados o terminados de cualquiera licenciatura y en último lugar se seleccionarán personas que hayan terminado satisfactoriamente el bachillerato o estudios equivalentes.
- 3.3. Toda persona contratada para prestar sus servicios en el sistema, a excepción de los profesionales y técnicos, recibirá un curso de capacitación de 20 semanas, 20 horas semanales, con un contenido parecido al que actualmente imparte CONACYT conjuntamente con la ENBA. El curso será tanto para jefes como para auxiliares inmediatos al jefe.
- 3.4. Todos los puestos serán de tiempo completo y de carácter federal. Los sueldos mínimos equivaldrán para jefes, al que percibe un director de escuela primaria federal de organización completa. Los sueldos para los auxiliares serán equivalentes al del personal federal de las escuelas primarias, como mínimo.
- 3.5. El personal mínimo para la biblioteca pública o para las afiliadas será de 6 pudiéndose aumentar hasta 10, según lo demande el servicio en las diferentes áreas. (un jefe de tiempo completo, horario mixto, dos auxiliares de servicios, —uno por cada turno—, dos auxiliares manuales —uno por cada turno— y una secretaria de horario mixto).
- 3.6. La biblioteca ambulante funcionará con dos personas, uno con capacitación especial y otro con capacidad para conducir el vehículo y desempeñar labores auxiliares en el servicio bibliotecario.

- 3.7. Las otras unidades funcionarán de acuerdo con sus necesidades, basándose en la fórmula adoptada para la biblioteca pública.
- 3.8. Un jefe genera trabajo para dos subalternos inmediatos y puede supervisar un máximo de 10 personas en actividades diversas. El trabajo en una unidad no se desarrollará eficientemente con un número menor de 6 miembros.
- 3.9. La relación entre personal capacitado para el trabajo bibliotecario y el personal auxiliar deberá mantenerse 1 x 2, sin incluir el personal manual.

4. LOS RECURSOS DOCUMENTALES

- 4.1. El tipo, la cantidad y la calidad del material que forme al acervo (debidamente organizado y provisto de los ficheros y estantería para su fácil acceso) son decisivos para el logro del objetivo del servicio bibliotecario.
- 4.2. El criterio a seguir para la inclusión de materiales al acervo será: a) el valor literario de las obras; b) el contenido actualizado y confiable del material técnico y científico; c) aquel que satisfaga necesidades particulares de la comunidad.
- 4.3. El acervo básico constará de 10,000 volúmenes, aproximadamente 8,000 títulos, y estará compuesto por material variado y equilibrado, incluyendo tanto obras nuevas como tradicionales.
- 4.4. La composición cuantitativa básica del acervo sería aproximadamente como sigue:

obras de género literario *	20%
colección escolar para dos niveles	30%
colección para niños	15%
colección de obras de consulta *	3%
colección general *	32%
suscripciones a revistas *	20 títulos
periódicos diarios nacionales	3 títulos

* Abarca material para jóvenes.

- periódicos diarios locales 2 títulos
- suficiente material audiovisual: transparencias, grabaciones, películas y películas.
- 4.5. El acervo inicial mínimo será de 3,000 volúmenes procurando que conserve las proporciones que se indican para el acervo básico.
- 4.6. Una vez rebasado el límite del acervo básico su crecimiento anual deberá fluctuar entre 5 y 10% del total de la colección sin que rebase de los 20,000 volúmenes. El incremento en la colección para niños deberá ser así: 2/3 para reposiciones y ejemplares adicionales y el resto para nuevos títulos.
- 4.7. La depuración del acervo debe realizarse permanente y sistemáticamente para reponer lo necesario o agregar los ejemplares requeridos.
- 4.8. Para la colección escolar se adquirirán de 2 a 5 ejemplares por cada libro de texto, que no sea texto gratuito. Se descartarán inmediatamente los obsoletos y su reposición será automática. Del libro de texto gratuito sólo se conservará un juego de aquellos que estén en vigor.
- 4.9. La colección de obras de consulta deberá contar con una colección siempre actualizada de la legislación mexicana, guías de carreras, atlas de la república mexicana y de otras partes del mundo y una buena dotación de diccionarios geográficos e históricos, así como dos o tres de la lengua castellana. Las obras sobreesidas se descartarán inmediatamente.
- 4.10. Las obras para uso de los jóvenes representarán el 10% de las colecciones excluyendo lo relativo a las colecciones escolar y para niños.
- 4.11. Se adquirirán suscripciones a revistas, un 50% del total para jóvenes y niños.
- 4.12. Se agregará a las colecciones una colección de interés local y estatal en cada biblioteca pública.

- 4.13. Aquellos materiales que no hayan sido utilizados en 5 años, deberán descartarse y ser enviados a la biblioteca regional para su redistribución.
- 4.14. En la colección infantil se encontrarán hasta tres ejemplares de la misma obra, según su demanda. Se mantendrá la distinción muy precisa entre lo que es la obra literaria infantil y aquellas que se requieren para tareas de carácter escolar. Se cuidará la adquisición de obras de consulta para niños. Las colecciones infantil y escolar, así como la juvenil y escolar podrán estar juntas pero en su correspondiente área.

5. SERVICIOS

- 5.1. La calidad de los servicios que preste la biblioteca pública estará en relación íntima con el número y calidad del personal que lo realice, con el tipo, cantidad y calidad de recursos documentales con que se disponga y con el medio físico bajo el cual se lleve a cabo.
- 5.2. Se prestarán servicios a hombres y mujeres de todas las edades, siendo ellos los siguientes.

Para todos los miembros de la comunidad:

- orientación sobre el uso de la biblioteca,
- orientación en la realización de lecturas (método y/o contenido),
- contestación de consultas de respuesta rápida,
- ayuda en la búsqueda de respuesta a preguntas complejas,
- ayuda en la realización de investigación bibliográfica,
- ayuda para obtener materiales pertenecientes a otras bibliotecas,
- acceso libre a las estanterías del acervo,
- préstamo para uso domiciliario,
- áreas de lectura,
- programa de desarrollo del hábito por la lectura,
- uso de materiales y equipo audiovisuales (transparencias, filminas, películas cinematográficas, gra-

baciones en discos o en cassetts), dentro o fuera de la biblioteca, por grupos escolares o de particulares,

- actividades de extensión cultural (conferencias, exposiciones, etc.).

Para grupos especiales de la comunidad:

Para jóvenes,

- concursos literarios y científicos y representaciones literarias,
- recitales, foros y grupos de discusión de obras o temas de actualidad,
- espacio para estudio en grupo,
- colección juvenil.

Para niños,

- hora del cuento,
- lectura en voz alta,
- representaciones de obras teatrales,
- colección especial para niños.

Estos grupos tendrán acceso al área de consulta de los adultos.

- 5.3. Se proporcionarán servicios 72 horas a la semana, de lunes a sábado.
- 5.4. Los usuarios que se registren en la biblioteca anualmente deberán representar entre el 10 y el 15% del total de población que sirve la biblioteca. En este total deberá estar incluido un mínimo de 300 adultos.
- 5.5. El promedio anual de préstamo para uso domiciliario deberá ser de 6 a 12 unidades, por persona.
- 5.6. La población escolar de enseñanza básica y media contará con una sección y atención especial para la solución de sus trabajos escolares con todas las facilidades en la biblioteca.
- 5.7. El residente de una ciudad podrá utilizar la biblioteca pública como la afiliada con su misma credencial de usuario del servicio bibliotecario.

6. EDIFICIOS Y EQUIPO

6.1. Los edificios de las bibliotecas públicas deben estar ubicados en la zona más activa y comunicada de la población.

6.2. El criterio de planeación y construcción debe ser: eficiencia, flexibilidad interna y posibilidad de expansión. Debe planearse como un centro educacional, cultural e intelectual moderno. Debe ser lo más grande y acogedor.

6.3. Debe dar cabida al 1% del total de la población (200 personas) en forma simultánea, dedicando especial cuidado a las áreas de trabajo para los niños y los jóvenes.

6.4. Para acomodar satisfactoriamente tanto a usuarios como empleados de la biblioteca, las siguientes superficies deben destinarse, según el caso:

— de 2.5 a 3 mts. cuadrados por lector

— de 6 a 9 „ „ por funcionario de la biblioteca principalmente si celebran reuniones con el Patronato en su oficina.

— de 4.5 a 6 „ „ por empleado

— 1 metro cuadrado por 200 volúmenes en estantería abierta.

El espacio para usuarios y empleados incluye el que absorbe su mesa y silla de trabajo, máquina de escribir, etc.

6.5. La distancia que debe mediar entre una biblioteca pública y una afiliada no debe ser mayor de 3 kilómetros, lo que significa una caminata de 15 a 20 minutos a una de las dos unidades de servicio en la misma población.

6.6. Toda biblioteca debe ser dotada de mobiliario y equipo indispensable para que cada miembro del personal tenga su lugar e instrumentos de trabajo.

6.7. Deberá proveerse que los 200 usuarios que puedan caber simultáneamente en la biblioteca se distribuyan

así: 35 a 50 en el área juvenil y de enseñanza media; 35 a 50 en el área infantil y de enseñanza básica; 30 a 35 en el área de obras de consulta y de periódicos y revistas; y el resto en áreas para actividades de extensión y estudio en grupo, a nivel de enseñanza media.

6.8. El equipo que se produce actualmente en México satisface las normas generalmente aceptadas para muebles de oficinas y bibliotecas. La estantería debe ser preferentemente de entrepaños intercambiables sin necesidad de quitar tuercas y tornillos.

7. ESTADÍSTICAS Y EVALUACIÓN

7.1. Se debe diseñar una serie de formas estadísticas (además de las que se usan para el informe anual) para llevar un recuento diario, mensual y anual del movimiento del acervo, del número de usuarios registrados, de los materiales nuevos recibidos, de los que se han descartado o enviado a un centro de almacenaje. De las respuestas encontradas, de las dudas no resueltas, de los materiales de otras bibliotecas usadas por los usuarios de la biblioteca pública.

7.2. Aún para medir los imponderables del servicio se pueden diseñar formas que se llenan con opiniones que ayudan para evaluar fases del servicio o actitudes del personal. También debe redactarse un cuestionario que permita captar la opinión concreta de los usuarios sobre la biblioteca. Las veces que ha salido frustrado un usuario son muy reveladoras y hay que registrarlas en alguna forma.

7.3. Todo este material más las interrogantes que se deriven de una releída de las normas saldrá una pauta para evaluar el servicio.

7.4. La evaluación de los servicios debe hacerse cada tres años con el fin de descubrir fallas, corregir errores y continuar con paso más seguro hacia la meta superior del servicio bibliotecario.

7.5. Se debe levantar un inventario anual del acervo.

CUARTA PARTE

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

I. CONCLUSIONES

1. En varios de los países estudiados las normas para el servicio bibliotecario precedieron a la promulgación de las leyes respectivas;

2. En varios de esos países el gobierno nacional ha solicitado el concurso de las asociaciones de bibliotecarios para la redacción conjunta de unas normas para el servicio bibliotecario, las han adoptado oficialmente y las han puesto en práctica;

3. La escolaridad promedio de 3.5 años que alcanza la fuerza de trabajo representada por 16 millones de mexicanos presenta un grave problema que la biblioteca pública puede ayudar a resolver con atención especial y materiales adecuados;

4. La educación mexicana acusa bajos niveles porque los educandos han carecido de pilares de apoyo como las bibliotecas;

5. La biblioteca pública, por apuntar soluciones a problemas vitales como falta de información adecuada y oportuna, así como el retraso cultural, científico y tecnológico, debe recibir apoyo decidido del Gobierno de la República;

6. La creación de bibliotecas públicas, por importante, no debe relegarse ante lo urgente;

7. En el sistema nacional de compromisos, a que hace mención el Sr. Secretario de Educación Pública, me atrevo a asegurar que la profesión bibliotecaria mexicana está lista para asumir su propio compromiso y desempeñarlo bien, tan pronto la oportunidad sea propicia;

8. La educación, apoyada por el servicio de las bibliotecas públicas, será una mejor vía para la auténtica justicia social;

9. En la promoción del aprovechamiento del tiempo libre la biblioteca pública será una inagotable fuente para resolver inquietudes y para encauzar aspiraciones de la juventud;

10. El particular significado que se concede a la industria editorial deberá traducirse en la producción de libros nuevos y útiles para tantos millones de mexicanos que se quedaron a mitad del camino de la educación básica y que necesitan prepararse para mejorar sus condiciones de vida;

11. En el más amplio significado de la educación, la biblioteca pública es puerta abierta para la democracia, para mejorar la producción y para elevar los niveles de eficiencia;

12. Para México ha sido muy costoso permanecer sin bibliotecas públicas.

13. En 1977 México está listo para invertir en bibliotecas públicas.

II RECOMENDACIONES

1. Suplico a la Asociación Mexicana de Bibliotecarios establezca contacto, lo más pronto que sea posible, con las autoridades del más alto nivel a fin de gestionar la creación de una comisión nacional tripartita integrada por dos técnicos que están a cargo de los planes nacionales de desarrollo económico y social, dos bibliotecarios del sector público y dos representantes de la Asociación para analizar, comparar, redactar y adoptar normas que propicien el establecimiento y sostenimiento de bibliotecas públicas en la República Mexicana;

2. Que por un periodo de dos años se pongan en práctica las normas para el establecimiento y sostenimiento de bibliotecas públicas en los estados de Aguascalientes, Quintana Roo y Tlaxcala;

3. Que los resultados obtenidos en esos tres estados sean analizados exhaustivamente, se hagan las modificaciones a las normas si es necesario y se inicie su implantación a nivel nacional.

4. Que el Gobierno de la República asigne una partida de 50 millones de pesos para este proyecto, en su fase inicial; para la siguiente se necesitará una cantidad anual mucho muy superior a la indicada.

5. Que el Comité para el desarrollo de la industria editorial se encargue de desarrollar un programa editorial que produzca libros excelentes que satisfagan las más variadas necesidades de los usuarios de las bibliotecas públicas.

6. Que todos estos pasos se realicen con la debida planeación y se utilicen los mejores hombres para su ejecución.

(Cortesía del Servicio Bibliotecario del Instituto Tecnológico Autónomo de México).

Cuajimalpa, D. F., a 10 de Abril de 1977

La Educación Bibliotecaria en América Latina: Situación Actual y Perspectivas Futuras

EDUARDO SALAS ESTRADA

Director de la Escuela Nacional
de Biblioteconomía y Archivonomía,
S. E. P.

RESUMEN

En este documento se hace un estudio comparativo de los resultados de la primera mesa de estudios sobre la formación de bibliotecarios y mejoramiento de bibliotecarios en servicio en la América Latina, celebrada del 4 al 12 de Noviembre de 1963, en la Escuela Interamericana de Bibliotecología de Medellín Colombia y en la que participaron 10 países, se hace una comparación con las recomendaciones que fueron presentadas durante el primer encuentro latinoamericano de directores de escuelas de bibliotecología, celebrado en la Ciudad de Bogotá, del 22 al 26 de Noviembre de 1976, organizado por ICFES y la Universidad Javeriana en la que participaron 16 países.

Finalmente se intenta hacer algunas estimaciones del avance conseguido y tomando como marco de referencia las normas de la A. L. A. para la acreditación de escuelas de Bibliotecología, indicar algunas posibles alternativas para alcanzar un mejor nivel.

En ningún momento se pretende que los países latinoamericana-

nos pudieran adoptar las normas de la A. L. A. como válidas para su aplicación en nuestro ámbito; pero se quiere dejar asentada la necesidad de establecer normas que emanen y sean aplicables a nuestro continente.

INTRODUCCION

La formación de bibliotecarios y documentalistas ha sido preocupación constante tanto de los profesionales en ejercicio docente, como por aquellos que demandan desde sus puestos directivos en bibliotecas, centros de información y documentación, egresados que cada vez respondan mejor a sus necesidades específicas, no solamente en el momento actual, sino que sean capaces de trabajar y mantenerse actualizados en una disciplina vagamente definida y, quizá por ese motivo, sumamente cambiante.

Prácticamente ningún país de América Latina ha formulado un plan nacional de información, excepto Brasil, que incluye funciones de coordinación, establecimiento y fomento de bibliotecas públicas escolares; han sido las universidades y las instituciones de Educación Superior y de Investigación las que han sido motor natural de la demanda de profesionales en nuestro campo y son estos los que cada día ejercen mayor presión por la superación de nuestra profesión.

Es importante, sin embargo entender el sistema bibliotecario de un país como parte integral del sistema educativo y científico y que estos a su vez son resultantes de los sistemas social y económico.

Por múltiples razones es recomendable que los organismos que deciden o proponen la política nacional bibliotecaria y de servicios de información colaboren estrechamente con las instituciones responsables de formar los recursos humanos para atender estos servicios; pero no debemos olvidar que, un sistema nacional bibliotecario y de servicios de información requiere de la participación multidisciplinaria a distintos niveles.

PRIMERA MESA DE ESTUDIOS

La primera mesa de estudios, sobre la formación de bibliotecarios y mejoramiento de los bibliotecarios en servicio hicieron

una serie de sugerencias, que consisten básicamente en lo siguiente: Que las escuelas dependieran de las universidades por que en ellas encuentran el marco adecuado para su desarrollo y perfeccionamiento; que las escuelas dependientes de universidades otorgarán los títulos de Bibliotecario, Licenciado en Bibliotecología y cuando las condiciones así lo justificaran, el de Doctor en Bibliotecología; sin embargo se dejó establecido que cuando las condiciones del desarrollo bibliotecario de un país lo requieran, éstas escuelas podrían otorgar el título de Auxiliar de Bibliotecario.

Se hizo especial énfasis en que, cuando las escuelas no dependan de una universidad, otorgarán el título de Bibliotecario solamente cuando hubieran alcanzado el nivel universitario y que ambas organizarán cursos especiales y otorgarán Certificados de Asistencia y Aprovechamiento.

Se indicó también que para ingresar a las carreras de bibliotecario se observarán las mismas condiciones de ingreso establecidas para otras carreras existentes en esa universidad y que en el caso de que hubieran distintas exigencias para diversas carreras, se tomarán como base los requisitos de ingreso a las Escuelas o Facultades de Humanidades, las escuelas no dependientes de universidades exigirían las mismas condiciones de ingreso a las escuelas, las universitarias, y para Auxiliar de Bibliotecario el ciclo completo de estudios secundarios como mínimo.

Se presentaron también una serie de consideraciones en relación con el plan de estudios para el nivel profesional en el que se impartirían un total de 2,160 Hrs. de clase, divididas en cursos fundamentales de bibliotecología, cursos culturales, cursos optativos, cursos o seminarios de especialización, cursos de idiomas y trabajos complementarios.

Se hicieron diversas consideraciones sobre los tipos de cursos, tales como los llamados de iniciación destinados a capacitar personal en un nivel elemental en lugares donde no hay escuelas de bibliotecarios, estimándose que estos cursos tenderían a transformarse en escuelas que pudieran operar, cuando las condiciones locales cuenten con profesores, medios didácticos y apoyo económico que les permitan lograr un buen funcionamiento; otro tipo de cursos son los de capacitación y mejoramiento, destinados a

personal en ejercicio o para profesionistas de otras especialidades interesados en recibir formación bibliotecaria, indicándose que estos cursos serían dictados por las escuelas de bibliotecarios; por último, se mencionaron unos cursos de perfeccionamiento profesional, encaminados a actualizar o perfeccionar los conocimientos de los bibliotecarios con título profesional o con una práctica profesional prolongada, haciéndose la observación de que en estos tipos de cursos no se otorgarían títulos de ninguna clase, certificando únicamente la Asistencia o el Aprovechamiento ya que no están destinados a formar una categoría nueva de bibliotecarios.

Se hace un reconocimiento de la importancia de establecer becas de estudio y perfeccionamiento en el exterior para mejorar la formación de profesores señalándose una serie de consideraciones para mejorar los procedimientos para otorgar becas.

En la parte relativa al personal docente se establecen que los profesores de bibliotecología deben tener una buena preparación en pedagogía general, en pedagogía especializada de las asignaturas que dicten a estimular la formación de nuevos profesores, asimismo se enfatizó la necesidad de contar con un grupo de profesores a tiempo completo y que las plazas de catedrático sean otorgadas por concurso de antecedentes y oposición así como que cuenten con profesores adjuntos en las diversas cátedras para propiciar una adecuada formación para la enseñanza, se señalaron también los problemas que plantean los materiales de enseñanza; se indicó también la importancia de que las escuelas de bibliotecología cuenten con presupuestos propios y la conveniencia de que éstos sean elaborados por programas. Se considera importante la compilación y publicación de textos legales de origen latinoamericano que sirvieran de base para la formulación de puntos de vista en las siguientes Mesas de Estudio. Se mencionó la anarquía respecto a los salarios y las condiciones de empleo y de que los cargos de bibliotecario se limitarán a quienes tengan el título profesional por medio de concursos y antecedentes de oposición, así como la aplicación de un escalafón basado en la evaluación de méritos: La mesa también estimó la existencia de un déficit de bibliotecarios profesionales y reconocieron la dificultad de precisarlo por que se sugirió que la Escuela Interame-

ricana realizara una investigación exhaustiva y que los documentos que fueran producidos se pusieran a disposición de instituciones dedicadas al planeamiento educativo.

EL ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE DIRECTORES DE ESCUELAS DE BIBLIOTECOLOGIA

En Noviembre de 1976, en la Ciudad de Bogotá se desarrolló un Encuentro Latinoamericano de Directores de Escuelas de Bibliotecología con objeto de propiciar una confrontación a nivel regional de las tendencias y enfoques que en cada país se están siguiendo para formar bibliotecarios profesionales, revisar los objetivos de los planes y programas de estudio así como planear la tarea de las escuelas respecto a la formación de profesores y a la elaboración de materiales para la enseñanza de bibliotecología.

La reunión analizó los objetivos y fundamentos de la carrera de bibliotecología comprendiendo los tipos y niveles de profesionales a formar; el currículum básico, la duración de los estudios y los requisitos de admisión y graduación; el profesorado atendiendo a los requisitos que debe cumplir su formación y el intercambio de profesores; finalmente se consideró la producción de textos y material educativo y el establecimiento de programas de investigación.

Respecto a los objetivos, se recomendó que en su proceso de planeación las escuelas determinen diversos objetivos, tales como los siguientes en orden jerárquico: Generales, educacionales, y de investigación; subdividiendo los educacionales en curriculares, extracurriculares y de educación continua; los de investigación, como aporte al desarrollo de la propia disciplina, como apoyo a la docencia, como apoyo al desarrollo de la comunidad, de extensión y de servicios; se recomendó asimismo, que definan el tipo de bibliotecario que desean formar en función del medio social e institucional, la función de la especialidad y que se determinen las cualidades que deberá poseer este profesional, recomendado especialmente y que sea elaborada una guía de procedimientos y metodología para determinar los objetivos de las escuelas de bibliotecología.

Se recomendó solicitar a la UNESCO realizar un estudio para establecer bases concretas, criterios y metodología para que los

diferentes países de América Latina puedan realizar estudios de recursos humanos en bibliotecología para el establecimiento de sistemas nacionales de información y que en cada país, los organismos encargados del planeamiento del desarrollo científico, tecnológico, cultural, educativo, etc. con la participación de las escuelas de bibliotecología, realicen estudios sobre la demanda de recursos humanos en bibliotecología.

Se sugirió que cada escuela, realice un estudio para determinar el perfil del bibliotecario en los distintos niveles profesionales que debe formar.

En relación con los niveles, el grupo concluyó y recomendó que la formación profesional del bibliotecario en América Latina requiere un mínimo de cuatro años a nivel universitario, estableciéndose cuando las condiciones de un país lo requieran, un nivel previo, articulado de tal manera que el plan de estudios le permita continuar hasta completar la carrera profesional, que no se establezcan cursos para formar auxiliares de bibliotecario en organismos estatales y privados, sino dentro de las Escuelas de Bibliotecología establecidas, que el nivel de estudios superiores, (Post Grado) debe establecerse cuando responda una verdadera necesidad y se sugiere que prioritariamente sean consideradas las especialidades de administración, ciencias de la información, documentación y enseñanza de la bibliotecología; que cada país, en función de sus necesidades estudie con sumo cuidado las posibilidades de establecer programas especiales para graduados de otras profesiones.

En relación con los programas de emergencia se recomienda que las escuelas de bibliotecología coordinen y utilicen los medios para realizar programas de emergencia y que se implementen programas de capacitación y adiestramiento para el personal en servicio, señalándose como indispensable la participación de las escuelas en bibliotecología, cuando estos programas sean patrocinados por otras instituciones.

En relación con el perfeccionamiento y formación de profesores de bibliotecología se aconsejó que todas las escuelas establezcan programas permanentes a este respecto tanto en los aspectos pedagógicos como en su propia disciplina, que aquellas escuelas que reúnan las condiciones necesarias, estudien las posi-

bilidades de establecer especializaciones a nivel postgrado en docencia en bibliotecología; que se busque el establecimiento de un proyecto regional para la formación de profesores de bibliotecología, con el apoyo de organismos como la UNESCO y la OEA.

Respecto al diseño curricular, se consideró necesario exhortar que una escuela de bibliotecología de América Latina efectúe un estudio comparativo de los planes y programas de todas las escuelas de esta región; establecer una comisión integrada por bibliotecarios y especialistas en diseño curricular que preparen un documento que establezca las bases y estrategias más adecuadas para el diseño de un currículum básico; someter los dos trabajos anteriores al análisis de todas las escuelas de bibliotecología de América Latina, para otra Reunión de Directores de Escuelas de Bibliotecología y especialistas en diseño curricular para la formulación concreta de un currículum que puede servir de modelo a todas las Escuelas de Bibliotecología de América Latina.

Respecto al profesorado, se consideró lo establecido en las "Normas para Escuelas de Bibliotecología" y se concluyó que aunque algunas escuelas no han logrado el mínimo en éstas, deberían revisarse y actualizarse de acuerdo con los avances tanto de la biblioteconomía como de las ciencias de la información; se recomendó que las escuelas hagan las gestiones necesarias ante las autoridades pertinentes para que se les conceda un mínimo de profesores de tiempo completo; que se incremente el número de becas existentes para estudios de postgrado y que se conceda prioridad en la obtención a aquellos candidatos que se van a dedicar a la enseñanza; que se establezcan programas de formación y perfeccionamiento de profesores tanto a nivel nacional como regional, estableciendo programas conjuntos con las facultades de educación de las universidades; designando una escuela de bibliotecología de la región para que establezca un programa permanente de formación de profesores para las escuelas de bibliotecología de América Latina y como solución inmediata, podría establecer un curso itinerante intensivo, de técnicas pedagógicas para la enseñanza de bibliotecología.

Se observó también que la ALEBCI, estudie la posibilidad de establecer un programa de intercambio de profesores y que se haga responsable por presentar este programa ante organis-

mos internacionales para lo cual se debe compilar un directorio de profesores de bibliotecología que incluya la mayor cantidad de datos posibles, tales como son especialidades, curriculums, etc.

Se estimó igualmente importante recomendar que se hagan las gestiones ante las autoridades para que los profesores puedan obtener becas y puedan asistir a reuniones y congresos, etc. y que se establezcan seminarios internos en los que cada escuela fije un plan de investigaciones de acuerdo a sus necesidades y recursos, buscando mecanismos que permitan liberar de algunas de las tareas asignadas durante un período lectivo, a los profesores y de esta manera dispongan de tiempo para destinarlo a hacer investigación y en el futuro, buscar el establecimiento de licencias sabáticas con fines de investigación.

De manera muy especial fué destacada la importancia de establecer mecanismos de evaluación internos en las escuelas, además de los establecidos por las instituciones de las cuales dependen las escuelas.

Respecto a los materiales educativos, se recomendó el establecimiento de normas mínimas que sirvan para la formación de una colección básica de bibliotecología en cada escuela, considerando la posibilidad de formar colecciones de laboratorio, mediante el establecimiento de programas cooperativos con bibliotecas y editoriales del país y el extranjero, para recibir ejemplares de descarte, así mismo que la OEA estudie la posibilidad de desarrollar un programa de producción de materiales y que a través de ALEBCI se realice un inventario de recursos bibliográficos y educativos apoyando y fortaleciendo las actividades iniciadas en Bahía Blanca, Medellín y México; como consecuencia, se podría integrar una red de recursos en bibliotecología.

El tema de la educación continua, se ha juzgado tan importante como la formación de futuros profesionales, recomendándose que se establezcan cursos, cursillos, seminarios y conferencias, de acuerdo con las necesidades de cada país y utilizando los recursos humanos existente.

Finalmente, respecto al entrenamiento de usuarios, se reconoció que el usuario es la razón de ser de las escuelas de bibliotecología; pero se estimó que su entrenamiento debe ser responsabilidad directa de las bibliotecas; sin embargo, las escuelas de

bibliotecología deberán establecer programas para el entrenamiento de bibliotecarios que tendrían a su cargo esta función en las bibliotecas.

LAS NORMAS PARA ACREDITACION 1972 DE LA ASOCIACION NORTEAMERICANA DE BIBLIOTECARIOS

Sirven para evaluar programas de graduados conducentes a la obtención del primer grado profesional, Esta acreditación está encaminada a orientar a profesores y a los presuntos estudiantes que deseen seleccionar una escuela y sirven también de orientación a los bibliotecarios que reclutan personal profesional, describiendo los aspectos esenciales de los programas de educación bibliotecaria, enfatizando más bien aspectos cualitativos que cuantitativos, por lo que a veces se les describen en términos un tanto generales.

Cada una de las secciones principales de las normas representan un componente fundamental de un programa graduado en la educación bibliotecaria determinándose la elegibilidad de un programa sobre la base de las pruebas que presentó la institución y del informe de un grupo visitante.

El objetivo de las normas es proporcionar orientación, y son indicativas pero no prescriptivas y se señala que cualquier discriminación por razón de edad, raza, color, credo, religión, incapacidad física o sexo en el reclutamiento, admisión o ayuda económica, será una violación a las normas.

En relación con las metas y objetivos del programa se establece que, las metas del programa deben reflejar consistencia con los principios generales de la educación bibliotecaria, sensibilidad a las necesidades que la escuela trate de satisfacer, y a los conceptos del papel que el bibliotecario desempeña en la biblioteca y de la biblioteca en una sociedad multicultural, así como de las aportaciones de otras disciplinas a la bibliotecología.

Respecto al plan de estudios, se asienta que éste debe ser un todo unificado y no una suma de cursos y que debe subrayarse la comprensión y no el aprendizaje mecánico de hechos; principios, habilidades y rutinas, dando énfasis a la significación y funciones de las materias impartidas que refleja los descubri-

mientos de la investigación básica y aplicada en bibliotecología y en las disciplinas relacionadas con éstas; que responda a las tendencias actuales en el desarrollo de las bibliotecas y de la educación profesional y que permita promover el continuo desarrollo profesional.

Del profesorado, se establece que, como grupo, debe mostrar diversidad de antecedentes de preparación; experiencia bibliotecaria substancial y pertinente; grados avanzados de una variedad de instituciones académicas; conocimientos especializados que abarquen las materias del plan de estudios; una producción académica constante, aptitud para el planeamiento, administración y evaluación educativa, y una vinculación estrecha y continua con esta esfera de actividades.

De los estudiantes se asienta que, el carácter y valía de cualquier programa está directamente relacionado con la calidad de un estudiante, por lo que las escuelas deben formular políticas de reclutamiento, admisión y ayuda económica que garantice la realización del programa escolar, señalándose como mínimo para ser admitido, el grado de bachiller (Cuatro años de universidad) y se señala que, cuando un alumno haya sido aceptado a un programa especial en una escuela, no implica su admisión automática a programas de graduado, a menos que estas sean idénticas a los de los programas de graduado.

Respecto a la relación administrativa de la escuela de bibliotecarios con la institución principal se dice que, debe ser una unidad académica integral pero distintiva dentro de la institución y que su autonomía debe garantizar el contenido de su programa, la selección y promoción del profesorado y la selección de estudiantes, sean controlados por la escuela dentro de los lineamientos generales de la institución, insistiéndose en que el funcionario ejecutivo de las escuelas debe equipararse a otros funcionarios de unidades comparables de la institución, en lo referente a título, situación legal y autoridad.

Se afirma que el director, debe tener habilidad administrativa y cumplir requisitos semejantes a los que se requieren a los profesores; para lo cual debe comprender el ambiente académico y aplicar sus habilidades ejecutivas y administrativas, tomando a su cargo las resoluciones administrativas, estimulando la participación del profesorado, el personal y los estu-

diantes, en la toma de decisiones, contando además con el apoyo de personal no docente en número adecuado, de tal manera que pueda cumplir con sus deberes.

Respecto al apoyo económico se dice que la institución de la cual depende la escuela debe proporcionar apoyo para desarrollar y mantener la educación bibliotecaria a nivel profesional de acuerdo con los principios generales de las Normas, especialmente en lo que se refiere a profesorado necesario para realizar el programa educativo y de investigación, contando con los medios y equipo necesarios para la instrucción, siendo la escala de salarios del profesorado y del director, equiparables a los de otras escuelas de la institución, debe contarse con fondos para proyectos de investigación, viajes del profesorado y permisos con goce de sueldo tales como las licencias sabáticas.

Finalmente, las Normas establecen que, los recursos, servicios y medios de instrucción, deben estar integrados por colecciones generales y especiales y que el personal y los servicios de la biblioteca deben satisfacer las necesidades educativas generales de la escuela de bibliotecarios y que la colección de materiales sobre biblioteconomía deben ser adecuados para sostener las metas y objetivos de la escuela.

COMENTARIOS FINALES

Con los antecedentes expuestos ante ustedes podemos comentar algunas de las perspectivas que parecen ser las tareas que en el futuro próximo de la educación bibliotecaria en América Latina, tendrá que continuarse y estas son en primer lugar que las Escuelas establezcan claramente las metas y objetivos que se proponen alcanzar; del mismo modo se deberá buscar respecto a los planes y programas, que éstos sean un todo integral, más que una suma de cursos, de tal forma que sus planes y programas de estudio a nivel profesional puedan responder a las necesidades específicas que requieren los sistemas socio-económico y educativo del país. Sin embargo, aún cuando el número de escuelas y supongo de egresados de ellas haya aumentado, parece ser que a corto y mediano plazo seguirán siendo necesarios los programas de capacitación, de especialización y postgrado; entendiendo que son sujetos de capacita-

ción no solamente aquellos que no han obtenido un título profesional, sino también profesionistas de otras especialidades que por diversas causas se encuentran prestando sus servicios en bibliotecas, centros de información, etc. pero es necesario dejar claramente expresado que se requieren cuatro años de duración para los estudios de nivel profesional en biblioteconomía.

Por lo que respecta al profesorado, deberán buscarse mecanismos que permitan una actualización y perfeccionamiento constantes de los que ya están en ejercicio además, deberán promoverse becas para la formación de profesores de biblioteconomía, para que al término de sus estudios vengan a enriquecer los cuadros docentes de las escuelas.

Respecto a los estudiantes, deberá buscarse una mayor participación en toda clase de programas de la escuela, con objeto de que las decisiones que se tomen hayan sido enriquecidos con los puntos de vista de éstos. Es de suma importancia establecer mecanismos de seguimiento de los egresados, especialmente por motivos de evaluación de la eficiencia de los planes y programas en vigor, pues se estima que por regla general, los mejor preparados tenderán a ocupar puestos directivos.

En los aspectos administrativos, las principales preocupaciones que tendrán que seguirse enfrentando son los presupuestales, pues en la medida que esta situación mejore se tendrá oportunidad de contar con el personal idóneo para desarrollar el programa académico; permitiría también contar con un programa de desarrollo de la colección de la biblioteca y mediante el apoyo de programas de investigación se podría por una parte conocer más la situación y evolución de la biblioteconomía y por otra, una mayor producción de literatura bibliotecológica latinoamericana.